



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Ángel Hueso Oliver, Secretario del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), con carácter provisional.

5

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Mar Pousibert Martos como Funcionaria Interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora en el Ayuntamiento de Alquife (Granada).

5

Resolución de 29 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios de don Miguel Ángel Gutiérrez Vela, Tesorero del Ayuntamiento de Motril (Granada), en el puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Estepona (Málaga).

5

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Vera (Almería) como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

7

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 23 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cabra (Córdoba). (PP. 3297/2007).

7



Resolución de 13 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 12 de julio de 2007.

7

Resolución de 29 de agosto de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de agosto de 2007.

8

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación del Plan de Sectorización del SUNP-8 en El Palmar de Troya del municipio de Utrera (Sevilla) (Expte. SE/179/05).

8

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 13 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 343/2005. (PD. 3826/2007).

22

Edicto de 2 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1181/2004. (PD. 3825/2007).

23

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3828/2007).

24

Resolución de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3827/2007).

24

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

25

Resolución de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indican.

26

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 8 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita, SEC.03/2007.

26

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado «Gestión y control de las inversiones financiadas con Fondos Comunitarios y Ejecutadas por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental». (PD. 3835/2007).

26

Resolución de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de adecuación, puesta en marcha y ampliación de las EDAR de la Sierra Occidental y Sierra Minera de Huelva (Expte. 1983/2007/G/00). (PD. 3834/2007).

27

Resolución de 31 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: Control y vigilancia de la obra consolidación del terraplén sobre el arroyo Mazorcán (Expte. 2038/2007/A/00). (PD. 3830/2007).

27

Resolución de 31 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra: Proyecto de consolidación del terraplén sobre el arroyo Mazorcán (Expte. 2037/2007/A/00). (PD. 3829/2007).

28

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 22 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de obras (Expte. núm. 2007/1911/0727). (PP. 3739/2007).

28

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 20 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 26 VPA, en calle Siete Revueltas en Córdoba.

29

Anuncio de 27 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de las obras de construcción del «Centro de Interpretación de Olavide», en Arquillos (Jaén).

29

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara desierta la licitación del concurso de obras de edificación de 24 VPO-REV en la UE-1, manzana A, en Alcalá de los Gazules (Cádiz). Expte. 2005/5813.

29

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara desierta la licitación del Concurso de Obras de Edificación de 33 VPA en la Parcela 24, manzana R23, del PP-3 «La Florida» (Huelva). Expte. 2007/1324.

30

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de Obras del Proyecto de camino de servicio junto a pasarela peatonal existente en la CA-32 en el Parque Metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida en Puerto Real (Cádiz).

30

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de adecuación del tramo central de la travesía urbana en Santa Elena (Jaén).

30

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 60 VPO-REV, en la Bda. La Paz en Linares (Jaén).

30

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato del Proyecto de Obras del Espacio Público «Parque la Albina», en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

31

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reurbanización de la Plaza de la Constitución de Aldeaque-mada (Jaén).

31

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de las obras relativas a la conexión peatonal entre Guarromán y Aldea de los Ríos en el término municipal de Guarromán (Jaén).

31

Anuncio de 4 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de ampliación de plazos del concurso de ejecución de obras de rehabilitación de edificio plurifamiliar de 4 viviendas y local en Plaza San Lucas, núm. 5, de Jerez de la Frontera (BOJA núm. 164, de 21.8.2007, PD. 3566/2007). (PD. 3833/2007).

31

Anuncio de 31 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de infravivienda en inmueble que se cita. (PD. 3831/2007).

31

Anuncio de 3 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

32

Anuncio de 27 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

34

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 17 de agosto de 2007, de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas, por la que se conceden incentivos para el fomento de la innovación y modernización de las Administraciones Locales de Andalucía, convocatoria 2007.

34

Resolución de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

84

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-109/2004 sobre «Plan Especial de Infraestructura del Proyecto de Instalación de Línea de Alta Tensión de 66 kV» en los municipios de Cala y Santa Olalla de Cala a los efectos de la formulación de alegaciones. (PP. 3012/2007).

84

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

84

Resolución de 9 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

85

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones solicitadas por Entidades Locales, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita.

85

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 21 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-000024, expediente de protección núm. 352-2004-21-000014-1.

85

Notificación de 21 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de Acogimiento Familiar núm. 373-2007-113.

86

Notificación de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de en el expediente de protección núm. 352-2005-21-197.

86

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 27 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

33

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento en relación con el cambio de uso, expediente núm. 00020/2006, solicitado por don Francisco Pascual Siles, para la Parcela 71-Polígono 3, en el Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería.

86

Anuncio de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP.

87

Anuncio de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

87

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de corrección de errores de bases para la selección de Técnico Medio.

87

Anuncio de 29 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Zalamea la Real, de modificación de bases de Policía Local.

88

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 31 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del Plan de Utilización del puerto de Barbate (Cádiz), elaborado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3832/2007).

88

Anuncio de 4 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de Incoación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

88

Anuncio de 29 de agosto de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

89

EMPRESAS

Anuncio de 2 de agosto de 2007, del Consorcio para el Desarrollo de Políticas en Materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos», de información de presupuesto. (PP. 3625/2007).

89

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don José Ángel Hueso Oliver, Secretario del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don José Ángel Hueso Oliver, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), así como la conformidad de dicha Entidad Local, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a don José Ángel Hueso Oliver, con DNI 26.219.501-F, Secretario del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Director General (por Decreto 199/2004), el Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Mar Pousibert Martos como Funcionaria Interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora en el Ayuntamiento de Alquífe (Granada).

Se ha recibido propuesta formulada por el Ayuntamiento de Alquífe (Granada) mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de agosto de 2007, en virtud de la cual solicita el nom-

bramiento como funcionaria Interina de doña María del Mar Pousibert Martos para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora. Ha quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña María del Mar Pousibert Martos, con DNI 26.018.171-L, funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Alquífe (Granada). El presente nombramiento de funcionario Interino se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaria-Interventora de dicha Entidad Local por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter estatal mediante acumulación, comisión de servicios o nombramiento provisional entre funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Director General (Por Decreto 199/2004), el Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se prorroga la adscripción en comisión de servicios de don Miguel Ángel Gutiérrez Vela, Tesorero del Ayuntamiento de Motril (Granada), en el puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Estepona (Málaga).

Se ha recibido la petición formulada por el Ayuntamiento de Estepona (Málaga), de fecha 2 de agosto de 2007, por la que solicita la prórroga de la adscripción temporal en comisión

de servicios de don Miguel Ángel Gutiérrez Vela, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, al puesto de trabajo de Interventor de la citada Entidad Local, así como la conformidad del Ayuntamiento de Motril (Granada), manifestada mediante Acuerdo de fecha 6 de agosto de 2007, debido a que persisten las circunstancias que motivaron la autorización de la mencionada comisión de servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Prorrogar la adscripción en comisión de servicios, durante un año, de don Miguel Ángel Gutiérrez Vela, con DNI 74.837.164-V, Tesorero del Ayuntamiento de Motril (Gra-

nada), al puesto de trabajo de Interventor del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), con efectos desde el día siguiente al de la terminación del período anterior y en las mismas circunstancias en que fue autorizada anteriormente.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2007.- El Director General (por Decreto 199/2004), el Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Dirección General de Administración Local, por la que se crea el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Vera (Almería) como puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

El Ayuntamiento de Vera (Almería), mediante Decreto adoptado por la Alcaldía con fecha 22 de agosto de 2007, ha solicitado de esta Dirección General de Administración Local la creación del puesto de trabajo de Vicesecretaría, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición adicional segunda de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la disposición adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Clasificar el puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Vera (Almería) como Secretaría de clase tercera para su desempeño por funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, perteneciente a la subescala de Secretaría-Intervención.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2007.- El Director General (por Decreto 199/2004), el Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Bргуillos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de Transporte Urbano Colectivo de Cabra (Córdoba). (PP. 3297/2007).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano Colectivo que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Billete de ida	0,80 euros
Billete de vuelta	0,80 euros
Bonobús (10 billetes)	6,00 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de la subasta de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía celebrada el 12 de julio de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12, apartado 4, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de la subasta de bonos y obligaciones de la Junta de Andalucía llevada a cabo el día 12 de julio de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
Bonos a tres (3) años: 25.000.000 euros.
Bonos a cinco (5) años: 15.000.000 euros.
Obligaciones a diez (10) años: 20.000.000 euros.

2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Bonos a tres (3) años: 100,235.
 - Bonos a cinco (5) años: 99,138.
 - Obligaciones a diez (10) años: 92,211.
3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Bonos a tres (3) años: 4,709%.
 - Bonos a cinco (5) años: 4,779%.
 - Obligaciones a diez (10) años: 4,839%.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Bonos a tres (3) años: 100,235.
 - Bonos a cinco (5) años: 99,151.
 - Obligaciones a diez (10) años: 92,218.

Sevilla, 13 de julio de 2007.- La Directora General, Julia Núñez Castillo.

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de Pagarés de la Junta de Andalucía de 28 de agosto de 2007.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9, apartado 2, de la Orden de 2 de agosto de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 28 de agosto de 2007:

1. Importe nominal adjudicado a cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 8.000.000 euros.
 - Pagarés a seis (6) meses: 8.000.000 euros.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 7.000.000 euros.
 - Pagarés a doce (12) meses: 3.000.000 euros.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
2. Precio marginal de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 98,955.
 - Pagarés a seis (6) meses: 97,900.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 96,865.
 - Pagarés a doce (12) meses: 95,825.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
3. Tipo marginal de cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 4,177%.
 - Pagarés a seis (6) meses: 4,242%.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 4,267%.
 - Pagarés a doce (12) meses: 4,309%.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.
4. Precio medio ponderado de las peticiones aceptadas en cada plazo:
 - Pagarés a tres (3) meses: 98,955.
 - Pagarés a seis (6) meses: 97,900.
 - Pagarés a nueve (9) meses: 96,865.
 - Pagarés a doce (12) meses: 95,825.
 - Pagarés a dieciocho (18) meses: Desierta.

Sevilla, 29 de agosto de 2007.- La Directora, Julia Núñez Castillo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se ordena el registro y publicación del Plan de Sectorización del SUNP-8 en El Palmar de Troya del municipio de Utrera (Sevilla) (Expte. SE/179/05).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.a) del Decreto 220/2006, de 19 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo y se modifica el Decreto 202/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería, con fecha 28 de mayo de 2007, esta Delegación Provincial ha resuelto:

«1.º Proceder al depósito e inscripción del Plan de Sectorización del SUNP-8 en El Palmar de Troya del municipio de Utrera (Sevilla) aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo el día 4 de octubre de 2006, y una vez acreditada la subsanación de deficiencias existente, en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos.

2.º Publicar la presente Resolución y el contenido de las normas urbanísticas de este planeamiento en el BOJA, conforme a lo establecido por el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados con las advertencias legales que procedan.»

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 9 de julio de 2007, y con el número de registro 2.209, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

A N E X O

NORMAS URBANÍSTICAS REGULADORAS

Título V. Condiciones generales de los usos.

Capítulo 1. Determinaciones generales.

Art. 5.1. Definición.

Art. 5.2. Aplicación.

Art. 5.3. Clases de usos.

Art. 5.4. Usos globales y pormenorizados.

Art. 5.5. Usos característicos, compatibles y prohibidos.

Art. 5.6. Usos existentes y propuestos.

Art. 5.7. Usos públicos y privados.

Capítulo 2. Uso residencial.

Art. 5.8. Definición y clases.

Art. 5.9. Programa de la vivienda.

Art. 5.10. Situación de la vivienda.

Art. 5.11. Altura de techos.

Art. 5.12. Accesibilidad a las viviendas.

Art. 5.13. Condiciones de iluminación y ventilación

Art. 5.14. Dotación de aparcamiento.

Art. 5.15. Condiciones de aplicación de los alojamientos colectivos.

Capítulo 3. Uso productivo.

Art. 5.16. Definición y clases.

Sección primera. Uso de hospedaje.

Art. 5.17. Condiciones de aplicación.

Sección segunda. Uso industrial.

- Art. 5.18. Definición
 Art. 5.19. Categorías.
 Art. 5.20. Situaciones.
 Art. 5.21. Condiciones de compatibilidad.
 Art. 5.22. Limitaciones por fuego y explosión.
 Art. 5.23. Limitaciones por radiaciones electromagnéticas.
 Art. 5.24. Limitaciones por ruido.
 Art. 5.25. Limitaciones por vibraciones.
 Art. 5.26. Limitaciones por deslumbramientos.
 Art. 5.27. Limitaciones por contaminación atmosférica y olores.
 Art. 5.28. Limitaciones por vertidos y saneamiento.
 Art. 5.29. Límites por categorías y situaciones.
 Art. 5.30. Servicios de aseo.
 Art. 5.31. Dotación de aparcamientos.
 Sección Tercera. Uso de Comercio.
 Art. 5.32. Definición y clases.
 Art. 5.33. Condiciones de compatibilidad con el uso residencial.
 Art. 5.34. Dimensiones.
 Art. 5.35. Escaleras.
 Art. 5.36. Circulación interior.
 Art. 5.37. Aseos.
 Art. 5.38. Altura libre de pisos.
 Art. 5.39. Iluminación y ventilación.
 Art. 5.40. Ordenación de la carga y descarga.
 Art. 5.41. Dotación de aparcamientos.
 Sección Cuarta. Uso de oficinas.
 Art. 5.42. Definición.
 Art. 5.43. Altura libre de pisos.
 Art. 5.44.
 Art. 5.45.
 Art. 5.46. Dotación de aparcamiento.
- Capítulo 4. Uso equipamiento y servicios públicos.
 Art. 5.47. Definición y clases.
 Art. 5.49. Compatibilidad de usos.
 Art. 5.50. Dotación de aparcamientos.
- Capítulo 5. Espacios libres públicos.
 Art. 5.51. Definición y clases.
 Art. 5.52. Aplicación.
 Art. 5.53. Condiciones de las áreas públicas y los parques urbanos.
 Art. 5.54. Condiciones de las áreas ajardinadas.
 Art. 5.55. Condiciones de las áreas de juego y recreo.
 Art. 5.56. Mejora de las condiciones peatonales.
 Art. 5.57. Acceso a los edificios desde parques y jardines públicos.
- Capítulo 6. Uso transporte y comunicaciones.
 Art. 5.58. Definición y clases.
 Art. 5.59. Aplicación.
 Art. 5.60. Dimensiones características del viario.
 Art. 5.61. Clases de estacionamientos públicos.
 Art. 5.62. Condiciones de los aparcamientos públicos al aire libre.
 Art. 5.63. Condiciones de los aparcamientos públicos en inmuebles.
 Art. 5.64. Estaciones de autobuses.
 Art. 5.65. Intercambiadores de transporte.
 Art. 5.66. Condiciones generales de la red ferroviaria.
 Art. 5.67. Condiciones específicas de la zona ferroviaria.
- Capítulo 3. Suelo urbanizable programado.
 Sección Primera. Determinaciones Generales.
 Art. 11.5. Definición.
 Art. 11.6. Régimen urbanístico.
 Art. 11.7. Obligaciones y cargas de los propietarios.
 Art. 11.8. Desarrollo del suelo urbanizable programado.
 Art. 11.9. Aprovechamiento tipo del suelo urbanizable.
 Art. 11.10. Aprovechamiento en cada Sector.
 Art. 11.11. Actuaciones previo al desarrollo de los sectores.
- Art. 11.12. Requisitos para poder edificar.
 Art. 11.13. Plazos de ejecución del planeamiento.
 Sección Segunda. Contenido de los planes parciales.
 Art. 11.14. Contenido de los planes parciales.
 Art. 11.15. Conformidad de las compañías suministradoras.
 Art. 11.16. Ordenanzas reguladoras del plan parcial.
 Sección Tercera. Condiciones de ordenación.
 Art. 11.17. Criterios de ordenación.
 Art. 11.18. Reservas de suelo para dotaciones.
 Sección Cuarta. Condiciones de uso y de la edificación.
 Art. 11.19. Condiciones de uso.
 Art. 11.20. Condiciones de la edificación.
 Sección Quinta. Condiciones de urbanización.
 Art. 11.21. Condiciones de urbanización.
 Sección Sexta. Condiciones particulares de desarrollo del suelo urbanizable programado.
 Art. 11.22. Alcance de las determinaciones particulares.
- Título VI. Condiciones generales de la edificación.
 Capítulo 1. Disposiciones generales.
 Art. 6.1. Aplicación y definición.
 Art. 6.2. Tipos de obras de edificación.
 Art. 6.3. Condiciones de la edificación.
- Capítulo 2. Condiciones de la parcela.
 Art. 6.4. Definición.
 Art. 6.5. Aplicación.
 Art. 6.6. Parcela.
 Art. 6.7. Superficie de parcela.
 Art. 6.8. Parcela mínima.
 Art. 6.9. Relación entre edificación y parcela.
 Art. 6.10. Linderos.
 Art. 6.11. Alineaciones.
 Art. 6.12. Rasantes.
 Art. 6.13. Solar.
- Capítulo 3. Condiciones sobre la situación, aprovechamiento y forma de los edificios.
 Sección Primera. Definición y aplicación.
 Art. 6.14. Condiciones de situación y forma de los edificios.
 Art. 6.15. Aplicación.
 Sección Segunda. Condiciones sobre la posición del edificio en la parcela.
 Art. 6.16. Posición de la edificación respecto a la parcela.
 Art. 6.17. Posición de la edificación respecto a la alineación.
 Art. 6.18. Separación a linderos.
 Art. 6.19. Retranqueos.
 Sección Tercera. Condiciones de ocupación de la parcela por la edificación.
 Art. 6.20. Ocupación, superficie ocupable y coeficiente de ocupación.
 Art. 6.21. Superficie ocupable.
 Art. 6.22. Ocupación Bajo Rasante.
 Art. 6.23. Superficie Libre de Parcela.
 Art. 6.24. Fondo Edificable.
 Sección Cuarta. Condiciones de edificabilidad y aprovechamiento.
 Art. 6.25. Superficie edificada por planta.
 Art. 6.26. Superficie edificada total.
 Art. 6.27. Superficie útil.
 Art. 6.28. Superficie edificable.
 Art. 6.29. Coeficiente de edificabilidad.
 Sección Quinta. Condiciones de volumen y forma de los edificios.
 Art. 6.30. Altura de la edificación.
 Art. 6.31. Medición de la altura en unidades métricas.
 Art. 6.32. Medición de la altura en número de plantas.
 Art. 6.33. Criterios para el establecimiento de la altura máxima.
 Art. 6.34. Altura máxima y mínima.

- Art. 6.35. Construcciones e instalaciones por encima de la altura máxima.
- Art. 6.36. Altura de piso y altura libre.
- Art. 6.37. Regulación de las plantas de una edificación.
- Art. 6.38. Regulación de los entrantes en fachada.
- Art. 6.39. Regulación de los cuerpos salientes en fachada.
- Capítulo 4. Condiciones de calidad e higiene de los edificios.
- Art. 6.40. Definición y aplicación.
- Sección Primera. Condiciones de calidad.
- Art. 6.41. Calidad de las construcciones.
- Art. 6.42. Aislamiento térmico.
- Art. 6.43. Aislamiento acústico.
- Sección Segunda. Condiciones higiénicas de los locales.
- Art. 6.44. Pieza habitable.
- Art. 6.45. Piezas habitables en plantas sótano y semisótano.
- Art. 6.46. Condiciones de iluminación y ventilación.
- Sección Tercera. Condición higiénica de los edificios.
- Art. 6.47. Patios de luces.
- Art. 6.48. Dimensiones de los patios de luces abiertos.
- Art. 6.49. Dimensiones de los patios de luces cerrados.
- Art. 6.50. Cubrición de patios.
- Capítulo 5. Condiciones de las dotaciones y servicios.
- Art. 6.51. Definición.
- Art. 6.52. Aplicación.
- Art. 6.53. Dotación de agua.
- Art. 6.54. Red de saneamiento.
- Art. 6.55. Dotación de energía eléctrica.
- Art. 6.56. Evacuación de humos.
- Art. 6.57. Instalaciones de Calefacción y Acondicionamiento de Aire.
- Art. 6.58. Instalaciones de telefonía, radio y televisión.
- Art. 6.59. Servicios postales.
- Art. 6.60. Aparatos elevadores.
- Capítulo 6. Condiciones de seguridad y accesibilidad en edificios.
- Art. 6.61. Definición.
- Art. 6.62. Aplicación.
- Sección Primera. Condiciones de seguridad.
- Art. 6.63. Protección contra incendios.
- Art. 6.64. Protección contra el rayo.
- Art. 6.65. Protección en antepechos y barandillas.
- Art. 6.66. Puesta a tierra.
- Sección Segunda. Condiciones de Accesibilidad.
- Art. 6.67. Acceso a las edificaciones.
- Art. 6.68. Señalización de edificios.
- Art. 6.69. Puerta de acceso.
- Art. 6.70. Circulación interior.
- Art. 6.71. Escaleras.
- Art. 6.72. Rampas.
- Art. 6.73. Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- Sección Tercera. Condiciones de los aparcamientos y garajes en los edificios.
- Art. 6.74. Dotación de aparcamiento.
- Art. 6.75. Soluciones para la dotación de aparcamiento.
- Art. 6.76. Plaza de aparcamiento.
- Art. 6.77. Accesos a los garajes.
- Art. 6.78. Altura libre de piso.
- Art. 6.79. Condiciones Constructivas.
- Art. 6.80. Aparcamiento en los espacios libres privados.
- Capítulo 7. Condiciones de estética.
- Art. 6.81. Definición.
- Art. 6.82. Aplicación.
- Art. 6.83. Armonización de las construcciones en su entorno.
- Art. 6.84. Protección de los ambientes urbanos.
- Art. 6.85. Fachadas.
- Art. 6.86. Tratamiento de las plantas bajas.
- Art. 6.87. Materiales de fachada.
- Art. 6.88. Modificación de fachadas.
- Art. 6.89. Soportales.

- Art. 6.90. Plantas bajas porticadas.
- Art. 6.91. Fachadas ciegas.
- Art. 6.92. Instalaciones en la fachada.
- Art. 6.93. Cuerpos salientes.
- Art. 6.94. Elementos salientes.
- Art. 6.95. Elementos salientes no permanentes.
- Art. 6.96. Portales y escaparates.
- Art. 6.97. Medianerías.
- Art. 6.98. Cerramientos.
- Art. 6.99. Protección del arbolado.
- Art. 6.100. Consideración del entorno.
- Art. 6.101. Urbanización y ajardinamiento de los patios de manzana.

DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN
ESTRUCTURAL DEFINIDAS EN PLAN DE SECTORIZACIÓN
NORMAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO DE CARÁCTER
ESTRUCTURAL

Artículo 1. Objeto y finalidad.

Se redactan las presentes Ordenanzas Reguladoras dando cumplimiento a la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los artículos 57 y 61 del Reglamento de Planeamiento y al artículo 11.16 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera.

Tienen por finalidad complementar la Documentación Gráfica del Plan de Sectorización, como sistema regulador, pormenorizando las condiciones de la Urbanización, Edificación y Uso del Suelo con un criterio rígido en cuanto a parámetros cuantificables y un criterio de amplias libertades en cuanto a favorecer la capacidad creativa en el diseño arquitectónico de las actuaciones edificatorias.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación de las presentes Ordenanzas es el del territorio que abarca el Plan de Sectorización, el sector del Suelo Urbanizable no sectorizado SUNP-8 del Plan General de Utrera, que abarca una superficie de 74.611,92 m².

Artículo 3. Vigencia, revisión y modificaciones.

La vigencia comienza el día de la publicación de su Aprobación Definitiva, y su duración será indefinida, salvo Revisión y/o Modificaciones contempladas por la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento.

Artículo 4. Ordenación y tramitación de Licencias.

Será obligatoria la obtención de Licencia Municipal a todos y cada uno de los actos previstos en las Ordenanzas Municipales de Edificación y subsidiariamente lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La documentación a presentar para la tramitación de Licencias se ajustará a las citadas Ordenanzas Municipales de Edificación o subsidiariamente lo establecido para cada tipo de obra o actividad por la Legislación o Jurisprudencia específica aplicable.

Artículo 5. Documentación e interpretación.

La documentación que integra el presente documento, a través de la cual se define la Ordenación estructural y pormenorizada del SUNP-8 El Palmar de Troya, se adapta a lo establecido en art. 12 LOUA, y art. 72 de RGU, así como a lo previsto en Capítulo 4 del Título XI de las Normas Urbanísticas del PGOU vigente.

Esta documentación se divide en varios bloques, que son:

Memoria justificativa de la Ordenación y sus determinaciones: En ella se explican los motivos de la redacción de este Plan de Sectorización, el encuadre legal del mismo, y se

describe la Ordenación propuesta y los criterios seguidos para ello, así como las condiciones de desarrollo y de gestión.

Relación de propietarios: Contiene los datos de propietarios de los terrenos a ordenar, e indica qué cantidad pertenece a cada uno.

Plan de Etapas: Tiene carácter normativo, determina el orden de prioridades y las previsiones temporales para el desarrollo y ejecución del plan y la formulación de cada uno de sus instrumentos.

Estudio Económico-Financiero: Contiene la evaluación económica de las inversiones a realizar, cuya cifra será objeto del ajuste preciso en el Proyecto de Urbanización, incorporándose siempre a los instrumentos de ejecución y gestión las cifras más actualizadas existentes.

Normas urbanísticas reguladoras: Constituyen el cuerpo normativo específico del ámbito del Plan de Sectorización. Prevalece sobre los restantes documentos para todo lo que en ellas se regula sobre el desarrollo, gestión y ejecución, así como respecto a las condiciones de uso y edificación de cada una de las zonas del mismo. Supletoriamente serán de aplicación las Normas Urbanísticas del Plan General, que también se incluyen en parte en este apartado.

Planos de Información: Tienen carácter informativo, y manifiestan gráficamente los datos que han servido para fundamentar las propuestas del Plan.

Planos de Ordenación Estructural: Tienen carácter normativo, y manifiestan gráficamente las determinaciones resultantes de la Ordenación establecida, en cuanto elementos estructurantes a nivel general, como es la franja verde perimetral que describe la ficha del PGOU, y la definición de los Sistemas Generales.

Planos de Ordenación Pormenorizada: Tienen carácter normativo, y manifiestan gráficamente las determinaciones resultantes de la Ordenación establecida para este sector.

Si, no obstante, los criterios interpretativos contenidos en los apartados anteriores de este artículo, subsistiese alguna imprecisión, prevalecerán las determinaciones de la documentación gráfica de mayor escala, y si la discrepancia es entre la documentación gráfica y escrita, prevalecerá esta última.

Artículo 6. Sectorización establecida.

El ámbito objeto del Plan de Sectorización consta de una sola Unidad de Ejecución a efectos de gestión, dado que las dimensiones y localización del mismo no hacen necesaria la división en más sectores.

Por tanto, contamos con un solo sector denominado sector S1, cuya delimitación se muestra en el Plano de Ordenación Estructural OE.4. «Ordenación estructural: división en sectores».

Este sector, que parte del sector de Suelo Urbanizable no sectorizado SUNP-8 del Plan General de Utrera y que coincide con él, abarca una superficie de 74.611,92 m².

El sistema de actuación que se establece para la Unidad de Ejecución delimitada es el Sistema de Compensación.

Artículo 7. Usos globales propuestos.

En base a las indicaciones generales indicadas en la ficha correspondiente del PGOU para el SUNP-8 y las determinaciones de la LOUA, los usos globales propuestos para coexistir en el sector S1 son:

Vivienda unifamiliar Residencial en poblado en régimen protegido.

Vivienda unifamiliar Residencial en poblado en régimen libre.

Artículo 8. Edificabilidad de las zonas resultantes. Coeficientes y porcentajes.

La edificabilidad máxima que asigna el PGOU de Utrera al único sector resultante (sector S1) es de 22.500 m² de techo.

Puesto que sólo contamos con un sector a ordenar, no habrá reparto de usos y aprovechamientos entre sectores, sino dentro de este mismo.

El reparto de edificabilidades para los usos lucrativos que se van a desarrollar en el sector S1, y que son uso residencial, de régimen libre y protegido, resulta:

37,73% para viviendas en régimen protegido (14.011,36 m² t).
62,27% para viviendas en régimen libre (8.488,64 m² t)

Artículo 9. Determinaciones sobre las Áreas de reparto propuestas.

El sector S1 conforma un área de reparto donde se establecen los usos lucrativos, con sus correspondientes tipologías edificatorias, los cuales se describen en la Memoria del Plan de Sectorización, en las Determinaciones de Ordenación Estructural y Pormenorizada.

Artículo 10. Coeficiente de aprovechamiento medio.

Esta área de reparto única tiene un aprovechamiento total de 22.500 u.a.

El aprovechamiento medio del Plan de Sectorización por las condiciones urbanísticas y con los coeficientes de ponderación establecidos es: 0,30156 m² e/m² s.

Amed= Aprov. S1/Sup. Total= 22.500 u.a./74.611,92 m² =0,30156

El aprovechamiento del área de reparto se divide entre los dos usos lucrativos del sector de la siguiente manera:

14.850,23 u.a. para vivienda unifamiliar residencial en poblado en régimen libre.

Coeficiente de ponderación (uso predominante): 1.06.

7.639,77 u.a. para vivienda unifamiliar residencial en poblado en régimen protegido.

Coeficiente de ponderación: 0.90.

Artículo 11. Determinaciones sobre los Sistemas Generales propuestos.

11.1. Sistema general de espacios libres y de equipamientos. Localización y superficies.

A partir de las cantidades que determina el Plan General para El Palmar de Troya y del techo de población estimado en el Plan, se calculan los estándares a partir de los cuales se calculará la superficie dotacional y sistemas generales necesarios para un buen desarrollo del término municipal.

En el sector S1 El Palmar, resultaría la siguiente asignación de Sistemas Generales:

SISTEMAS GENERALES EN SECTOR S1	
Núm. habitantes estimado: 540	
S. General	Superficie reservada
Espacios libres	4.762,80 m ²
Escolar + Deportivo + SIPS	3.742,20 m ²
TOTAL	8.505,00 m ²

Estos Sistemas Generales se localizarán al norte de la prolongación de la Avenida de Utrera, junto a los Sistemas Locales que se localizan también en la misma manzana, aparte de los que se reparten por el resto del sector.

Su localización exacta aparece en el plano O.E. 3.

11.2. Actuaciones de conexión con los Sistemas Generales de infraestructuras: Características generales.

Será necesario establecer las infraestructuras básicas, en caso de que sea necesario, para dar servicio a este sector, y desarrollar a partir de éstas las redes internas del mismo. En nuestro caso contamos con unas infraestructuras principales existentes, por lo que no habrá que ejecutar infraestructuras,

pero sí las obras para la conexión con ellas; éstas son las siguientes:

Abastecimiento de agua: Existe un tubería de agua de fundición dúctil, que discurre desde el depósito existente hasta el sector S1, pasando por la Avenida de Jerez y la Avenida de Utrera, siendo de fundición dúctil de Ø 300 mm en el tramo que va desde el depósito hasta mitad de la Avenida de Jerez, y de Ø 200 mm en el tramo que va desde ahí hasta el sector objeto de estudio.

Saneamiento: Existe una red de diámetro 1.200 mm que discurre junto al arroyo, y que desagua en el Arroyo Salado. Es a ésta a la que se conectará la red de alcantarillado del sector, mediante colector de Ø 800 mm.

Telefonía: La red existente discurre junto a la Avenida de Utrera; se puede conectar a ella para la extensión de servicio.

Electricidad: Existe una red de media tensión aérea que cruza los terrenos y que necesariamente habrá que desplazar para mantener el esquema de funcionamiento en el PGOU vigente. Además existe un Centro de Transformación en los terrenos de la feria, desde donde se conectará un nuevo Centro de Transformación para servir a los terrenos.

Estas obras se realizarán simultáneamente a la urbanización.

Artículo 12. Determinaciones de programación y gestión referidas a Ordenación estructural.

12.1. Programación del sector.

El Plan se ejecutará mediante una sola etapa de cuatro años, contados a partir de la aprobación definitiva del Plan de Sectorización.

El plazo para solicitar Licencia de edificación se establece en cuatro años a partir del momento en que la parcela adquiera la condición jurídica de solar.

El sistema de actuación que se adopte para esta Unidad de Ejecución será el de Compensación.

12.2. Programación y ejecución de las obras generales de urbanización (encauzamiento de arroyo y elevación de la cota natural del terreno).

El encauzamiento del arroyo, así como la elevación de la cota del terreno se ejecutarán simultáneamente al desarrollo del sector.

Artículo 13. Determinaciones de programación y gestión de los Sistemas Generales.

El Ayuntamiento podrá ocupar los terrenos destinados a Sistemas Generales de la manera que indica el Plan General de Utrera, una vez que se haya iniciado el procedimiento de Reparcelación en el sector, por tener un exceso de aprovechamiento con relación al de todo el suelo urbanizable no sectorizado del correspondiente cuatrienio; la obtención de estos terrenos se hará efectiva una vez aprobada definitivamente la Reparcelación en el sector.

DE LAS DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN PORMENORIZADA

**TÍTULO I.
GENERALIDADES Y TERMINOLOGÍA EN CONCEPTOS.**

**TÍTULO II.
NORMAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO DE CARÁCTER PORMENORIZADO.**

**TÍTULO III.
NORMAS DE EDIFICACIÓN.**

**TÍTULO IV.
CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.**

**TÍTULO V.
CONDICIONES GENERALES DE USO.**

**TÍTULO VI.
NORMAS PARTICULARES DE CADA ZONA.**

TÍTULO I

GENERALIDADES Y TERMINOLOGÍA DE CONCEPTOS

Artículo 1. Objeto y finalidad.

Se redactan las presentes Ordenanzas Regulatoras dando cumplimiento a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a los artículos 57 y 61 del Reglamento de Planeamiento, y al artículo 11.16 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Utrera.

Tienen por finalidad complementar la Documentación Gráfica del Plan de Sectorización, como sistema regulador, pormenorizando las condiciones de la Urbanización, Edificación y Uso del Suelo con un criterio rígido en cuanto a parámetros cuantificables y un criterio de amplias libertades en cuanto a favorecer la capacidad creativa en el diseño arquitectónico de las actuaciones edificatorias.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

El ámbito de aplicación de las presentes Ordenanzas es el del territorio que abarca el Plan de Sectorización, el sector del Suelo Urbanizable no sectorizado SUNP-8 del Plan General de Utrera, que abarca una superficie de 74.611,92 m².

Artículo 3. Vigencia, revisión y modificaciones.

La vigencia comienza el día de la publicación de su Aprobación Definitiva, y su duración será indefinida, salvo Revisión y/o Modificaciones contempladas por la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y el artículo 154 del Reglamento de Planeamiento.

Artículo 4. Ordenación y tramitación de Licencias.

Será obligatoria la obtención de Licencia Municipal a todos y cada uno de los actos previstos en las Ordenanzas Municipales de Edificación y subsidiariamente lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La documentación a presentar para la tramitación de Licencias se ajustará a las citadas Ordenanzas Municipales de Edificación o subsidiariamente lo establecido para cada tipo de obra o actividad por la Legislación o Jurisprudencia específica aplicable.

Artículo 5. Terminología de conceptos.

5.1. Parcela.

Es toda porción de suelo que constituye una unidad física y predial. En función del destino urbanístico de los terrenos una parcela podrá ser rústica o con destino urbano.

5.2. Superficie de parcela.

Se entiende por superficie de la parcela la dimensión de la proyección horizontal del área comprendida dentro de los linderos de la misma.

5.3. Parcela mínima.

Las parcelas mínimas serán indivisibles, cualidad que obligatoriamente debe reflejarse en la inscripción de la finca en el Registro de la Propiedad.

5.4. Linderos.

Linderos son las líneas perimetrales que delimitan una parcela y la distinguen de sus colindantes.

Es lindero frontal el que delimita la parcela con la vía o el espacio libre público que le da acceso, son linderos laterales los restantes, llamándose testero la linde opuesta a la frontal.

5.5. Alineaciones oficiales.

Son las líneas que fijan como tales en los planos de alineaciones, y separan los suelos destinados a viales y espacios libres de uso público con los adscritos a otros usos.

5.6. Rasantes.

Se entiende por rasante la línea que determina la inclinación respecto del plano horizontal de un terreno o vía.

Rasantes oficiales son los perfiles longitudinales de las vías, plazas o calles, definidas en los documentos oficiales vigentes.

Rasante actual es el perfil longitudinal del viario existente. Las rasantes actuales, si el Plan no señalara otras y en tanto no se redacten figuras de planeamiento que las modifiquen, tendrán el carácter de rasante oficial.

Rasante natural del terreno es la correspondiente al perfil natural del terreno sin que haya experimentado ninguna transformación debida al ingenio humano.

5.7. Solar.

Solar es la parcela situada en suelo urbano que por cumplir las condiciones establecidas puede ser edificada previa la oportuna licencia municipal. Estas condiciones son:

a) Tener aprobado el planeamiento que el Plan General, o instrumentos posteriores, señalen para desarrollo del área, y estar calificada con destino a un uso edificable.

Estar emplazada con frente a una vía urbana que tenga pavimentada la calzada y acera, y disponga de todos los servicios de suministro; o aun careciendo de todos o algunos de ellos se asegure la ejecución simultánea de los mismos.

b) Tener cumplidas todas las determinaciones de gestión que fijen los instrumentos que marque el Plan General o las figuras de Planeamiento que lo desarrollen.

Satisfacer las condiciones dimensionales fijadas por el Plan General, o los instrumentos que lo desarrollen.

5.8. Cerramiento.

Cerca situada sobre los linderos que delimita la parcela.

5.9. Fachada.

Plano o planos verticales que por encima del terreno separan el espacio edificado del no edificado.

5.10. Línea de edificación.

Intersección de la fachada de la planta baja del edificio con el terreno.

5.11. Medianería o fachada medianera.

Es el plano o pared lateral de continuidad entre dos edificaciones o parcelas, que se eleva desde los cimientos a la cubierta, aun cuando su continuidad pueda quedar interrumpida por patios de luces de carácter mancomunado.

5.12. Retranqueo.

Retranqueo es la anchura de la banda de terreno comprendido entre la alineación exterior y la línea de edificación.

5.13. Ocupación o superficie ocupada.

Es la superficie comprendida dentro del parámetro formado por la proyección de los planos de fachada sobre un plano horizontal.

5.14. Superficie libre de parcela.

Es el área no edificada como resultado de aplicar las restantes condiciones de ocupación.

5.15. Fondo edificable.

Es el parámetro que establece la posición en la que debe situarse la fachada interior de un edificio, mediante la expresión de la distancia entre cada punto de ésta y la alineación exterior, medida perpendicularmente a ésta.

5.16. Superficie edificada.

Es la superficie comprendida entre los límites exteriores de la edificación

5.17. Coeficiente de edificabilidad.

Es la relación entre la superficie total edificable y la superficie de la proyección horizontal del terreno de referencia.

5.18. Altura de la edificación.

Es la medida de la dimensión vertical de la parte del edificio que sobresale del terreno.

5.19. Sótano.

Aquella en que la totalidad o más de un cincuenta por ciento de la superficie edificada tiene su techo por debajo de la rasante de la vía.

5.20. Semisótano.

Es aquella en que toda o más de un cincuenta por ciento de la superficie edificada tiene el plano de suelo o cota inferior de la rasante y el plano de techo por encima de dicha cota.

5.21. Planta baja.

Es la que se sitúa por encima de la planta sótano o semisótano y cuyo pavimento esté a menos de un metro por debajo o a menos de uno con veinticinco metros por encima de la cota inferior de la rasante de los viales.

5.22. Entreplanta.

Es aquella en que toda o más de un cincuenta por ciento de la superficie edificada tiene el plano de suelo o cota inferior de la rasante y el plano de techo por encima de dicha cota.

5.23. Piso.

Es la planta cuyo plano de suelo está situado por encima del forjado de techo de la planta baja.

5.24. Ático.

Última planta de un edificio cuando su superficie edificable es interior a la normal de las restantes plantas, y sus fachadas se encuentran separadas de los planos de fachada del edificio.

5.25. Bajo cubierta.

Planta eventualmente abuhardillada, situada entre la cara superior del forjado de la última planta y la cara interior de los elementos constructivos de la cubierta inclinada.

5.26. Cuerpos salientes.

Son aquellos elementos habitables y ocupables que sobresalen de la fachada del edificio, tales como balcones, miradores, terrazas y otros cuerpos volados cerrados.

5.27. Pieza habitable.

Es aquella en la que se desarrollen actividades de estancia, reposo o trabajo que requieran la permanencia prolongada de personas.

Artículo 6. Instrumentos complementarios de Ordenación.

6.1. Aunque el presente Plan de Sectorización completa la Ordenación del sector con el grado de pormenorización suficiente para la directa urbanización y edificación, se prevé la posibilidad de, en caso de necesidad, poder redactar Estudios de detalle con las finalidades especificadas por el art. 15 de la LOUA, y arts. 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento.

6.2. Los Estudios de detalle que en su caso se puedan redactar cumplirán las siguientes determinaciones:

- El área abarcada por el Estudio de detalle no podrá ser menor a una manzana completa o a una unidad edificatoria homogénea (parte de una manzana en la que estas Ordenanzas permiten redactar proyecto unitario de edificación).

- No podrá proponer la apertura de nuevas vías de tránsito rodado de dominio público. Solamente podrán prever vías o itinerarios de carácter privado de acceso al interior de las parcelas o edificaciones, en el caso de actuación conjunta sobre varias de ellas.

- No podrá contener determinaciones que se opongan a las Ordenanzas del presente Plan de Sectorización.

Artículo 7. Proyecto de urbanización.

El citado Proyecto no podrá modificar las previsiones del Plan de Sectorización. No obstante podrá permitirse la adaptación de aquellas previsiones a las necesidades técnicas de ejecución de las obras de urbanización, siempre que se justifique la adaptación y no signifique en el aprovechamiento de las superficies zonificadas en el Plan ninguna modificación.

Las características de los servicios urbanísticos, cuyo esquema se recoge en la documentación gráfica del Plan de Sectorización, se atenderán a las Normas más vigentes de Utrera y la legislación específica en vigor.

Artículo 8. Proyecto de parcelación.

Será obligatorio cuando se pretenda la edificación parcial del suelo definido por una manzana.

Su ámbito mínimo de aplicación será el de la manzana.

Su objetivo es el de definir las parcelas edificadas en la manzana, así como la superficie edificable que corresponde a cada una. Deberá quedar demostrado que las superficies edificables totales son las obtenidas de las sumas de las correspondientes a cada parcela. Del mismo modo, establecerá los usos concretos de la edificación de cada parcela. En el Proyecto de Parcelación se demostrará que no se supera el límite de la capacidad residencial de la manzana.

Artículo 9. Proyecto de reparcelación.

De acuerdo con el artículo 129 de la LOUA, «Características del sistema de actuación de compensación», y el artículo 138.2 de la misma Ley, se aplicará el sistema de compensación sin la necesidad de constituir una Junta de compensación; para llevar a cabo la ejecución es necesario que exista un Convenio urbanístico conforme a la regulación establecida para un único propietario.

El Proyecto de Reparcelación contendrá las determinaciones establecidas en el art. 101 de la LOUA y en el art. 172 del Reglamento de Gestión Urbanística, que son:

Descripción de las propiedades antiguas, según los títulos aportados, con las correcciones procedentes, y en defecto de títulos, según planos. Se expresarán las cargas y gravámenes, condiciones, sustituciones y demás derechos que las afecten; el respectivo propietario, si fuera conocido, la cuantía de sus derechos en el Proyecto de Compensación, y el criterio utilizado para definirlo y cuantificarlo.

Descripción de las fincas resultantes, incluyendo, en su caso, las que corresponden a la Administración adjudicataria del 10% del aprovechamiento medio, titulares a quienes adjudiquen y concepto en que lo fueren. Se expresará respecto de cada finca la antigua a la que corresponda o el derecho que da lugar a la adjudicación; así como las cargas y gravámenes, condiciones, sustituciones y demás derechos que las afecten, por no ser incompatibles con el Planeamiento.

Localización de los terrenos de cesión obligatoria y de las reservas que establezca el Plan.

Superficies o parcelas que la propia Junta se reserve, en su caso, para enajenarlas directamente, con el fin de sufragar los gastos previstos de la Urbanización.

Compensaciones en metálico, si fuesen procedentes por diferencias en las adjudicaciones.

El procedimiento de aprobación de la Reparcelación consistirá en: Información pública (plazo mínimo 20 días) y notificación individual a todos los afectados; acreditación de la titularidad y situación de las fincas iniciales; audiencia (plazo 15 días) a los titulares registrales de terrenos o derechos sobre los mismos no tenidos en cuenta en la elaboración del Proyecto de Reparcelación y a quienes resulten afectados por modificaciones acordadas tras el periodo de información pública; aprobación en un plazo de dos meses desde la presentación de la totalidad de la documentación exigible. La falta de notificación de resolución producirá el efecto aprobatorio por silencio; publicación en el BOP y en el correspondiente tablón de anuncios.

El Proyecto de Reparcelación deberá ajustarse, en virtud a lo dispuesto en el art. 102 de la LOUA, a los criterios:

A) Para la valoración de los bienes y derechos aportados se aplicarán, en defecto de los voluntariamente establecidos por la mayoría absoluta de los propietarios que, a su vez, representen al 50% de los terrenos afectados por la Reparcelación, los criterios previstos por la Legislación general pertinente.

B) El aprovechamiento urbanístico susceptible de ser materializado en las fincas adjudicadas, constitutivo de parcelas o solares, será proporcional al aprovechamiento urbanístico al que tengan derecho subjetivamente el o los adjudicatarios de las mismas.

C) Las fincas resultantes se valorarán con criterios objetivos y generales para toda la unidad de ejecución con arreglo

a su uso y edificabilidad y en función de su situación y características.

D) Se procurará, siempre que sea posible, que las fincas adjudicadas estén situadas en un lugar próximo al de las antiguas propiedades de los mismos titulares.

E) Cuando el valor del derecho de un beneficiario de la Reparcelación no alcance o supere el fijado para la adjudicación de una o varias fincas resultantes como tales fincas independientes, el defecto o el exceso de la adjudicación podrá satisfacerse en dinero. La adjudicación se producirá en todo caso en exceso cuando se trate de mantener la situación de propietarios de fincas en las que existan construcciones compatibles con el instrumento de planeamiento en ejecución.

F) Será indemnizable el valor de las plantaciones, construcciones y usos existentes legalmente en los terrenos originarios que tengan que desaparecer para llevar a cabo la ejecución del instrumento de planeamiento.

El acuerdo aprobatorio de la reparcelación producirá los siguientes efectos:

A) Transmisión al Ayuntamiento, en pleno dominio y libre de cargas, de todos los terrenos de cesión obligatoria para su incorporación al Patrimonio público del suelo.

B) Subrogación, con eficacia legal, de las antiguas por las nuevas parcelas, siempre que quede establecida su correspondencia.

C) Afectación real de las parcelas adjudicadas al cumplimiento de las cargas y pago de los gastos inherentes al sistema de actuación correspondiente.

Artículo 10. Gestión Urbanística. Delimitación y cesiones.

El ámbito del sector objeto del Plan de Sectorización consta de una sola Unidad de Ejecución a efectos de gestión (sector S1), definida en el Plano de Ordenación Estructural OE.4. «Ordenación estructural: división en sectores».

El sistema de actuación que se establece para la Unidad de Ejecución delimitada es el Sistema de Compensación.

Al sector S1 El Palmar le corresponden, según los estándares marcados en el Plan General de Utrera para Sistemas Generales, un total de 8.505,00 m². De estos, 4.762,80 se destinarán a Espacios Libres, y el resto a SIPS, Escolar y deportivo.

En el plano OE.5 se localizan los Sistemas Generales que se describen, el cual se divide en los usos señalados anteriormente.

En el plano OE.3 se observa también el encauzamiento del desagüe de saneamiento existente, y la franja verde que actuará como pantalla en toda su longitud.

Artículo 11. Plazos de ejecución.

El ámbito del sector objeto del Plan de Sectorización consta de una sola Unidad de Ejecución a efectos de gestión (sector S1), definida en el Plano de Ordenación Estructural OE.4. «Ordenación estructural: división en sectores».

Por tanto, se ejecutará en una sola etapa de cuatro años, contados a partir de la Aprobación definitiva del Plan de Sectorización.

Las licencias de edificación se deberán solicitar en el plazo de cuatro años a partir del momento en que la parcela adquiera la condición jurídica de solar.

TÍTULO II

NORMAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO DE CARÁCTER PORMENORIZADO

Artículo 12. La Ordenación en relación al PGOU vigente.

La Ordenación del Plan de Sectorización en cuanto a usos pormenorizados se establece en el plano OP.1: «Ordenación pormenorizada: Usos pormenorizados».

En él se define una franja colindante a la prolongación de la Avenida de Utrera, de dimensiones suficientes para el trazado de un viario de acerado y acceso, como se puede comprobar en la sección realizada del mismo en el plano OP.3 de Viario.

Se muestra también la franja verde (sin cómputo) perteneciente al Sistema General de Espacios Libres que discurre paralela al arroyo, como se indica en la ficha del PGOU de Condiciones de desarrollo del área SUNP-8.

Se concentran al norte de la prolongación de la Avenida de Utrera las cesiones de Equipamiento derivadas del Plan de Sectorización, y al Sur se concentra la zona residencial.

Artículo 13. Calificación del suelo. Expresión detallada de usos pormenorizados.

La calificación del suelo en las manzanas resultantes de la Ordenación del sector S1 será residencial, a excepción de las que se destinen a Equipamientos y Espacios Libres.

La descripción de las manzanas, superficies y usos pormenorizados es la siguiente:

MANZANA 1	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	1.183,16 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)

Localización: Se sitúa al sur de la prolongación de la Avda. Utrera, junto a ella, en el límite Este del sector. Linda con la calle 1 al Oeste, la calle 5 al Norte, y la calle 6 al Sur.

MANZANA 2	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	2.889,69 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)
	2.036,75 m ²	Residencial	Residencial en poblado (rég. protegido)

Localización: Linda con la calle 1 al Oeste, la calle 6 al Norte y la calle 3 al Sur.

MANZANA 3	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	2.233,86 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)
	1.019,12 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)

Localización: Linda con la calle 1 al Este, la calle 2 al Oeste, la calle 6 al Norte y la calle 5 al Sur.

MANZANA 4	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	3.574,79 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen protegido)

Localización: Linda con la calle 6 al Norte, la calle 7 al Sur, la calle 2 al Oeste y la calle 1 al Este.

MANZANA 5-V1	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
M5	545,33 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)
V1	656,11 m ²	Espacios libres	Espacios libres

Localización: Linda con la calle 1 al Este, la calle 7 al Norte y la calle 8 al Sur

MANZANA 6	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	2.607,80 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)
	3.100,40 m ²	Residencial	Residencial en poblado (rég. protegido)

Localización: Linda con la calle 8 al Noreste, la calle 3 al Suroeste, la calle 2 al Oeste y la calle 1 al Este.

MANZANA 7	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	4.404,37 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)

Localización: Linda con la calle 5 al Norte, la calle 6 al Sur, la calle 4 al Oeste y la calle 2 al Este.

MANZANA 8	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	3.935,82 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)

Localización: Linda con la calle 6 al Norte, la calle 7 al Sur, la calle 4 al Oeste y la calle 2 al Este.

MANZANA 9	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	899,39 m ²	Residencial	Residencial en poblado (rég. protegido)

Localización: Linda con la calle 7 al Norte, la calle 3 al Suroeste y la calle 2 al Este.

MANZANA 6	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	2.607,80 m ²	Residencial	Residencial en poblado (régimen libre)
	3.100,40 m ²	Residencial	Residencial en poblado (rég. protegido)

Localización: Linda con la calle 8 al Noreste, la calle 3 al Suroeste, la calle 2 al Oeste y la calle 1 al Este.

MANZANA ES+SIPS+V2	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
ES	5.000,00 m ²	Equipamientos	Docente
SIPS	5.718,00 m ²	Equipamientos	SIPS
V2	10.000,00 m ²	Espacios libres	Espacios libres

Localización: Al Norte de la Avenida de Utrera, linda con manzana SG al Oeste.

MANZANA SG	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	4.762,80 m ²	Espacios libres	Espacios libres
	3.742,20 m ²	Equipamientos	Equipamiento (SIPS, escolar, o deportivo)

Localización: Al norte de la Avenida de Utrera, linda con manzana ES+SIPS+V2 al Este.

MANZANA FV1	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	452,14 m ²	Espacios libres	Espacios libres (sin cómputo)

Localización: Franja en la zona Oeste del sector.

MANZANA FV2	Superficie	Calificación	Usos pormenorizados
	1.999,02 m ²	Espacios libres	Espacios libres (sin cómputo)

Localización: Franja que sigue los límites del sector, de Oeste a Sur.

Artículo 14. Equipamientos públicos. Delimitación, ubicación y dimensiones.

La reserva de estos equipamientos se ubica al norte de la prolongación de la Avenida de Utrera, su cálculo se realiza a partir de los extremos exigidos por la LOUA y el RP (carácter preceptivo) y teniendo en cuenta las determinaciones del Plan General vigente para este poblado, así como siguiendo las indicaciones del Convenio Urbanístico existente. Estos equipamientos se distribuyen de la siguiente manera:

Sistemas generales: 3.742,20 m².
Sistemas locales:
Docente: 5.000,00 m².
SIPS: 5.718,23 m².

En el plano OP.1 se muestra la localización exacta de estos equipamientos.

Artículo 15. Sistemas de espacios libres de dominio y uso público. Delimitación, ubicación y dimensiones.

La red de sistemas de espacios libres se distribuye localizando una de las zonas verdes en el centro del sector (656,11 m²), una franja verde paralela al arroyo (la define el PGOU) con una superficie de 2.451,16 m², y el resto en la zona norte de la Avenida de Utrera, que se divide por una parte en una extensión de 10.000,00 m², y para cubrir los estándares del Plan General, 4.762,80 m² de Espacios Libres como Sistema General.

De la misma manera que para el cálculo de Equipamientos Públicos, se han seguido los extremos exigidos por la LOUA y el RP, las determinaciones del Plan General vigente para este poblado, y las indicaciones del Convenio Urbanístico existente.

La distribución de estos espacios se refleja en el plano OP.1.

TÍTULO III

NORMAS DE EDIFICACIÓN

CAPÍTULO 1

Condiciones técnicas de las obras y la edificación en relación a las vías públicas

Artículo 16. Para el desarrollo de las obras y posterior uso de la edificación en relación con las vías públicas, se plantean las siguientes limitaciones:

15.1. Protección para el uso del viario.

Las Obras sobre solares que deben ocupar, para su ejecución parte de la vía o plaza pública, cuando éstas se encuentren abiertas al tráfico rodado o peatonal, le serán de aplicación las Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Utrera.

15.2. En cualquier caso de conexión con una de las redes de infraestructura que estuviese en servicio, se exigirá realizar las obras provisionales necesarias que impidan el corte temporal del mismo a otros usuarios, con la obligación de la reposición a su estado definitivo, previa a la puesta en funcionamiento de la obra ejecutada.

CAPÍTULO 2

Condiciones de aprovechamiento y edificabilidad

Artículo 17. Altura de la edificación.

A los efectos de la medición de la altura se tendrán en cuenta los siguientes límites:

Planta baja y piso: 7,00 m.

Planta baja y dos pisos: 10,00 m.

Artículo 18. Altura de planta.

Planta de piso.

Altura libre mínima: 2,60 m.

Los vestíbulos, pasillos y cuartos de aseo podrán tener un mínimo de 2,20 m de altura libre.

Artículo 19. Sótanos y semisótanos.

El número total de plantas bajo rasante no podrá exceder de cuatro (4); ni la cara superior del forjado del suelo del sótano más profundo distará más de diez metros medidos desde la rasante de la acera o del terreno.

Artículo 20. Altura de sótanos y semisótanos.

Altura libre: > 2,25 m.

Artículo 21. Construcciones sobre la altura reguladora.

Por encima de la altura reguladora máxima únicamente se permitirán los siguientes elementos o construcciones:

La cubierta del edificio, de pendiente inferior a treinta grados.

Los petos de barandilla de fachada y patios interiores, así como elementos de separación entre azoteas con altura máxima de 150 centímetros si son opacos y de 180 si son enrejados o transparentes.

Las cámaras de aire y elementos de cubierta en los casos de terraza o cubierta plana, con altura máxima total de 120 centímetros.

Los remates de las cajas de escalera, casetas de ascensores, depósitos y otras instalaciones, sin sobrepasar 3,50 metros sobre la altura de cornisa, ni el 20% de la superficie de la planta inmediatamente inferior.

Las chimeneas de ventilación o de evacuación de humos, calefacción y acondicionamiento de aires y demás elementos técnicos.

En el caso de cubiertas inclinadas no se permite iniciar el faldón de tejas sobre un pretil de azotea y computará como superficie construida toda aquella que tenga altura libre superior a uno con setenta metros.

Los remates del edificio de carácter exclusivamente decorativo.

Artículo 22. Profundidad edificable.

Las edificaciones no podrán rebasar el límite de edificación definido por la profundidad edificable, esto es la distancia máxima a contar desde la alineación oficial que puede ser ocupada por edificación, incluyendo los posibles vuelos sobre el espacio libre de parcela. La profundidad edificable se fijará por las Ordenanzas para cada zona.

Artículo 23. Índice de ocupación.

Las edificaciones no podrán sobrepasar el índice de ocupación fijado para cada zona por su Ordenanza. El índice de ocupación define el porcentaje máximo de suelo de parcela que puede ser edificado. La ocupación representa la superficie encerrada por la proyección horizontal de los parámetros exteriores del edificio, incluyendo patios cerrados por edificación en más del 75% de su perímetro.

Artículo 24. Superficie libre de parcela.

Los terrenos que quedaren libres de edificación por aplicación de la regla sobre ocupación máxima de parcela, no podrán ser objeto, en superficie, de otro aprovechamiento que el correspondiente a espacios libres al servicio de la edificación o edificaciones levantadas en la parcela o parcelas. En el espacio libre comprendido entre la línea de edificación o plano de fachadas y la alineación exterior, se permitirá la instalación de marquesinas y toldos para proteger la entrada al edificio principal, que deberán respetar las normas que para estos elementos dictan las Ordenanzas Municipales.

Los propietarios de dos o más parcelas contiguas podrán establecer la mancomunidad de estos espacios libres, con sujeción a los requisitos formales establecidos en estas normas para los patios mancomunados.

Artículo 25. Regulación de los entrantes en fachada.

Se admiten terrazas entrantes con profundidad no superior a la altura libre de piso ni al ancho de hueco medio en el plano de fachada. La profundidad se contará a partir de este plano o del exterior más saliente si la terraza sobresaliera del plano de fachada.

Si en una construcción se proyectan soportales no se podrá rebasar la alineación oficial con los elementos verticales de apoyo. Su ancho interior libre será igual o superior a trescientos centímetros, y su altura la que correspondiera a la planta baja del edificio según las condiciones del uso o la zona en que se encuentre.

Artículo 26. Regulación de los cuerpos salientes en fachada.

Desde el plano de la fachada situado en la alineación exterior solamente podrán sobresalir balcones, independientemente del tipo de material con que estén cerrados.

La superficie en planta de los cuerpos salientes computará a efectos del cálculo de superficie edificada en las siguientes proporciones:

Cuerpos volados cerrados y miradores: 100%.

Terrazas: 50%.

Balcones: no computan.

La suma de la longitud de la proyección en planta de los cuerpos salientes no excederá de la mitad de la longitud del conjunto de la fachada.

Los cuerpos salientes quedarán separados de las fincas contiguas, como mínimo, en una longitud igual al saliente y no inferior a sesenta centímetros.

La altura mínima libre sobre la rasante de la acera será de trescientos cincuenta centímetros en salientes de más de cuarenta y cinco centímetros, pudiendo reducirse la altura libre a trescientos para salientes menores.

Artículo 27. Condiciones de calidad.

Las construcciones buscarán en sus soluciones de proyecto la mejor estabilidad, resistencia, seguridad y economía de mantenimiento de los materiales empleados y de su colocación en obra.

Las nuevas construcciones cumplirán las condiciones de transmisión y aislamiento térmico previstas en las disposiciones vigentes sobre ahorro de energía, cumpliendo las condiciones impuestas por la legislación sectorial.

Las edificaciones deberán reunir las condiciones de aislamiento acústico fijadas por la Norma Básica de la Edificación vigente.

Artículo 28. Piezas habitables.

Exceptuando aquellos locales que necesariamente deben carecer de huecos, en razón de la actividad que en ellos se desarrolla, y siempre que cuenten con instalaciones mecánicas de ventilación y acondicionamiento de aire, toda pieza habitable deberá satisfacer alguna de las condiciones que se señalan a continuación:

- Dar sobre una vía o espacio libre público.

- Dar a un patio o espacio libre de edificación de carácter privado que cumpla las normas correspondientes en cuanto a sus dimensiones.

Artículo 29. Piezas habitables en plantas sótanos y semi-sótanos.

No podrán instalarse en sótanos piezas habitables.

En plantas de semisótano sólo se autorizarán si no están adscritos a usos residenciales salvo si son de una vivienda unifamiliar, siempre que se reúnan las condiciones de iluminación y ventilación, y dispongan de las correspondientes barreras antihumedad.

Artículo 30. Condiciones de iluminación y ventilación.

Los huecos de ventilación e iluminación de piezas habitables serán superiores a 1/10 de la planta del local.

La superficie practicable tendrá una dimensión superior a 1/20 de la superficie útil de la pieza.

Las cocinas, o piezas donde se produzca combustión o gases, dispondrán de conductos independientes o ventilación forzada para su eliminación.

Artículo 31. Dimensiones de patios de luces cerrados.

El cuadro siguiente determina las dimensiones mínimas:

Uso del Local	Luces rectas
Pieza habitables (excepto cocina)	1/3 H y 3,00 m
Cocina, piezas no habitables.	1/5 H y 3,00 m

En patios de viviendas unifamiliares la dimensión mínima podrá reducirse a 2,50 metros.

Para que sean vivideros, que permitan el servicio a viviendas interiores, la dimensión mínima deberá ser 1/1 H y 6,00 metros.

Artículo 32. Escaleras.

La anchura útil de las escaleras de utilización por el público en general no podrá ser inferior a 100 cm, ni rellanos partidos, desarrollos helicoidales ni otros que ofrezcan peligro al usuario.

No se admiten escaleras de uso público sin luz natural y ventilación.

Artículo 33. Dotación de aparcamientos.

La dotación de aparcamiento se señala en la normativa de zona o en la propia del uso.

Artículo 34. Instalaciones en fachada.

Ninguna instalación de refrigeración, acondicionamiento de aire, evacuación de humos o extractoras, podrá sobresalir más de treinta centímetros del plano de fachada exterior, ni perjudicar la estética de la misma.

Los equipos de acondicionamiento o extracción de aire en locales situados alineados a vial no podrán tener salida a fachada a menos de tres metros sobre el nivel de la acera.

Artículo 35. Cuerpos salientes.

Se prohíben los cuerpos salientes en planta baja, salvo los cierres tradicionales con un saliente máximo de veinticinco centímetros.

Artículo 36. Alineación exterior.

La alineación exterior no podrá rebasarse en planta baja con salientes superiores a quince centímetros, con ninguna clase de decoración de los locales comerciales, portales o cualquier otro elemento. En aceras de anchura menor de setenta y cinco centímetros no será permitido saliente alguno.

Artículo 37. Medianerías.

Los paños medianeros al descubierto deberán tratarse de forma que su aspecto y calidad serán tan dignos como los de las fachadas.

CAPÍTULO 3

Condiciones relativas a los edificios de viviendas

Artículo 38. El diseño de la vivienda deberá hacer posible el desarrollo equilibrado y completo de necesidades y deseos que el hombre tiene relacionados con el local donde habita.

Artículo 39. No tendrán consideración de vivienda las dependencias que no alcancen las condiciones límite que en estas Normas se exigen, sin perjuicio de lo dispuesto en cualquier otra normativa estatal.

Artículo 40. Toda vivienda se compondrá como mínimo de cocina, estancia-comedor, cuarto de aseo y un dormitorio.

Se entiende por apartamento aquella vivienda reducida compuesta como mínimo de aseo completo y estancia-comedor-cocina que podrá ser también dormitorio. La superficie útil será mayor de 25 metros.

Las diferentes piezas que compongan la vivienda o apartamento cumplirán las condiciones mínimas y superficies de las Viviendas de Protección Oficial.

Artículo 41. No se permiten viviendas situadas en planta sótano.

Todas las viviendas de nueva planta o reformadas deberán ser exteriores, para lo cual todas las piezas habitables tendrán huecos que den a espacios abiertos o a patios que cumplan las condiciones higiénicas que se establecen en estas Ordenanzas. Además de cumplir que al menos dos de las piezas habitables tengan huecos de acuerdo con la regulación de las Condiciones Generales de Edificación. En caso de apartamento bastará con un hueco de la pieza principal.

Artículo 42. Se adecuará a lo exigido por el Decreto 72/1992 de normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte en Andalucía.

En todo el recorrido del acceso a cada vivienda en el interior de la parcela el paso estará dimensionado en función de la población a que sirva, siendo su ancho mínimo ciento veinte centímetros.

Los desniveles se salvarán mediante rampas de ocho por ciento de pendiente máximo o mediante escaleras que tendrán un ancho de al menos cien cm.

Artículo 43. En todos los edificios de vivienda colectiva de nueva planta se dispondrá, como mínimo, una plaza de aparcamiento de automóviles por cada cien metros cuadrados edificadas, y en todo caso, una por cada vivienda o por cada apartamento. No obstante, se consideran exentos de la reserva de aparcamiento aquellos edificios de vivienda colectiva que contando con un número de viviendas inferior a ocho, cumplan además alguna de las condiciones siguientes:

- Tener un fondo inferior a 10 metros.
- Tener una superficie inferior a 200 metros cuadrados.
- Tener una fachada inferior a ocho metros.

CAPÍTULO 4

Condiciones relativas a los locales y oficinas

Artículo 44. Los locales dispondrán como mínimo de un aseo con un retrete y lavabo hasta una superficie útil de 100 metros cuadrados. Por cada 200 metros más o fracción superior a 100 se aumentará un retrete y un lavabo. Los aseos contarán con vestíbulo o espacio intermedio que los separa del resto del local.

Artículo 45. La distancia mínima de suelo a techo en plantas baja y piso será de 260 centímetros, salvo que se sitúen en locales de entreplanta adscritos a planta baja en cuyo caso podrá ser de 250 cm.

Artículo 46. Se dispondrá una plaza de aparcamiento de automóviles por cada 100 metros cuadrados de superficie útil de oficina.

Se consideran excluidos de la reserva de aparcamiento aquellos edificios situados en solares que cumplan:

- Tener un fondo inferior a 10 metros.
- Tener una superficie inferior a 250 metros cuadrados.
- Tener una fachada inferior a ocho metros.
- Resultar un número de plazas inferior a diez.

CAPÍTULO 5

Condiciones de construcción y de instalaciones

Artículo 47. Las nuevas construcciones buscarán en sus soluciones la mejor estabilidad, durabilidad, resistencia, seguridad y economía de mantenimiento de los materiales empleados. Asimismo cumplirán con las condiciones de aislamiento térmico y acústico y de seguridad ante el peligro de incendios exigidas en la normativa específica.

Artículo 48. Toda nueva construcción estará dotada de instalación de agua potable fría y caliente, instalación de electricidad y telefonía, en proporción a su tamaño, necesidades, y el uso a que se destine.

Artículo 49. En todas las edificaciones se dispondrá espacio suficiente con acceso desde el exterior para la ubicación de contadores de agua y electricidad, siguiendo las directrices de Aguas del Huelva y Compañía Sevillana de Electricidad y las propias del Municipio de Utrera.

Artículo 50. Las aguas residuales y pluviales se conducirán unitaria o separativamente a la red de alcantarillado, de acuerdo con la regulación municipal del uso de dicha red.

Antes de la conexión al alcantarillado y dentro de cada parcela se ejecutará una arqueta sifónica en las condiciones que determine Aguas del Huelva, preferiblemente en vestíbulos de acceso y/o zonas comunes.

Artículo 51. En toda nueva construcción la evacuación forzada de humos y gases diferentes del aire se hará mediante chimeneas y conductos específicos que realizarán la descarga en la atmósfera al menos 1,00 m por encima de cualquier hueco de ventilación cercano y 3,00 m sobre la rasante de la calle.

Artículo 52. El nivel de ruido que se transmita a los edificios o locales colindantes y al exterior deberá cumplir con lo establecido en la Norma Básica de Edificación sobre Condiciones Acústicas en los Edificios NBE CA-88, en la Ordenanza de zona y demás disposiciones vigentes.

Artículo 53. Será de observancia obligada la normativa específica que atañe a cada uso o instalación concretos.

Artículo 54. El uso y diseño de las instalaciones de cualquier tipo no podrá causar molestias al vecindario ni a los viandantes. Cuando tal ocurra, la Alcaldía podrá imponer las medidas correctoras que estime pertinentes para evitarlo, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Artículo 55. En muros o parámetros no podrán abrirse huecos con vistas sobre predios colindantes si su prolongación recta ortogonal no alcanza una longitud de 3,00 m antes de quedar interrumpida por el límite de propiedad.

CAPÍTULO 6

Condiciones estéticas y de diseño

Por tratarse de una zona de expansión sin relación con el Casco Antiguo, las presentes Ordenanzas tratan de potenciar e incentivar la creatividad y el diseño arquitectónico, por lo que se prescinde de la estereotipada sucesión de recomendaciones subjetivas, prohibiciones e imposiciones propias de un Casco Histórico o Conjunto Monumental.

Artículo 56. Materiales.

Se podrá utilizar cualquier tipo de material salvo los de textura brillante, azulejos y plaquetas. Se autorizarán los tradicionales azulejos sevillanos a la cuerda y/o pintados a mano, siempre como elemento complementario del diseño y sin superar el 20% de la superficie total de fachada.

Artículo 57. Color.

Se deja completa libertad de composición a los Técnicos autores de proyecto para la elección del color, tanto en interiores como en exteriores, con las limitaciones del PGOU y del art. 73 de la Ley del Suelo.

Artículo 58. Tratamientos de fachadas.

Todos los proyectos contemplarán el diseño completo de las fachadas hasta su intersección con el acerado, plantas altas y bajas.

En el caso de no conocerse el destino de las plantas bajas, al menos se enfoscarán y pintarán, siguiendo el criterio de composición del resto de la fachada, debiéndose presentar el correspondiente Proyecto de Reforma para la obtención de la Licencia de Apertura.

Artículo 59. Medianeras vistas.

Las medianeras vistas deberán tratarse como fachadas.

En situaciones de provisionalidad en el tiempo, al menos se enfoscarán y pintarán antes de la obtención de la Licencia de la Primera Ocupación.

Artículo 60. Huecos de ventilación.

En los casos de Obras de Nueva Planta, se integrarán en el diseño y composición de conjunto de la fachada.

En el caso de apertura de estos huecos para ventilación e instalación de aparatos de aire acondicionado con posterioridad a la ejecución de las obras, sólo se autorizarán si se integran en el conjunto de la fachada y previa solicitud de Licencia al Ayuntamiento. Ningún tipo de hueco se situará a menos de 0,60 m del eje de medianera.

Artículo 61. Elementos sobre cubierta.

Todos los elementos construidos sobre la cubierta de las edificaciones, como castilletes de escalera, cajas de ascensores, torres de refrigeración, depósitos de agua, chimeneas de ventilación, etc., deberán integrarse eficaz e intencionadamente en el diseño y composición del edificio, o quedar ocultos desde cualquier punto del espacio situado por debajo del plano horizontal que define la altura del edificio.

Artículo 62. Cerramientos.

El cerramiento posterior de la parte no edificada de las parcelas será opaco, con una altura de 2,50 m y estará tratado como mínimo con enfoscado y pintura.

En el caso de retranqueo de la edificación respecto a la línea de fachada el cerramiento exterior se tratará con los mismos materiales y diseño de la fachada. Su altura será al menos la mínima establecida para las plantas bajas.

Artículo 63. En las plantas bajas destinadas a locales comerciales se autorizarán rótulos y salientes según las especificaciones del Plan General de Utrera.

CAPÍTULO 7

Alineación de las edificaciones

Artículo 64. Como norma general las edificaciones se mantendrán en la alineación definida por los bordes exteriores de las parcelas lindantes con las calles, salvo en las intervenciones unitarias y condiciones especificadas en el PGOU.

TITULO IV

CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN

Artículo 65. Criterios de aplicación.

En lo no previsto en este Capítulo, serán aplicables los artículos de las Normas Urbanísticas del PGOU vigente, a las que las presentes Ordenanzas se remiten en todo lo no regulado en este capítulo.

Artículo 66. Dimensión de las aceras.

El ancho mínimo es de 120 centímetros.

Las vías de circulación tendrán una pendiente longitudinal mínima del 1% para evacuación de aguas pluviales y una máxima de 8%.

Estos límites podrán sobrepasarse previa justificación de su necesidad.

Artículo 67. Condiciones de diseño del viario.

El diseño de las vías representado en la documentación gráfica del Plan es vinculante en lo referido a alineaciones, trazados y rasantes. La variación de esta distribución debe en todo caso estar adecuadamente justificada. Se refleja en el plano OP.3: «Ordenación Pormenorizada: Viario».

Para el dimensionamiento de las vías se atenderá a los siguientes criterios:

Las bandas de estacionamiento están prohibidas en autopistas, autovías y carreteras.

Las bandas de circulación tendrán una sección mínima recomendada de 325 cm de ancho en la red principal y 300 cm en la red secundaria.

Artículo 68. Pavimentación de las vías públicas.

La pavimentación de aceras y calzadas se hará teniendo en cuenta las condiciones del soporte y las del tránsito que discurrirá sobre ellas, así como las que se deriven de los condicionantes de ordenación urbana y estéticos.

La separación entre las áreas dominadas por el peatón y el automóvil quedará separada mediante resalte o bordillo de altura 14 cm. Variando el pavimento según su diferente función y categoría.

El pavimento de las aceras y plazas facilitará la cómoda circulación de personas y vehículos de mano.

Las protecciones de alcorques, las tapas de arqueas, registros..., se nivelarán con su plano.

En los pasos de peatones se dispondrán rampas en las aceras para acceder a la calzada.

Artículo 69. Jardinería.

La urbanización de los espacios libres deberá contemplar la red de riego correspondiente para el mantenimiento del arbolado y jardinería.

Se recomienda la actualización del proyecto a cualquier novedad o innovación técnica o legislativa que se pueda producir en este campo, entre la redacción y la ejecución. En tanto se produce la adecuación y desarrollo normativo, se tendrá en cuenta con carácter supletorio la normativa que pudiera publicarse, las recomendaciones de Organismos europeos de normalización, Organismo español de Normalización AENOR y recomendaciones internacionales.

Las canalizaciones discurrirán preferentemente bajo los acerados, con el trazado cuyo esquema se recoge en los planos de proyecto OP.4, OP.5, OP.6.

TÍTULO V

CONDICIONES GENERALES DE USO

Artículo 70. Según el grado de determinación el PGOU establece:

Uso global: Es cada uno de los destinos fundamentales que el PGOU asigna a los espacios edificables y no edificables comprendidos en el suelo urbano y urbanizable. Siendo: residencial, productivo, equipamiento y servicios públicos, espacios libres públicos, y transportes y comunicaciones.

Uso pormenorizado: Es el destino concreto que el Plan asigna, en Suelo Urbano, a cada una de las parcelas vinculadas a uno de los usos globales anteriores.

Uso semipúblicos: Son los privados destinados al público en general o mediante pertenencia a alguna asociación o sociedad.

Artículo 71. Respecto a su adecuación:

Uso característico: Es aquel que caracteriza la ordenación de un ámbito, o la utilización de una parcela, por ser el predominante y de implantación mayoritaria en el área territorial que se considera.

Uso compatible: Es aquel que se puede implantar en coexistencia con el uso característico, sin perder ninguno de ambos su carácter.

Uso prohibido: Es el que impiden las Normas de este PGOU y estas normas, por imposibilitar la conservación de los objetivos de la ordenación de un ámbito territorial. Igualmente son prohibidos los que, aun no estando específicamente vetados, son incompatibles por superar las restricciones de la intensidad o forma de uso.

Artículo 72. Por su relación con el Plan:

Usos existentes: Son los usos o actividades que existieran en edificios, terrenos o instalaciones con anterioridad a la entrada en vigor del PGOU. Pueden ser permitidos o declarados fuera de ordenación.

Usos propuestos: Son los usos que el PGOU asigna a los distintos ámbitos del término municipal.

Artículo 73. Por el tipo de propiedad:

Usos públicos: Son realizados o prestados por la Administración o por gestión de los particulares sobre bienes de dominio público, o bien sobre bienes de propiedad particular mediante arrendamiento o cualquier otro título de ocupación.

Usos privados: Son aquellos que se realizan por particulares en bienes de propiedad privada, estando limitada su utilización por razón del dominio sobre el bien.

TÍTULO VI

NORMAS PARTICULARES DE CADA ZONA

Artículo 74. Contenido y ámbito de aplicación.

Son las condiciones particulares que, junto a las normas de edificación expresadas en el Título III de estas ordenanzas, regulan las condiciones a que deben someterse los edificios situados en suelo urbano.

En el ámbito del sector se establecen las siguientes zonas, cuya ubicación se determina en los planos del proyecto:

- Zona residencial (Renta libre y Protección oficial).
- Zona de servicios de interés público y social (SIPS).
- Zona docente.
- Zona de Sistemas de Espacios Libres.

Artículo 75. Residencial en poblados.

El uso característico será el residencial unifamiliar o bifamiliar, renta libre y protección oficial, permitiéndose los siguientes usos compatibles: Comercial, Hospedaje, Oficina,

Talleres artesanales, Espectáculos y salas de reunión, y Equipamiento y servicios públicos.

Tipo de ordenación:

Se permiten viviendas en hilera.

La edificación tendrá que ejecutarse según alineación a vial.

No se exige que la edificación ocupe la totalidad de la fachada.

Se permiten retranqueos en fachada siempre que se actúe unitariamente en toda la manzana.

Condiciones de las parcelas:

Fachada mínima ocho metros.

Fondo mínimo quince metros.

Superficie mínima ciento veinte metros cuadrados.

La ocupación será libre, pero la profundidad máxima de la edificación será de doce metros.

La altura máxima será de PB+1, o siete metros.

Los coeficientes de ponderación relativa que se van a aplicar a cada uso y tipología, para poder obtener el aprovechamiento objetivo de cada parcela, son:

Residencial en poblado en Régimen libre: 1,06.

Residencial en poblado en Régimen protegido: 0,90.

El reparto de aprovechamientos del único sector S1 se hará en función de los siguientes parámetros:

30% para viviendas en régimen protegido.

70% para viviendas en régimen libre.

El reparto de edificabilidades, en función de estos porcentajes, resulta:

37,73% para viviendas en régimen protegido (14.011,36 m² t).

62,27% para viviendas en régimen libre (8.488,64 m² t).

Edificabilidad máxima del sector S1: 22.500 m² techo.

Reserva de plazas de aparcamiento en parcela: En el interior de cada parcela o manzana deberán reservarse como mínimo las plazas necesarias hasta completar la dotación exigida, es decir, 180 plazas, tal y como indica el plano «OP.7: Ordenación pormenorizada. Reserva de aparcamientos».

Artículo 76. Condiciones particulares de equipamientos.

Los equipamientos proyectados para este sector se dividen en dos grupos:

Sistemas generales: Pertenecen al nivel de ordenación estructural.

Sistemas locales (dotaciones): Pertenecen al nivel de ordenación pormenorizada.

Delimitación: Esta zona comprende los terrenos así calificados en el plano de ordenación OP.1: Usos pormenorizados; en el plano OE.3 se delimita la parte de los Sistemas generales que se destina a Equipamientos.

Carácter de la zona: Los terrenos comprendidos en esta zona serán de dominio y uso público.

Los usos característicos son los siguientes: Educación, Deportivo y SIPS, siendo compatible el uso residencial cuando se refiere a residencias de estudiantes con el uso educativo, o a la residencia de la persona encargada de vigilar la instalación con los usos deportivos y SIPS.

La posición dentro de la parcela será libre, con la limitación de que no queden medianeras al descubierto.

El coeficiente de edificabilidad contabilizado sobre la parcela neta será en función del uso. Siendo en educativo y deportivo un metro cuadrado por metro cuadrado de parcela, y en SIPS dos metros cuadrados por metro cuadrado de parcela.

La altura máxima de la edificación será de dos plantas salvo en los usos sanitarios y religiosos en que podrá llegar a tres plantas. La altura en metros deberá justificarse en función de las necesidades de la instalación.

Artículo 77. Zona verde pública.

Comprende las zonas destinadas a jardines y zonas verdes.

De la misma manera que los equipamientos, existen dos niveles en los que poder incluir los espacios libres proyectados para este sector:

Espacios libres sistemas generales: Estos espacios pertenecen al nivel de ordenación estructural.

Espacios libres sistemas locales: Pertenecen al nivel de ordenación pormenorizado, que son los que se desarrollan en este artículo.

Delimitación: Esta zona comprende los terrenos así calificados en el plano de ordenación OP.1: Usos pormenorizados; en el plano OE.3 se delimita la parte de los Sistemas generales que se destina a Espacios Libres.

Carácter de la zona: Los terrenos comprendidos en esta zona serán de dominio y uso público.

Se permiten exclusivamente los usos públicos de ocio, esparcimiento, recreación.

Se prohíbe cualquier edificación permanente.

Artículo 78. Zona de viales.

Comprende esta Ordenanza los espacios ocupados por la red viaria pública, esto es, calles, itinerarios peatonales y espacios de aparcamiento.

Delimitación: Esta zona comprende los terrenos así calificados en el plano de ordenación OP.3: Viario. En el plano OE.3 se señala el viario de carácter estructurante del sector.

Carácter de la zona: Los terrenos comprendidos en esta zona serán de dominio y uso público.

Sólo se permiten obras e instalaciones al servicio de la red viaria, así como las construcciones provisionales o permanentes que se autoricen al amparo de las disposiciones vigentes en la materia, los elementos característicos del amueblamiento de los espacios públicos y las infraestructuras de servicios urbanos.

El uso básico es el tránsito público de vehículos y peatones, y el estacionamiento público de vehículos.

Artículo 79. Disposición final.

En todo lo no previsto en el Plan General de Ordenación Urbana, ni en las presentes Ordenanzas, será de aplicación el criterio de la Corporación Municipal, previo informe técnico competente.

Sevilla, 28 de mayo de 2007.- El Delegado, P.A. (D. 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Consuelo Guzmán Lebón.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 13 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 343/2005. (PD. 3826/2007).

NIG: 2906742C20050007953.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 343/2005. Negociado: 3T.

De: Doña Sofía Sonia Cisnero Cabrera.

Procurador: Sr. Francisco José Martínez del Campo.

Contra: Don Emilio Fernández Álvarez.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 343/2005 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia Dos de Málaga a instancia de Sofía Sonia Cisnero Cabrera contra Emilio Fernández Álvarez, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM 183/06

En Málaga, a 11 de septiembre de 2006.

Vistos y examinados por mí, don Manuel S. Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm Dos de esta ciudad y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos en este Juzgado bajo el número 343/05, a instancia de doña Sofía Sonia Cisnero Cabrera, representado por el procurador Sr. Martínez del Campo y asistido del letrado Sr. Rojano, contra don Emilio Fernández Álvarez.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Que la parte actora, con fecha 23.3.05, presentó demanda de juicio ordinario, que por turno de reparto correspondió a este Juzgado.

Segundo. Que admitida a trámite la demanda, se substanció la misma por las normas establecidas en los arts. 399 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Emplazada la parte demandada, no se personó en forma, siendo declarada en rebeldía. Que la parte actora asistente a la audiencia previa manifestó lo que a su derecho convino y propuso la prueba que estimó necesaria y que figura en el acta cuyo contenido se da por reproducido, que una vez declarada pertinente se llevo a efecto en el acto del juicio con el resultado que obra en autos, quedando las actuaciones concluidas para Sentencia, una vez expuestas por la parte actora sus conclusiones.

Tercero. Que en el presente procedimiento se han observado las prescripciones legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que la parte actora, finalmente, pretende que se declare el dominio de la actora Sra. Cisnero Cabrera sobre el vehículo MA-0151-CT y se condene al demandado a realizar la transferencia del citado vehículo en el plazo que prudencialmente se fije por el Juzgado, manteniendo a tal efecto que doña Sofía Sonia Cisnero Cabrera adquirió el citado vehículo en virtud de un contrato de compraventa celebrado entre los

ahora litigantes (ver hecho primero y suplico del escrito de demanda y manifestaciones de la parte actora, respecto a esta cuestión, en la audiencia previa).

Segundo. Que la parte demandada ha sido declarada en rebeldía. La rebeldía es aquella actitud que adopta el demandado que no comparece en el proceso después de haber sido citado o emplazado en forma y no comporta otro efecto que el de tener por contestada la demanda y seguir el proceso su curso sin la intervención del rebelde. La jurisprudencia ha señalado que esta contestación «ficticia» a la demanda ha de entenderse en el sentido de oponerse a ella, de modo que permanece sobre el actor la carga de su pretensión y así lo especifica el legislador en el artículo 496.2 de la LEC.

Tercero. Que atendiendo a la prueba practicada, valorada en su conjunto y de acuerdo con un criterio racional, procede no acoger la pretensión planteada por la parte actora y, por lo tanto, absolver, con relación a la misma a don Emilio Fernández Álvarez; y ello conforme a las siguientes consideraciones:

1. La acción declarativa de dominio es definida por el Tribunal Supremo en sentencia de fecha 21.2.41 como aquella que trata de obtener una mera declaración o constatación de la propiedad, que no exige que el demandado sea poseedor y le basta con la declaración de que el actor es propietario de la cosa. Por consiguiente ambas acciones, la declarativa de dominio y la reivindicatoria, exigen acreditar el dominio del actor e identificar la cosa (sentencia del TS de fecha 28.5.93).

2. La falta de legitimación «ad causam» pasiva y activa puede ser apreciada, incluso, de oficio conforme mantiene el Tribunal Supremo en Sentencias dictadas con fecha 30.6.99, 30.10.99, 21.1.00 y 22.2.00.

3. La parte actora sustenta su dominio sobre el vehículo MA-0151-CT, en lo referente al título, en un contrato verbal de compraventa celebrado entre los ahora litigantes (ver hecho primero del escrito de demanda y manifestaciones de la parte actora, respecto a esta cuestión, en la audiencia previa); sin embargo, a pesar de tener la carga de hacerlo conforme al art. 217 de la LEC, la demandante no ha acreditado la existencia de dicho contrato verbal de compraventa. Recuérdese que el único testigo que ha comparecido en el acto de juicio –don Javier Cisnero Cabrera– mantiene, a preguntas de este Magistrado, que el vehículo lo compró él, si bien con la intención de que hiciesen uso del mismo ambos hermanos, resultando esta última circunstancia irrelevante a los efectos de este pleito.

Cuarto. Que en materia de costas, rige el artículo 394 de la LEC.

F A L L O

Que desestimando la demanda interpuesta por la parte actora, debo absolver y absuelvo a don Emilio Fernández Álvarez de la pretensión planteada contra el mismo. Respecto a las costas derivadas del presente procedimiento, procede condenar, si las hubiera, a doña Sofía Sonia Cisnero Cabrera.

Notifíquese a los interesados, mediante entrega de copia de la presente resolución, haciéndoles saber que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, no se prepara recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación a los autos de que dimana, definitivamente firmando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. Leída y publicada la anterior resolución por el Magistrado-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, de la que doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Emilio Fernández Álvarez, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a trece de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

EDICTO de 2 de mayo de 2007, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 1181/2004. (PD. 3825/2007).

NIG: 2906742C20040021537.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1181/2004. Negociado: 1. Sobre: Acción declarativa de dominio y acción de rectificación registral, art. 40 L.H.

De: Doña Antonia Ruiz González, doña Ana María Ruiz González y Andrés Ruiz González.

Procurador: Sr. Francisco José Martínez del Campo.

Contra: Don José Vivar del Río, María Quintana García, Dolores Bandera Ponce, Juan Bandera Ponce, Juan Francisco Doblas Miguel, Antonio Doblas Miguel, Alfonso Doblas Miguel y Juan Rivas y Torres de Linero.

Procurador/as: Sr./as. Amalia Chacón Aguilar, Francisca Carabantes Ortega y Juan Manuel Medina Godino.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1181/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Antonia Ruiz González, Ana María Ruiz González y Andrés Ruiz González contra José Vivar del Río, María Quintana García, Dolores Bandera Ponce, Juan Bandera Ponce, Juan Francisco Doblas Miguel, Antonio Doblas Miguel, Alfonso Doblas Miguel y Juan Rivas y Torres de Linero sobre acción declarativa de dominio y acción de rectificación registral, art. 40 L.H., se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«SENTENCIA NÚM. 110/2007

Juez que la dicta: Doña Araceli Catalán Quintero.

Lugar: Málaga.

Fecha: Dieciocho de abril de dos mil siete.

Parte demandante: Antonia Ruiz González, Ana María Ruiz González y Andrés Ruiz González.

Abogado: Salvador Martín Gámez.

Procurador: Francisco José Martínez del Campo.

Parte demandada: María Quintana García, Dolores Bandera Ponce, Juan Bandera Ponce, Juan Francisco Doblas Miguel, Antonio Doblas Miguel y Alfonso Doblas Miguel.

Abogado: Sergio Vivas Molina.

Procurador/as.: Amalia Chacón Aguilar, Francisca Carabantes Ortega, Juan Manuel Medina Godino.

Objeto del juicio: Acción declarativa de dominio y de rectificación registral, art. 40 L.H.

FALLO

Se estima la demanda presentada por el Procurador Sr. Francisco José Martínez del Campo, en nombre y representación de Antonia Ruiz González, Ana María Ruiz González y Andrés Ruiz González contra María Quintana García, Dolores Bandera Ponce, Juan Bandera Ponce, Juan Francisco Doblas Miguel, Antonio Doblas Miguel y Alfonso Doblas Miguel, doña Dolores y don Juan Bandera Ponce declarando:

- Que los actores son dueños en pleno dominio y con carácter privativo, por terceras partes e iguales partes indivisas de la finca registral núm. 3.485, inscrita en el Registro de la Propiedad de Álora al tomo 974, libro 98, folio 27, referencia catastral 5727403UF3752N0001BU.

- Ordenando la inscripción de la citada finca a nombre de los actores en el Registro de la Propiedad de Álora con las siguientes rectificaciones: Que la cabida de la misma es de 210 m², perteneciendo en su totalidad a los actores y cancelando las inscripciones contradictorias que en cuanto a las mismas aparezcan, expidiendo a tal efecto los oportunos mandamientos.

Y ello sin hacer expreso pronunciamiento en materia de las costas causadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Notifíquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art. 497.2 de la LEC.

Inclúyase la misma en el Libro de Legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/la codemandado/a José Vivar del Río y Juan Rivas y Torres de Linero, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a dos de mayo de dos mil siete.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 3828/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
 - c) Número de Expediente: 2007/2314.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Modificación de la rasante en el p.k. 45+200 de la A-384 (Algodonales).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Algodonales (Cádiz).
 - d) Plazo de ejecución: 3 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: (401.056,64 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: Ocho mil veintiún euros con trece céntimos (8.021,13 euros).
 - b) Definitiva: dieciséis mil cuarenta y dos euros con veintisiete céntimos (16.042,27 euros).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6.
 - c) Localidad y código postal: Cádiz, 11071.
 - d) Teléfono: 956 006 317.
 - e) Telefax: 956 008 550.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 de octubre de 2007, a las 14,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación.

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 956 006 378.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Veinte días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Cádiz.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: 29 de octubre de 2007.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Cádiz, 5 de septiembre de 2007.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia la contratación de la consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 3827/2007).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la siguiente consultoría y asistencia:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Cádiz.
 - c) Número de expediente: 2007/2510.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de construcción conexión de la CA-32 con la A-408 por la ARV-14. Tramo «Las Aletas», p.k. 0+000 al 3+000 (t.m. Puerto Real. Cádiz).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 7 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 120.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil cuatrocientos euros (2.400,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6.

c) Localidad y código postal: 11071, Cádiz.

d) Teléfono: 956 006 317.

e) Telefax: 956 008 550.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Cuando deba de acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 3 de octubre de 2007 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y

anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 956 006 378.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Plaza Asdrúbal, núm. 6.

c) Localidad: Cádiz.

d) Fecha: Apertura técnica: 17 de octubre de 2007. Apertura económica: 24 de octubre de 2007.

e) Hora: Apertura técnica: 9,30. Apertura económica: 9,30.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Cádiz, 5 de septiembre de 2007.- La Secretaria General, Encarnación Velázquez Ojeda.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

c) Número de expediente: 2006/4261.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: J-05/03-A, obras para la rehabilitación Ayuntamiento de Puente Génave (Jaén).

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 69, de 9 de abril de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Ocho-cientos cincuenta y cinco mil ochocientos trece euros con cincuenta y un céntimos (855.813,51 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de junio de 2007.

b) Contratista: S.C.A. Constructora San Esteban.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setecientos noventa y un mil seiscientos veintisiete euros con cincuenta céntimos (791.627,50 euros).

Jaén, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indican.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

Expte.: 2007/0087 (JA-06/03-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: JA-06/03-P. Obra. Rep. 288 Viv. Polígono de los Arrayanes, en Linares (Jaén).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 102, de fecha 24.5.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 503.882,69 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24 de julio de 2007

b) Contratista: Promociones Maratius, S.L.

c) Nacionalidad:

d) Importe de adjudicación: 447.951,71 euros.

Expte.: 2007/0089 (J06/02-0035-P).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del contrato: J-06/02-0035-P. Obra. Rep. 520 Viv. Polígono de los Arrayanes, en Linares (Jaén).

c) Publicada la licitación en BOJA núm. 102, de fecha 24.5.2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Tramitación de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 645.764,66 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23 de julio de 2007

b) Contratista: Promociones, Edificios y Obras del Sur, S.A. (Preosur, S.A.)

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: 567.312,60 euros.

Jaén, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivieso Sánchez.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicio que se cita, SEC.03/2007.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SEC.03/2007.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca.

c) Lote: No.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 91, de 9 de mayo de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Setecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta euros (797.440,00 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7 de agosto de 2007.

b) Contratista: Compañía Seguridad Omega, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Setecientos quince mil novecientos noventa y cinco euros (715.995,00 euros).

Sevilla, 8 de agosto de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia titulado «Gestión y control de las inversiones financiadas con Fondos Comunitarios y Ejecutadas por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental». (PD. 3835/2007).

1. Entidad adjudicadora: Consejería de Medio Ambiente.

Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P. 41013, Sevilla.

Tlfno.: 955 003 715. Fax: 955 003 775.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Gestión y control de las inversiones financiadas con Fondos Comunitarios y ejecutadas por la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

b) Número de expediente: 590/2007/C/00.

c) Lugar de ejecución: SS.CC. Consejería de Medio Ambiente (Sevilla).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 74.400,00 € (Inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Sección de Gestión Administrativa o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es. Dentro de esta página consultar: Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente, participación y atención al ciudadano,

contratación, consulta de licitaciones públicas de la CMA, consulta de licitaciones públicas y buscar.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Medio Ambiente.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General Esperanza Caro Gómez.

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de adecuación, puesta en marcha y ampliación de las EDAR de la Sierra Occidental y Sierra Minera de Huelva (Expte. 1983/2007/G/00). (PD. 3834/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de Planificación y Gestión.

Dirección: Avenida de Américo Vespucio, 5, bloque 2, Isla de la Cartuja, Sevilla, C.P. 41092.

Tlfno.: 955 625 247. Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: A.T. para la redacción del proyecto de adecuación, puesta en marcha y ampliación de las EDAR de la Sierra Occidental y Sierra Minera de Huelva.

b) Número de expediente: Expte. 1983/2007/G/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 416.880,80 (inc. IVA).

5. Garantías. Provisional: Dispensada.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de Planificación y Gestión, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Novedades, contratación, consulta de licitaciones de la Agencia Andaluza del Agua.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del 25.10.2007.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.

c) Fecha y hora: A las 12,00 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Financiación: El presente contrato será financiado con fondos europeos.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- La Directora General, P.D. (Resolución 16.5.2005), M.^a Emilia Sainz de Baranda Muñoz.

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia: Control y vigilancia de la obra consolidación del terraplén sobre el arroyo Mazorcán (Expte. 2038/2007/A/00). (PD. 3830/2007).

1. Entidad adjudicadora.

Agencia Andaluza del Agua.

Dirección General de la Cuenca Atlántica.

Dirección: Avenida de Américo Vespucio, Bloque 5.º, núm. 2, C.P.: 41092.

Tlfno.: 955 625 269. Fax: 955 625 293.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Control y vigilancia de la obra consolidación del terraplén sobre el arroyo Mazorcán.

b) Número de expediente: 2038/2007/A/00.

c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.

d) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 40.785,77 (inc. IVA).
 5. Garantías. Provisional: 815,72 €.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de la Cuenca Atlántica, o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes de fin de recepción de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Anexo 2.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Forma: Acto público.
 b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.
 c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
 10. Otras informaciones.
 a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
 11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de agosto de 2007.- El Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, P.D. (Resolución de 20.6.2007), Juan Corominas Masip.

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Cuenca Atlántica de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obra: Proyecto de consolidación del terraplén sobre el arroyo Mazorcán (Expte. 2037/2007/A/00). (PD. 3829/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 Agencia Andaluza del Agua.
 Dirección General de la Cuenca Atlántica.
 Dirección: Avenida de Américo Vespuccio, Bloque 5.º, núm. 2, C.P.: 41092.
 Tlfno.: 955 625 269; Fax: 955 625 293.
 2. Objeto del contrato.
 a) Título: Proyecto de consolidación del terraplén sobre el arroyo Mazorcán.
 b) Número de expediente: 2037/2007/A/00.
 c) Lugar de entrega: Agencia Andaluza del Agua.
 d) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total en euros: 2.043.517,65 (inc. IVA).
 5. Garantías. Provisional: 40.870,35 €.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Lugar: Véase punto 1, Dirección General de la Cuenca Atlántica o bien accediendo a la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente. Dentro de esta última consultar: Atención al ciudadano, contratación y consulta de licitaciones públicas.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de fin de recepción de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista: Grupo E, Subgrupo 5, Categoría f.
 8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: 26 días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando a las 14 horas de la fecha indicada (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.
 e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
 9. Apertura de las ofertas.
 a) Forma: Acto público.
 b) Lugar: Sede Agencia Andaluza del Agua. Véase punto 1.
 c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día hábil, después del indicado en 8.a). Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.
 10. Otras informaciones.
 a) Modalidades de financiación y pago: Véase Pliego de Prescripciones Técnicas.
 b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.
 11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de agosto de 2007.- El Director Gerente, P.D. (Resolución 20.6.2007), Juan Corominas Masip.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Sevilla, de licitación de contrato de obras (Expte. núm. 2007/1911/0727). (PP. 3739/2007).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito los Remedios.
 c) Número de expediente: 2007/1911/0727.
 2. Objeto del contrato.
 a) Objeto: Contrato de obras (acerado, barreras arquitectónicas, marmolillos, plantación, mobiliario urbano, juegos infantiles y de mayores y alcorques.
 b) División por lotes y núm.: No.
 c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 d) Plazo de ejecución: un año, prorrogable por otro, de mutuo acuerdo entre las partes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 157.274,00 euros.
5. Garantía provisional: 3.145,48 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Distrito los Remedios.
 - b) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, 3.ª planta,

Módulo 4.

- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.
- d) Teléfono: 954 991 504.
- e) Fax: 954 283 944.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Vigésimo sexto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso: Grupo G. Subgrupo 6. Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional acreditada según lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
 - a) Plazo: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento. C/ Pajaritos, 14, Sevilla, 41003.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de las proposiciones.
 - e) Admisión de variantes (concurso): No procede.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla (Casa Consistorial, Sala «Fieles Ejecutores»).
 - b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El martes siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - e) Hora: A partir de las 10,00 horas.
10. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del/los adjudicatario/s.

Sevilla, 22 de agosto de 2007.- La Jefe de Sección, Albina García González.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 20 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 26 VPA, en calle Siete Revueltas en Córdoba.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. núm. 2007/0206. Obras de edificación de 26 VPA, en la C/ Siete Revueltas, de Córdoba.
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Un millón setecientos sesenta y siete mil dieciocho euros con once céntimos (1.767.018,11 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 6 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Proyectos y Construcciones Reunidos, Pro-corsa, S.A.
 - c) Importe de adjudicación: 1.703.400,00 euros (un millón setecientos tres mil cuatrocientos euros).

Sevilla, 20 de agosto de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de las obras de construcción del «Centro de Interpretación de Olavide», en Arquillos (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. núm. 2007/1669. Obras de construcción del «Centro de Interpretación de Olavide», en Arquillos (Jaén).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 30 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Trescientos setenta y nueve mil seiscientos diez euros (379.610,00 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de julio de 2007.
 - b) Contratista: Conspromopa, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 371.258,58 euros (trescientos setenta y un mil doscientos cincuenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos).

Sevilla, 27 de agosto de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara desierta la licitación del concurso de obras de edificación de 24 VPO-REV en la UE-1, manzana A, en Alcalá de los Gazules (Cádiz). Expte. 2005/5813.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Obras de edificación de 24 VPO-REV en la UE-1, manzana A, en Alcalá de los Gazules (Cádiz).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 11 de enero de 2006.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 1.292.026,58 euros (IVA incluido)
5. Motivo de declaración de desierto: Declarar desierto la licitación del concurso de obras de edificación de 24 VPO-REV

en la UE-1, manzana A, en Alcalá de los Gazules (Cádiz), con un presupuesto de licitación de 1.292.026,58 euros (IVA incluido) y un plazo máximo de ejecución de obras de 14 meses.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara desierta la licitación del Concurso de Obras de Edificación de 33 VPA en la Parcela 24, manzana R23, del PP-3 «La Florida» (Huelva). Expte. 2007/1324.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Obras de edificación de 33 VPA en la Parcela 24 manzana R23 del PP-3 «La Florida» (Huelva).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2 de mayo de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.989.218,23 euros (IVA incluido).

5. Motivo de declaración de desierto: Declarar desierto la licitación del concurso de obras de edificación de 33 VPA en la Parcela 24, manzana R23, del PP-3 «La Florida» (Huelva), al haber presentado su oferta al alza la única empresa licitadora presentada, y estableciéndose expresamente en el apartado IV de las bases del concurso que la proposición económica no podrá ser superior al presupuesto de licitación.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de Obras del Proyecto de camino de servicio junto a pasarela peatonal existente en la CA-32 en el Parque Metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida en Puerto Real (Cádiz).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. Número 2007/1260. Obras del proyecto de camino de servicio junto a la pasarela peatonal existente en la CA-320, parque metropolitano Marismas de los Toruños y Pinar de la Algaida, Puerto Real (Cádiz).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 19 de abril de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento treinta y un mil ciento cuarenta euros con cuarenta céntimos (131.140,40 euros). IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19 de julio de 2007.

b) Contratista: Ute Estructuras y Obras del Estrecho, S.A./Tableros y Puentes, S.A./Goyastur, S.A.

c) Importe de adjudicación: 113.812,00 euros (ciento trece mil ochocientos doce euros).

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de adecuación del tramo central de la travesía urbana en Santa Elena (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/1881. Obras de adecuación del tramo central de la travesía urbana de Santa Elena (Jaén).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 16 de mayo de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurrido sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Trescientos noventa y cuatro mil seiscientos setenta y seis euros con treinta y nueve céntimos (394.676,39 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de julio de 2007.

b) Contratista: UTE Construcciones Glesa, S.A./Obras y Pavimentos Especiales, S.A.

c) Importe de adjudicación: 376.363,41 euros (trescientos setenta y seis mil trescientos sesenta y tres euros con cuarenta y un céntimos).

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de edificación de 60 VPO-REV, en la Bda. La Paz en Linares (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte. núm. 2007/0051. Obras de edificación de 60 VPO-REV, en la Bda. La Paz en Linares (Jaén).

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 8 de febrero de 2007.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones seiscientos treinta y seis mil trescientos cuatro euros con cincuenta y cuatro céntimos (3.636.304,54 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28 de mayo de 2007.

b) Contratista: Jale Construcciones, S.A.

c) Importe de adjudicación: 3.302.500,53 euros (tres millones trescientos dos mil quinientos euros con cincuenta y tres céntimos).

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato del Proyecto de Obras del Espacio Público «Parque la Albina», en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. núm. 2007/0751. Proyecto de Obras del Espacio Público «Parque la Albina», en Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 25 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos treinta y siete euros con ochenta y seis céntimos (1.242.737,86 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Montealto Infraestructuras, S.L./A.F. Acción Forestal, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 1.030.228,97 euros (un millón treinta mil doscientos veintiocho euros con noventa y siete céntimos).

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de obras de reurbanización de la Plaza de la Constitución de Aldequemada (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. núm. 2007/1437. Obras de reurbanización de la Plaza de la Constitución de Aldequemada (Jaén).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 30 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Doscientos setenta y nueve mil novecientos treinta y ocho euros con noventa y ocho céntimos (279.938,98 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26 de junio de 2007.
 - b) Contratista: Movimientos y Nivelaciones, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 243.546,92 euros (doscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y seis euros con noventa y dos céntimos).

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre la adjudicación del contrato de las obras relativas a la conexión peatonal entre Guarromán y Aldea de los Ríos en el término municipal de Guarromán (Jaén).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte: Número 2007/1672. Contratación de las obras relativas a la conexión peatonal entre Guarromán y Aldea de los Ríos, en el término municipal de Guarromán (Jaén).
 - c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 30 de abril de 2007.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Cuatrocientos setenta y un mil trescientos ochenta y cinco euros con setenta y tres céntimos (471.385,73 euros). IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de julio de 2007.
 - b) Contratista: Pavimentaciones Morales, S.L.
 - c) Importe de adjudicación: 419.297,60 euros (cuatrocientos diecinueve mil doscientos noventa y siete euros con sesenta céntimos).

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de ampliación de plazos del concurso de ejecución de obras de rehabilitación de edificio plurifamiliar de 4 viviendas y local en Plaza San Lucas, núm. 5, de Jerez de la Frontera (BOJA núm. 164, de 21.8.2007, PD. 3566/2007). (PD. 3833/2007).

Ampliación de plazos:
Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 17 de septiembre de 2007.

Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Cádiz.
Fecha: A las 10 horas del día 24 de septiembre de 2007.

Jerez de la Frontera, 4 de septiembre de 2007.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

ANUNCIO de 31 de julio de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de obras de infravivienda en inmueble que se cita. (PD. 3831/2007).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción: Expte. núm. 2007/3208. Obras de infravivienda en inmueble sito en C/ Miguel de Cervantes, 59, de Alcalá la Real.
 - b) Lugar de ejecución: Alcalá la Real (Jaén).
 - c) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Forma de concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cuatro mil ochenta y siete euros con veintiséis céntimos (104.087,26 euros, IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 2.081,74 euros.

6. Obtención de documentación e información: En la Oficina Técnica del ARC de Alcalá la Real, sita en C/ Angustias, núm. 2, 23680, Alcalá la Real. Tfno.: 953 587 021. Fax: 953 587 021.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del trigésimo día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La determinada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Jaén.

Domicilio: C/ Isaac Albéniz, núm. 2.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del décimo día natural, contados a partir del siguiente a la fecha de finalización de presentación de ofertas. En caso de coincidir con sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

9. Otras informaciones:

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Jaén, 31 de julio de 2007.- El Director, José María Salas Cobo.

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2007, de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de adjudicación de contratos.

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

- a) Procedimiento: Abierto.
- b) Forma: Concurso.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: C-HU1040/OCC0. Control de Calidad de acondicionamiento de la HU-4103, La Palma del Condado a Berrocal, p.k. 0 al 29 (Huelva).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 21.6.2007.

2. Presupuesto de licitación: 60.111,61 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2007.

b) Consultor: Codexsa Ingeniería y Control, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 51.094,87 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: C-SE1068/CCC0. Control de Calidad de acondicionamiento de la A-477, tramo: Ruta de La Plata-Gerena (Sevilla).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 21.6.2007.

2. Presupuesto de licitación: 50.496,61 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2007.

b) Consultor: Geolen Ingeniería, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 44.437,02 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: C-HU1045/OCC0. Control de Calidad de las obra de la A-495, Gibrleón-San Bartolomé de la Torre (Huelva).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 21.6.2007.

2. Presupuesto de licitación: 160.916,10 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2007.

b) Contratista: Euroconsult Andalucía, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 140.801,59 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: C-CO1022/OEJO. Obra de la A-3130, Montilla-Nueva Carteya (Córdoba).

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 1.6.2007.

2. Presupuesto de licitación: 912.609,25 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2007.

b) Contratista: UTE Construcciones Maygar, S.L./General de Estudios y Proyectos, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 809.156,86 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: G-GI7000/CCC0. Control de Calidad de las obras de conservación de carreteras en Granada I.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 4.6.2007.

2. Presupuesto de licitación: 232.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2007.

b) Consultor: IACC, Instituto de Control de Calidad, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 189.428 euros, IVA incluido.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Control de Calidad.

b) Descripción del objeto: G-GI7003/CCC0. Control de Calidad de las obras de conservación de carreteras en Jaén I.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 4.6.2007.

2. Presupuesto de licitación: 232.000 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de agosto de 2007.

b) Consultor: Lidyce, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 193.720 euros, IVA incluido.

Sevilla, 3 de septiembre de 2007.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 1141/06.
Notificada: Tienda El Gato, S.L.
Último domicilio: Granada, s/n, Edif. Plaza L-1, Rincón de la Victoria, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1194/06.
Notificada: Axarcresmo, S.L.
Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, C. C. El Ingenio, local B-16, Vélez-Málaga (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 119/07.
Notificado: Don Ajnol Khan Montur, «Bazar India 2».
Último domicilio: Isabel Manoja, 10, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 137/07.
Notificada: Doña Natalie Levy, «Aftershock».
Último domicilio: Pza. Marina Banús, 28, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 141/07.
Notificada: Contel IJP, S.L.
Último domicilio: José Palanca, 22, L-36, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 146/07.
Notificada: Equipamiento y Mobiliario Martín, S.L., «Tu Mueble».
Último domicilio: Granito, 10, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 149/07.
Notificada: Staehr & Pérez, S.L., Etxart & Panno.
Último domicilio: Parque Comercial La Cañada, local 205, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 181/07.
Notificado: Bouaich El Bourgi Miloud, «Bar Disco Sahara».
Último domicilio: Urb. Carolina Park, 34, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 198/07.
Notificada: Forma y Línea, Centro de Estética Integral.
Último domicilio: Don Cristián, 14, 1.º izda., Málaga.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 227/07.
Notificada: Grupo 101 Las Ramblas Promociones, S.L.
Último domicilio: Ctra. de Cádiz, locales 83-84, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 362/07.
Notificada: Promociones Dajope del Sol, S.L.
Último domicilio: Guadalmedina, 21, Mijas-Costa (Málaga).
Acto que se notifica: Trámite de Audiencia.

Núm. Expte.: 373/07.
Notificada: Carpintería-Almacén Fidel Martín Alarcón.
Último domicilio: Huertas Bajas, s/n, Torre del Mar (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 488/07.
Notificada: María Nieves Navarro Riveiro.
Último domicilio: Urb. El Albero, Edif. Navío, 8-B, Mijas (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 532/07.
Notificada: Hiperclima Center, S.L.
Último domicilio: Cánovas del Castillo, 62, Marbella (Málaga).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 732/07.
Notificado: Fiaz Ahmad Butt.
Último domicilio: Marconi, 14, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 738/07.
Notificado: Antonio Francisco Morales Serrano.
Último domicilio: San Rafael, 6, Alhaurín el Grande (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 739/07.
Notificada: Fourocio, S.L.
Último domicilio: Alfonso Ponce de León, 3, Málaga.
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 755/07.
Notificada: Med Tecnología, S.L.
Último domicilio: Molino de Viento, Edif. Parque II, 3, bajo, 2, Fuengirola (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 758/07.
Notificada: Prima European.
Último domicilio: Merconi, 257, Estepona (Málaga).
Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 27 de agosto de 2007.- El Delegado, P.A. (Decreto 98/2002, de 5.3), el Delegado Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, José Cosme Martín Jiménez.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Resolución de expediente sancionador por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, notificándole al expedientado que a continuación se relaciona que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, significándole igualmente que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado. Así mismo, se informa a los interesados que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo, a partir del día siguiente a la fecha en que la Resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 21 de Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Expediente: 7/07.

Empresa imputada: Sara Lee de España, S.A. (Kiwi Sport).
CIF: A-28648608.

Último domicilio conocido: Ctra. Real, 141-143, C.P. 08960, Sant Just Desvern (Barcelona).

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracciones en materia de Consumo.

Sanción impuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Almería, 27 de agosto de 2007.- El Delegado del Gobierno Accidental (Resolución de 16.7.2007), Juan José Luque Ibáñez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2007, de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas, por la que se conceden incentivos para el fomento de la innovación y modernización de las Administraciones Locales de Andalucía, convocatoria 2007.

Vistas y valoradas las solicitudes de la convocatoria 2007 por la Comisión de Valoración constituida al efecto según lo previsto en el artículo 12 de la Orden de 9 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y Modernización de las Administraciones Locales de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2006 y 2007 (BOJA núm. 101, de 29 de mayo), prorrogada por Orden de 28 de junio de 2006 (BOJA núm. 129, de 6 de julio), y modificada parcialmente por la Orden de 26 de diciembre de 2006 (BOJA núm. 22, de 30 de enero), según consta en el Acta de la reunión de dicha Comisión de fecha 13 de julio de 2007.

Efectuado trámite de audiencia y habiendo sido aceptados los incentivos propuestos por los interesados.

Vista la Propuesta de Resolución formulada por el Jefe de Servicio Coordinación Administraciones Públicas.

En uso de la competencia para resolver el procedimiento atribuida por delegación del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el artículo 20 de la Orden, esta Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas

R E S U E L V E

Primero. Conceder un incentivo a las solicitudes relacionadas en el Anexo I, para la realización de los proyectos que se indican en el mismo, y en la cuantía que para cada caso se indica. El período de ejecución de los proyectos empezará a transcurrir desde el 1 de enero de 2007, estableciéndose, en cada caso, la fecha máxima para la ejecución de cada proyecto incentivado. La financiación mínima a aportar por la entidad solicitante se indica igualmente para cada caso.

Segundo. Desestimar el resto de solicitudes presentadas.

Tercero. Se autoriza la subcontratación del 100% de la actividad incentivada, para aquellos solicitantes que lo han indicado en su solicitud conforme al artículo 7.4.b) de las bases reguladoras. La celebración de los contratos se debe hacer por escrito y estos deberán ser autorizados por este centro directivo.

Cuarto. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que al efecto haya señalado el representante de la entidad beneficiaria.

Los incentivos se harán efectivos mediante el abono de un primer pago del 75% del importe del total incentivado a la solicitud tras la publicación de esta Resolución, con cargo al ejercicio corriente 2007. El abono del 25% restante se realizará a la finalización de cada uno de los proyectos incentivados de la solicitud y previa justificación de la ejecución total de dichos proyectos, con cargo a la anualidad 2007 y anualidades futuras, 2008 ó 2009, según el ejercicio correspondiente de la fecha máxima de justificación establecida para la solicitud.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias:

2007: 0.1.12.00.01.00.760.00.54B.

2008: 3.1.12.00.01.00.760.00.54B. 2008.

2009: 3.1.12.00.01.00.760.00.54B. 2009.

Quinto. Las entidades beneficiarias de los incentivos deberán cumplir con las obligaciones que se recogen en el artículo 22 de la Orden de Convocatoria.

Sexto. Las entidades beneficiarias de estos incentivos estarán obligadas a justificar ante el órgano concedente la realización de la actividad, el cumplimiento de los requisitos y condiciones que determinan la concesión del incentivo así como la aplicación de los fondos a la finalidad para la que fueron aprobados. Los gastos se justificarán mediante la presentación de la documentación justificativa de la realización de la actividad, que deberá aportarse entre las fechas de inicio y dos meses posteriores a la finalización del proyecto determinadas en la presente Resolución.

La justificación de los incentivos se documentará en forma de cuenta justificativa del gasto. A estos efectos, se deberá presentar por medios electrónicos el formulario Anexo 03, firmado electrónicamente por el Secretario o Interventor, con el visto bueno del Alcalde/sa-Presidente/a o Presidente/a de la entidad.

Asimismo, las facturas, justificantes de pagos, y cualquier otra documentación necesaria para la justificación del gasto, se presentarán ante las Delegaciones Provinciales de esta Consejería, donde se digitalizarán e incorporarán al expediente

informático. Tras la incorporación de dicha documentación, todos los originales serán devueltos al beneficiario, debiendo conservarse en la Entidad durante un periodo mínimo de cuatro años, y disponibles cuando sean requeridos por parte del órgano concedente.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos y no se justificara debidamente el total de la actividad incentivada, el importe definitivo del incentivo se reducirá aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de interés de demora desde el momento del pago del incentivo hasta la fecha que se acuerde el mismo en los casos y la forma establecidos en el artículo 25 de la Orden de convocatoria.

Séptimo. Los beneficiarios de estos incentivos deberán expresar, en sus referencias a los proyectos o actuaciones que realicen durante un periodo mínimo de 3 años, que estos han sido objeto de incentivo por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía. Para ello deberá aparecer en lugar visible y preferente el logotipo normalizado de la Junta de Andalucía, con la leyenda «Proyecto incentivado por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa». Cuando el proyecto se materialice en un sitio de Internet, deberán realizarse las citadas referencias en la página de inicio de la misma.

Octavo. Las solicitudes incentivadas que incluyan proyectos de software libre deberán aportar, en el momento de la justificación de los incentivos, además de la documentación justificativa, la documentación que se indica en el Anexo II para cada uno de dichos proyectos.

Noveno. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de agosto de 2007.- El Director General, P.S. (O. de 20 de junio de 2007), la Secretaria General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Pilar Rodríguez López.

54.500,00 €	46.325,00 €	8.175,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: LAB-TDT LABORATORIO EXPERIMENTAL Y BANCO DE PRUEBAS DE SERVICIOS DE T-ADMINISTRACIÓN				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
70.588,00 €	59.999,80 €	10.588,20 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: BOPSevill@				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
114.400,00 €	97.240,00 €	17.160,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: MOVILIZ@				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
132.500,00 €	112.625,00 €	19.875,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: PYMESEVILL@				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
265.800,00 €	225.930,00 €	39.870,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008				

ANEXO I
RELACION DE SOLICITUDES INCENTIVADAS

Nº SOLICITUD: 634	ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BARBATE	ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN MANUEL DE JESÚS NUÑEZ	CIF: P1100700B		
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
BARBATE (CÁDIZ)	35.219,38 €	21.131,63 €	5.282,91 €	8.804,84 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: GESTDOC - GESTOR DOCUMENTAL					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
35.219,38 €	21.131,63 €	5.282,91 €	8.804,84 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					

Nº SOLICITUD: 636	ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS	CIF: P4100000A		
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SEVILLA (SEVILLA)	637.788,00 €	542.119,80 €	95.668,20 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/11/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: CPI-IDT. CONOCIMIENTO, PROSPECTIVA E IMPLANTACIÓN DE LAS TDT LOCALES EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	

Nº SOLICITUD: 639

ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA)
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO MAESTRE ACOSTA | CIF: P4100006H

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA N PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
LEBRUA (SEVILLA)	194.200,00 €	155.360,00 €	29.130,00 €	9.710,00 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: @GPOL. : GESTIÓN POLICÍA LOCAL BG (II FASE)
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% INCENTIVACIÓN
142.200,00 €	113.760,00 €	21.330,00 €	7.110,00 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: VALOR@
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% INCENTIVACIÓN
52.000,00 €	41.600,00 €	7.800,00 €	2.600,00 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% INCENTIVACIÓN
4.279,12 €	2.567,47 €	427,91 €	1.283,74 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 644

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALGABA (LA)
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSÉ LUIS VEGA ROMERO | CIF: P4100700F

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA N PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
ALGABA (LA) (SEVILLA)	21.280,00 €	12.768,00 €	3.192,00 €	5.320,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% INCENTIVACIÓN
21.280,00 €	12.768,00 €	3.192,00 €	5.320,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 642

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: PEDRO ANTONIO BARBERO | CIF: P1406400J

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA N PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
VALSEQUILLO (CORDOBA)	4.279,12 €	2.567,47 €	427,91 €	1.283,74 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA ADAPTACIÓN DE ESTÁNDARES DE SOFTWARE LIBRE

Nº SOLICITUD: 652

ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ALFONSO CARLOS MOSCOSO | CIF: P1100011D

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA N PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
VILLAMARTIN (CÁDIZ)	405.000,00 €	344.250,00 €	60.750,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

Agrupaciones
 Entidad 1: MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ
 Entidad 2: ALCALÁ DEL VALLE

Presupuesto que ejecuta: 405.000,00 €
 Incentivo Correspondiente: 344.250,00 €
 Presupuesto que ejecuta: 0,00 €
 Incentivo Correspondiente: 0,00 €

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES DE SOFTWARE LIBRE
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
22.541,21 €	13.524,73 €	3.381,18 €	5.635,30 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 658

ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : IGNACIO CARABALLO | **CIF:** P2100014F

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
BONARES (HUELVA)	296.530,78 €	192.745,01 €	44.479,62 €	59.306,15 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/08/2008

Agrupaciones

Entidad 1: DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DEL CONDADO DE HUELVA

Entidad 2: MUNICIPIOS DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA

Presupuesto que ejecuta: 193.389,13 € Incentivo Correspondiente:125.702,94 €

Presupuesto que ejecuta: 103.141,65 € Incentivo Correspondiente:67.042,07 €

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: GEOCON
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
296.530,78 €	192.745,01 €	44.479,62 €	59.306,15 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/06/2008

Nº SOLICITUD: 663

Entidad 3: ALGAR	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 4: ARCOS DE LA FRONTERA	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 5: BENAOCÁZ	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 6: BORNOS	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 7: BOSQUE (EL)	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 8: ESPERA	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 9: GASTOR (EL)	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 10: GRAZALEMA	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 11: OLVERA	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 12: PRADO DEL REY	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 13: PUERTO SERRANO	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 14: SETENIL	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 15: TORRE-ALHAQUIME	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 16: UBRIQUE	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 17: VILLALUENGA DEL ROSARIO	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 18: VILLAMARÍN	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 19: ZAHARA	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: CIUDADANÍA DIGITAL- SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
405.000,00 €	344.250,00 €	60.750,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 657

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE POSADAS

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : GUILLERMO BENITEZ AGÜI | **CIF:** P1405300C

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
POSADAS (CORDOBA)	22.541,21 €	13.524,73 €	3.381,18 €	5.635,30 €	60,00%

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO MOLINA LOPEZ | CIF: P1402400D

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ENCINAS REALES (CORDOBA)	20.830,56 €	12.498,34 €	3.124,58 €	5.207,64 €	Beneficiarios u otros	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADOPCION DE ESTANDARES DE SOFTWARE LIBRE Y SERVIDOR DE FICHEROS
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
20.830,56 €	12.498,34 €	3.124,58 €	5.207,64 €	Beneficiarios u otros	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 675
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSE ANTONIO RAMOS BLAZQUEZ | CIF: P2106600F

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SANTA ANA LA REAL (HUELVA)	14.467,50 €	7.233,75 €	1.446,75 €	5.787,00 €	Beneficiarios u otros	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PÁGINA WEB OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
14.467,50 €	7.233,75 €	1.446,75 €	5.787,00 €	Beneficiarios u otros	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 678

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUILLENA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUSTO PADILLA BURGOS | CIF: P4104900H

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
GUILLENA (SEVILLA)	262.000,00 €	153.715,00 €	39.300,00 €	66.985,00 €	Beneficiarios u otros	58,67%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PLATAFORMA INTEGRACION, GESTION DOCUMENTAL Y GESTION DE EXPEDIENTES
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
52.200,00 €	31.320,00 €	7.830,00 €	13.050,00 €	Beneficiarios u otros	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: INTEGRACION DE HERRAMIENTAS MUNICIPALES Y MODELADO DE PROCEDIMIENTOS SOBRE UNA PLATAFORMA COMUN
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
98.600,00 €	59.160,00 €	14.790,00 €	24.850,00 €	Beneficiarios u otros	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: TELEADMINISTRACIÓN Y VENTANILLA DE ATENCIÓN CIUDADANA APOYADA EN UNA PLATAFORMA DE INTEGRACIÓN
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
50.900,00 €	33.085,00 €	7.635,00 €	10.180,00 €	Beneficiarios u otros	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: ADAPTACION DEL PORTAL WEB SEGUN DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD W3C WAI-AA
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de restrucción y adaptabilidad de webs

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ZAGRA (GRANADA)	6.730,35 €	3.365,18 €	1.009,55 €	2.355,63 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ELABORACIÓN DEL SITIO WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ZAGRA					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ZAGRA (GRANADA)	6.730,35 €	3.365,18 €	1.009,55 €	2.355,63 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007					

Nº SOLICITUD: 686					
ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO PULIDO MUÑOZ CIF: P1400000D					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CÓRDOBA (CÓRDOBA)	806.131,93 €	674.247,21 €	120.919,79 €	10.964,93 €	83,64%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 28/02/2009					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PROCESOS DE SELECCION					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CÓRDOBA (CÓRDOBA)	90.261,66 €	72.209,00 €	13.539,25 €	4.513,43 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: CASA CIUDADANA VIRTUAL					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CÓRDOBA (CÓRDOBA)	90.261,66 €	72.209,00 €	13.539,25 €	4.513,43 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
60.300,00 €	30.150,00 €	9.045,00 €	21.105,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 679					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTAÑO DEL ROBLEDO					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : MANUEL ESTEBAN SÁNCHEZ CIF: P21022001					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CASTAÑO DEL ROBLEDO (HUELVA)	52.150,00 €	41.720,00 €	5.215,00 €	5.215,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					
Agrupaciones					
Entidad 1: CASTAÑO DEL ROBLEDO	Presupuesto que ejecuta:	10.430,00 €	Incentivo Correspondiente:	8.344,00 €	
Entidad 2: BERROCAL	Presupuesto que ejecuta:	10.430,00 €	Incentivo Correspondiente:	8.344,00 €	
Entidad 3: CUMBRES DE ENMEDIO	Presupuesto que ejecuta:	10.430,00 €	Incentivo Correspondiente:	8.344,00 €	
Entidad 4: NAVA (LA)	Presupuesto que ejecuta:	10.430,00 €	Incentivo Correspondiente:	8.344,00 €	
Entidad 5: PUERTO-MOKAL	Presupuesto que ejecuta:	10.430,00 €	Incentivo Correspondiente:	8.344,00 €	

PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: APLICATIVO DE GESTIÓN CONJUNTA DE SECRETARÍA E INTERVENCIÓN DE PEQUEÑOS MUNICIPIOS					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CASTAÑO DEL ROBLEDO (HUELVA)	52.150,00 €	41.720,00 €	5.215,00 €	5.215,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					

Nº SOLICITUD: 681				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZAGRA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSÉ LEÓN MALAGÓN CIF: P1820000F				

101.915,25 €	86.627,96 €	15.287,29 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE DE LA APLICACIÓN GESTIÓN DE CEMENTERIOS				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
129.030,00 €	103.224,00 €	19.354,50 €	6.451,50 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				

Nº SOLICITUD: 694				
ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FELIPE LOPEZ GARCIA CIF: P23100000C				
LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
JAEN (JAÉN)	1.412.873,10 €	1.155.673,69 €	211.945,97 €	81,79%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008				

PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION PARA LA DIPUTACION DE JAEN EN SOFTWARE LIBRE				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
476.529,60 €	381.223,68 €	71.479,44 €	23.826,48 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 691				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UTRERA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES CIF: P4109500A				
LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
UTRERA (SEVILLA)	321.193,88 €	272.982,68 €	48.179,08 €	84,99%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 28/02/2009				

PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: URBANIZ@ FASE II				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
435.304,25 €	370.008,61 €	65.295,64 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

15.287,29 €	86.627,96 €	15.287,29 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: MIGRACIÓN A SOFTWARE LIBRE DE LA APLICACIÓN GESTIÓN DE CEMENTERIOS				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
129.030,00 €	103.224,00 €	19.354,50 €	6.451,50 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				

Nº SOLICITUD: 691				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UTRERA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES CIF: P4109500A				
LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
UTRERA (SEVILLA)	321.193,88 €	272.982,68 €	48.179,08 €	84,99%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 28/02/2009				

PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: URBANIZ@ FASE II				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
265.110,00 €	225.343,50 €	39.766,50 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				

Nº SOLICITUD: 691				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UTRERA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES CIF: P4109500A				
LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
UTRERA (SEVILLA)	321.193,88 €	272.982,68 €	48.179,08 €	84,99%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 28/02/2009				

PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: URBANIZ@ FASE II				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
265.110,00 €	225.343,50 €	39.766,50 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SEVILLA (SEVILLA)	1.180.862,00 €	897.786,90 €	174.144,30 €	Beneficiarios u otros 89.030,80 €	77,33%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 28/02/2009					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y DE RECAUDACIÓN PARA CCLL (ALBA)					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
500.000,00 €	400.000,00 €	75.000,00 €	25.000,00 €	80,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: GABEL@. SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES TRIBUTARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
275.000,00 €	178.500,00 €	41.250,00 €	55.250,00 €	64,91%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: FRAMEWORK DE DESARROLLO EN TECNOLOGIA WEB (BITACOR@)					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
175.608,00 €	140.486,00 €	26.341,20 €	8.780,80 €	80,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: VENTA ONLINE DE FONDOS DOCUMENTALES EN ARCHIVOS HISTÓRICOS					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
430.539,25 €	344.431,40 €	64.580,89 €	21.526,96 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN TV DIGITAL TERRESTRE LOCAL EN LA PROVINCIA DE JAÉN				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
70.600,00 €	60.010,00 €	10.590,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)	36.911,20 €	18.455,60 €	5.536,68 €	12.918,92 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL DE ATENCIÓN CIUDADANA TELEMÁTICA					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
36.911,20 €	18.455,60 €	5.536,68 €	12.918,92 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					

Nº SOLICITUD: 701	Nº SOLICITUD: 709
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE GRANADA	ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO ESCOBEDO	ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ALFREDO SÁNCHEZ
VALENZUELA	MONTESEIRIN
CIF: P18014004	CIF: P41091001

LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
FUENGIROLA (MÁLAGA)	41.713,60 €	25.028,16 €	6.257,04 €	10.428,40 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: AYUNTAMIENTO EN CASA II					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
41.713,60 €	25.028,16 €	6.257,04 €	10.428,40 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007					

Nº SOLICITUD: 737					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (EL ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : MIGUEL MANAUTE HUMANES CIF: P4101100H					
LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ARAHAL (EL) (SEVILLA)	73.200,00 €	46.650,00 €	10.980,00 €	15.570,00 €	63,73%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PLATAFORMA INTEGRAL DE I-ADMINISTRACIÓN					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
67.000,00 €	43.550,00 €	10.050,00 €	13.400,00 €	65,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: ADAPTACION DE LA WEB MUNICIPAL A LA NORMATIVA DE WEB ACCESIBLE (WAI-AA)					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de reestructuración y adaptabilidad de webs					

141.829,00 €	120.554,65 €	21.274,35 €	0,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: PRESENTACION TELEMATICA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
68.525,00 €	58.246,25 €	10.278,75 €	0,00 €	85,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					

Nº SOLICITUD: 715					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MACAEL ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUAN PASTOR MOLINA CIF: P0406200F					
LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MACAEL (ALMERÍA)	16.282,50 €	13.026,00 €	2.442,38 €	814,12 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2009					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA INFORMACION GEOGRAFICA (GIS)					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
16.282,50 €	13.026,00 €	2.442,38 €	814,12 €	80,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/11/2008					

Nº SOLICITUD: 736					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ESPERANZA OÑA SEVILLA CIF: P2905400D					

CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	6.200,00 €	3.100,00 €	930,00 €	2.170,00 €	50,00%
INCENTIVO CONCEDIDO	60.000,00 €	10.614,17 €	146,99 €	146,99 €	84,79%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	6.200,00 €	3.100,00 €	930,00 €	2.170,00 €	50,00%
INCENTIVO CONCEDIDO	60.000,00 €	10.614,17 €	146,99 €	146,99 €	84,79%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 748
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN MARIA SERRATO | CIF: P2103500A

LOCALIDAD	PORTILLO	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	32.125,00 €	15.000,00 €	4.818,75 €	12.306,25 €	46,69%
FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	INCENTIVO CONCEDIDO	15.000,00 €	4.818,75 €	12.306,25 €	46,69%	

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS
 NOMBRE DE PROYECTO: NUEVO GESTOR DE CONTENIDOS WEB - EMISIÓN RADIO Y TV POR INTERNET
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	32.125,00 €	15.000,00 €	4.818,75 €	12.306,25 €	46,69%
--------------------------------	-------------	-------------	------------	-------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 745
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JUN SALAS
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE ANTONIO RODRIGUEZ | CIF: P1811300A

LOCALIDAD	JUN (GRANADA)	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	76.560,00 €	61.248,00 €	11.484,00 €	3.828,00 €	80,00%
FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	INCENTIVO CONCEDIDO	61.248,00 €	11.484,00 €	3.828,00 €	80,00%	

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
 NOMBRE DE PROYECTO: MOVILIDAD EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN INTERNA
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	76.560,00 €	61.248,00 €	11.484,00 €	3.828,00 €	80,00%
--------------------------------	-------------	-------------	-------------	------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 749
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LEBRUA
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JERÓNIMO PÉREZ, MÉNDEZ | CIF: P41053000

LOCALIDAD	LEBRUA (SEVILLA)	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	70.907,00 €	60.270,95 €	10.636,05 €	0,00 €	85,00%
FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	INCENTIVO CONCEDIDO	60.270,95 €	10.636,05 €	0,00 €	85,00%	

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/06/2008

Agrupaciones
 Entidad 1: LEBRUA Presupuesto que ejecuta: 36.162,57 € Incentivo Correspondiente:30.738,18 €
 Entidad 2: EL CUERVO Presupuesto que ejecuta: 12.054,19 € Incentivo Correspondiente:10.246,07 €

Nº SOLICITUD: 747
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO TOSCANO SANCHEZ | CIF: P4103800A

LOCALIDAD	DOS HERMANAS (SEVILLA)	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	70.761,16 €	60.000,00 €	10.614,17 €	146,99 €	84,79%
FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	INCENTIVO CONCEDIDO	60.000,00 €	10.614,17 €	146,99 €	84,79%	

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
 NOMBRE DE PROYECTO: INVERSIÓN TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos

Entidad 16: AZNALCAZAR	Presupuesto que ejecuta: 1.261,88 €	Incentivo Correspondiente: 1.071,40 €
Entidad 17: HUEVAR	Presupuesto que ejecuta: 823,41 €	Incentivo Correspondiente: 700,60 €
Entidad 18: CARRION DE LOS CESPEDES	Presupuesto que ejecuta: 839,92 €	Incentivo Correspondiente: 714,63 €
Entidad 19: CASTILLEJA DE GUZMAN	Presupuesto que ejecuta: 683,09 €	Incentivo Correspondiente: 581,33 €
Entidad 20: CASTILLEJA DEL CAMPO	Presupuesto que ejecuta: 220,86 €	Incentivo Correspondiente: 188,43 €
PROYECTOS INCENTIVADOS		
NOMBRE DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE-TDT		
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos		
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano		
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
82.541,11 €	70.159,94 €	12.381,17 €
INCENTIVO CONCEDIDO		
70.159,94 €		
% INCENTIVACIÓN		
85,00%		
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008		
Nº SOLICITUD: 755		
ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA		
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSE CEJUDO SANCHEZ CIF: P2100000E		
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
HUELVA (HUELVA)	793.474,64 €	636.635,94 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008		
PROYECTOS INCENTIVADOS		
NOMBRE DE PROYECTO: CENTRO ATENCION USUARIOS		
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos		
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna		
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
401.250,00 €	321.000,00 €	60.187,50 €
INCENTIVO CONCEDIDO		
60.187,50 €		
% INCENTIVACIÓN		
80,00%		
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008		
NOMBRE DE PROYECTO: EXTRANET CORPORATIVA		
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos		
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna		

Entidad 3: CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	Presupuesto que ejecuta: 22.690,24 €	Incentivo Correspondiente: 19.286,70 €
PROYECTOS INCENTIVADOS		
NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TDT PÚBLICA LOCAL		
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos		
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano		
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
70.907,00 €	60.270,95 €	10.636,05 €
INCENTIVO CONCEDIDO		
10.636,05 €		
% INCENTIVACIÓN		
85,00%		
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008		
Nº SOLICITUD: 750		
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE		
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUAN RAMÓN TRONCOSO CIF: P4108600I		
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)	82.541,11 €	70.159,94 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/06/2008		
Agrupaciones		
Entidad 1: SAN JUAN DE AZNALFARACHE	Presupuesto que ejecuta: 7.039,00 €	Incentivo Correspondiente: 5.983,64 €
Entidad 2: MAIRENA DEL ALJARAFE	Presupuesto que ejecuta: 13.048,75 €	Incentivo Correspondiente: 11.091,29 €
Entidad 3: RINCONADA (LA)	Presupuesto que ejecuta: 10.663,31 €	Incentivo Correspondiente: 9.063,66 €
Entidad 4: CAMAS	Presupuesto que ejecuta: 9.095,03 €	Incentivo Correspondiente: 7.730,63 €
Entidad 5: CASTILLEJA DE LA CUESTA	Presupuesto que ejecuta: 5.917,20 €	Incentivo Correspondiente: 5.029,47 €
Entidad 6: BORMUJOS	Presupuesto que ejecuta: 4.357,17 €	Incentivo Correspondiente: 3.703,44 €
Entidad 7: ALGABA (LA)	Presupuesto que ejecuta: 4.736,86 €	Incentivo Correspondiente: 4.026,18 €
Entidad 8: GINES	Presupuesto que ejecuta: 3.977,48 €	Incentivo Correspondiente: 3.380,71 €
Entidad 9: PILAS	Presupuesto que ejecuta: 4.076,53 €	Incentivo Correspondiente: 3.464,90 €
Entidad 10: SANLUCAR LA MAYOR	Presupuesto que ejecuta: 3.927,96 €	Incentivo Correspondiente: 3.338,61 €
Entidad 11: ALCALA DEL RIO	Presupuesto que ejecuta: 3.292,39 €	Incentivo Correspondiente: 2.798,38 €
Entidad 12: OLIVARES	Presupuesto que ejecuta: 2.953,97 €	Incentivo Correspondiente: 2.510,73 €
Entidad 13: VALENCINA DE LA CONCEPCION	Presupuesto que ejecuta: 2.533,01 €	Incentivo Correspondiente: 2.152,91 €
Entidad 14: BENACAZON	Presupuesto que ejecuta: 1.872,68 €	Incentivo Correspondiente: 1.591,63 €
Entidad 15: SALTERRAS	Presupuesto que ejecuta: 1.220,61 €	Incentivo Correspondiente: 1.037,37 €

106.500,00 €	79.875,00 €	15.975,00 €	10.650,00 €	75,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: ADAPTACIÓN DE TELEVISIÓN ANALÓGICA A DIGITAL				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
70.750,00 €	60.137,50 €	10.612,50 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS DE TDT LOCAL				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
75.000,00 €	63.750,00 €	11.250,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				

355.100,00 €	284.080,00 €	53.265,00 €	17.755,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: COBERTURA DE LA TDT EN LA PROVINCIA DE HUELVA				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
37.124,64 €	31.555,94 €	5.568,70 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 763				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN ANTONIO ZAMBRANO GONZÁLEZ				
LOCALIDAD: MARCHENA (SEVILLA)				
PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
68.127,68 €	57.908,52 €	10.219,15 €	0,01 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007				
Agrupaciones				
Entidad 1: CORIPE	Presupuesto que ejecuta:	979,03 €	Incentivo Correspondiente:	831,88 €
Entidad 2: PARADAS	Presupuesto que ejecuta:	4.467,17 €	Incentivo Correspondiente:	3.796,80 €
Entidad 3: MARCHENA	Presupuesto que ejecuta:	11.694,52 €	Incentivo Correspondiente:	9.940,90 €
Entidad 4: ARAHAL (EL)	Presupuesto que ejecuta:	11.660,45 €	Incentivo Correspondiente:	9.911,94 €
Entidad 5: PUEBLA DE CAZALLA (LA)	Presupuesto que ejecuta:	6.497,38 €	Incentivo Correspondiente:	5.522,47 €
Entidad 6: OSUNA	Presupuesto que ejecuta:	10.884,80 €	Incentivo Correspondiente:	9.251,78 €
Entidad 7: MONTELLANO	Presupuesto que ejecuta:	4.384,02 €	Incentivo Correspondiente:	3.727,30 €

Nº SOLICITUD: 756				
ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO MARTINEZ CALER				
LOCALIDAD: GRANADA (GRANADA)				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
445.850,00 €	356.642,50 €	66.877,50 €	20.330,00 €	80,44%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009				
PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: GESTION DE PLANES DE OBRAS PROVINCIALES				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
193.600,00 €	154.880,00 €	29.040,00 €	9.680,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: INNOVALOCAL				
CLASE: Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en el ámbito local				
CATEGORÍA: Proyectos de generación de nuevo conocimiento				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN

Entidad 8: MORON DE LA FRONTERA		Presupuesto que ejecuta: 17.560,31 €	Incentivo Correspondiente: 14.925,45 €
PROYECTOS INCENTIVADOS			
NOMBRE DE PROYECTO: TDT 8, S.A. (TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE, SOCIEDAD ANÓNIMA), DEMARCACIÓN TL 06 SEVILLA			
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos			
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano			
PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
68.127,88 €	57.908,52 €	10.219,15 €	0,01 €
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007			% DE INCENTIVACIÓN
			85,00%

Nº SOLICITUD: 764		ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NERJA		ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSÉ ALBERTO ARMILLO NAVAS CIF: P29075001	
LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
NERJA (MÁLAGA)	149.600,00 €	97.240,00 €	22.440,00 €	29.920,00 €	65,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: OFICINA MULTICANAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano					
PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
149.600,00 €	97.240,00 €	22.440,00 €	29.920,00 €	65,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

Nº SOLICITUD: 766		ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ECUIA		ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN VIC MORAL CIF: P41039001	
LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ECUIA (SEVILLA)	84.592,62 €	71.903,72 €	12.688,89 €	0,01 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
Agrupaciones Entidad 1: ECUIA					
Presupuesto que ejecuta: 66.628,16 €					
Incentivo Correspondiente: 56.803,94 €					

Entidad 2: FUENTES DE ANDALUCIA		Presupuesto que ejecuta: 12.688,91 €	Incentivo Correspondiente: 10.785,56 €
Entidad 3: LUISIANA (LA)		Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 4: CANADA ROSAL		Presupuesto que ejecuta: 5.075,55 €	Incentivo Correspondiente: 4.314,22 €
PROYECTOS INCENTIVADOS			
NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA TDT LOCAL DE LA DEMARCACIÓN TL02SE			
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos			
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano			
PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
84.592,62 €	71.903,72 €	12.688,89 €	0,01 €
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008			% DE INCENTIVACIÓN
			85,00%

Nº SOLICITUD: 767		ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DIEZMA		ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN JESÚS CARMONA HIDALGO CIF: P1806900E	
LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
DIEZMA (GRANADA)	22.170,00 €	11.085,00 €	2.217,00 €	8.868,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AL CIUDADANO					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
22.170,00 €	11.085,00 €	2.217,00 €	8.868,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					

Nº SOLICITUD: 775		ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAMA		ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSÉ GARRIDO MANCERA CIF: P2903800G	
--------------------------	--	---	--	--	--

500.000,00 €	150.000,00 €	75.000,00 €	275.000,00 €	30,00%
beneficiarios u otros)				

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 777
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VIATOR
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: CRISTOBAL URRUTIA CRUZ | **CIF:** P0410100B

LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VIATOR (ALMERIA)	26.000,00 €	15.600,00 €	3.900,00 €	6.500,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: MEJORA DE GESTION INTERNA
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PROYECTO	PRESUUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
26.000,00 €	15.600,00 €	3.900,00 €	6.500,00 €	60,00%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

Nº SOLICITUD: 781
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ROTA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: LORENZO SANCHEZ ALONSO | **CIF:** P1103000D

LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ROTA (CÁDIZ)	30.000,00 €	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS EN MATERIA DE TURISMO EN LA WEB MUNICIPAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de reestructuración y adaptabilidad de webs

LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CARTAMA (MÁLAGA)	12.000,00 €	7.200,00 €	1.800,00 €	3.000,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/06/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADECUACIÓN LEY ORGÁNICA PROTECCIÓN DE DATOS
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PROYECTO	PRESUUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
12.000,00 €	7.200,00 €	1.800,00 €	3.000,00 €	60,00%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008

Nº SOLICITUD: 776
ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE ANEZ SANCHEZ | **CIF:** P0400000F

LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALMERIA (ALMERIA)	678.500,00 €	300.000,00 €	101.775,00 €	276.725,00 €	44,22%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE ALMACENES, COMPRAS Y RELACION ELECTRONICA CON PROVEEDORES
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PROYECTO	PRESUUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
178.500,00 €	150.000,00 €	26.775,00 €	1.725,00 €	84,03%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: EXTENSION DE BANDA ANCHA CON TECNOLOGIA RADIO DE LA RED PROVINCIAL DE COMUNICACIONES
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PROYECTO	PRESUUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
102.677,00 €	60.000,00 €	15.401,55 €	27.275,45 €	58,44%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: DIFUSION IMÁGENES DE LA CIUDAD VIA INTERNET				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
167.000,00 €	83.500,00 €	25.050,00 €	58.450,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: MOTOR DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN EXTENSIBLE DE SERVICIOS CIUDADANOS				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
305.390,00 €	259.581,50 €	45.808,50 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				

Nº SOLICITUD: 789				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARMONA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : SEBASTIÁN MARTÍN RECIO CIF: P4102400A				
LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
CARMONA (SEVILLA)	23.200,00 €	13.920,00 €	3.480,00 €	5.800,00 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008				
PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO DE LA E-ADMINISTRACIÓN (INTERNA/EXTERNA)				
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
30.000,00 €	15.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 784				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VERA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FÉLIX LÓPEZ CAPARRÓS CIF: P0410000D				
LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
VERA (ALMERÍA)	29.135,17 €	17.481,10 €	4.370,28 €	7.283,79 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008				
PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN, FORMACIÓN Y SOPORTE PLATAFORMA @FIRMA				
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna				
PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
29.135,17 €	17.481,10 €	4.370,28 €	7.283,79 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008				

Nº SOLICITUD: 785				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO DE LA TORRE CIF: P2906700F				
LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
MÁLAGA (MÁLAGA)	575.067,00 €	403.081,50 €	86.260,05 €	85.725,45 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009				
PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: GESTIÓN TRIPLE CUENTA DE RESULTADOS (MODELO GRI) PARA LA SOSTENIBILIDAD				
CLASE: Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en el ámbito local				
CATEGORÍA: Proyectos de aplicación del conocimiento existente				

23.200,00 €	13.920,00 €	3.480,00 €	5.800,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				
<p>Nº SOLICITUD: 791 ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA CAMPINA SUR DE CORDOBA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : MANUEL BAENA COBOS CIF: P6604201C</p>				
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA (CORDOBA)	198.543,85 €	163.820,93 €	29.781,55 €	82,51%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008				
<p>PROYECTOS INCENTIVADOS NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PLANEAMIENTO Y SOPORTE A LA TOMA DE DECISION CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano</p>				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
184.426,00 €	158.782,10 €	27.663,90 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				
<p>PROYECTOS INCENTIVADOS NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTO PLATAFORMA DE SERVICIOS EN INTERNET CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos CATEGORÍA: Proyectos de reestructuración y adaptabilidad de webs</p>				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
14.117,65 €	7.058,83 €	2.117,65 €	4.941,17 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008				
<p>PROYECTOS INCENTIVADOS NOMBRE DE PROYECTO: GESTOR DOCUMENTAL Y DE ARCHIVOS CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna</p>				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
28.710,00 €	22.988,00 €	4.306,50 €	1.435,50 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 794				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : MANUELA CARRASCO RUBIO CIF: P2300018E				
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)	10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008				
<p>PROYECTOS INCENTIVADOS NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURAS ACCESOS SERVICIOS RED PROVINCIAL CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna</p>				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	2.675,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008				

Nº SOLICITUD: 792				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VELEZ RUBIO				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSÉ LUIS CRUZ AMARRO CIF: P0409900H				
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
VELEZ RUBIO (ALMERIA)	28.710,00 €	22.968,00 €	4.306,50 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 796				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO SOUVIRON RODRIGUEZ CIF: P2909400I				
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
VELEZ-MALAGA (MALAGA)	111.430,00 €	94.715,50 €	16.714,50 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008				

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CADIZ (CÁDIZ)	913.208,48 €	725.285,10 €	136.981,27 €	50.962,11 €	79,42%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO DE TRÁMITES DE REGISTRO TELEMÁTICO					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
62.945,89 €	37.767,53 €	9.441,88 €	15.736,48 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: ADAPTACIÓN DE TELEVISIÓN ANALÓGICA A DIGITAL					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
70.750,00 €	60.137,50 €	10.612,50 €	0,00 €	85,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: TRAMITACIÓN DE COMPRAS					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
192.716,64 €	154.173,31 €	28.907,50 €	9.635,83 €	80,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: ASESORIA JURÍDICA					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/07/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA GESTIÓN, RESERVA Y PAGO DE RECURSOS MUNICIPALES EN INTERNET

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
111.430,00 €	94.715,50 €	16.714,50 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

Nº SOLICITUD: 798

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : MARCOS GARCIA NÚÑEZ | **CIF:** P2107700C

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ZALAMEA LA REAL (HUELVA)	48.940,00 €	24.470,00 €	7.341,00 €	17.129,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/07/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: E-OMIC

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
48.940,00 €	24.470,00 €	7.341,00 €	17.129,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

Nº SOLICITUD: 799

ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CADIZ

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO GONZÁLEZ | **CIF:** P1100000G

CABANA

187.640,59 € 150.112,47 € 28.146,09 € 9.382,03 € 80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 803

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTORO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO SANCHEZ VILLAVERDE | C.I.F.: P1404300D

LOCALIDAD: MONTORO (CÓRDOBA)

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
324.155,36 €	259.324,29 €	48.623,30 €	16.207,77 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN TDT
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
75.000,00 €	63.750,00 €	11.250,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/11/2007

Nº SOLICITUD: 803

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTORO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO SANCHEZ VILLAVERDE | C.I.F.: P1404300D

LOCALIDAD: MONTORO (CÓRDOBA)

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
250.000,00 €	162.500,00 €	37.500,00 €	50.000,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/06/2008

NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTOS INCENTIVADOS
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
250.000,00 €	162.500,00 €	37.500,00 €	50.000,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008

Nº SOLICITUD: 801

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: SALVADOR BLANCO RUBIO | C.I.F.: P1404900A

LOCALIDAD: PALMA DEL RIO (CÓRDOBA)

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
20.057,45 €	17.048,83 €	3.008,62 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

NOMBRE DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS IMPLANTACION TDT
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
20.057,45 €	17.048,83 €	3.008,62 €	0,00 €	85,00%

Nº SOLICITUD: 811

ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJAZO Y CAMPAÑA ESTE DE CORDOBA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO RAMIREZ MOYANO | C.I.F.: P1400011A

LOCALIDAD: BAENA (CÓRDOBA)

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
64.250,00 €	48.187,50 €	9.637,50 €	6.425,00 €	75,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 28/02/2009

NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTOS INCENTIVADOS
CLASE: Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en el ámbito local
CATEGORÍA: Proyectos de generación de nuevo conocimiento

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
64.250,00 €	48.187,50 €	9.637,50 €	6.425,00 €	75,00%

29.605,00 €	25.164,25 €	4.440,75 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008				
Nº SOLICITUD: 819				
ENTIDAD SOLICITANTE: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: SALVADOR PENDON MUÑOZ CIF: P29000000G				
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
MÁLAGA (MÁLAGA)	1.186.545,00 €	969.840,00 €	177.981,75 €	81,74%
RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros) Beneficiarios u otros 38.723,25 €				
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008				
PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: GESTIÓN DE POLICÍA LOCAL Y MULTAS				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna				
PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
340.000,00 €	272.000,00 €	51.000,00 €	17.000,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: VALORACIÓN TÉCNICA PARA IMPLANTACIÓN DE LA TDT MUNICIPAL EN LAS DEMARCACIONES DE LA PROVINCIA				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
75.000,00 €	60.000,00 €	11.250,00 €	3.750,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA RED				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
350.400,00 €	297.840,00 €	52.560,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				
Nº SOLICITUD: 816				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILCHES				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN NAVARRETE GARCIA CIF: P2309400F				
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
VILCHES (JAÉN)	23.832,00 €	15.490,80 €	3.574,80 €	65,00%
RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros) Beneficiarios u otros 4.766,40 €				
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008				
PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: ACCESO DE LOS CIUDADANOS DE LOS ANEJOS A LOS SERVICIOS PUBLICOS VIRTUALES DEL AYUNTAMIENTO VILCHE				
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano				
PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
23.832,00 €	15.490,80 €	3.574,80 €	4.766,40 €	65,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				
Nº SOLICITUD: 818				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN				
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO RAMOS CIF: P2105800C				
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)	29.605,00 €	25.164,25 €	4.440,75 €	85,00%
RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros) Beneficiarios u otros 0,00 €				
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008				
PROYECTOS INCENTIVADOS				
NOMBRE DE PROYECTO: ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano				
PRESUPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
29.605,00 €	25.164,25 €	4.440,75 €	0,00 €	85,00%

NOMBRE DE PROYECTO: ESTUDIO SOBRE EL TRANSPORTE Y DIFUSION DE LA TDT EN LAS DEMARCACIONES DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
71.145.00 €	60.000,00 €	10.671,75 €	473,25 €	84,33%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: GESTIÓN CONTRATACIONES Y COMPRAS
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
350.000,00 €	280.000,00 €	52.500,00 €	17.500,00 €	80,00%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PILAS
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE LEOCADIO ORTEGA
CIF: P4107500C

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
PILAS (SEVILLA)	15.245,00 €	9.147,00 €	2.286,75 €	3.811,25 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/07/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: PRODAT@PILAS
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
15.245,00 €	9.147,00 €	2.286,75 €	3.811,25 €	60,00%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

Nº SOLICITUD: 820

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PECHINA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE MANUEL MORENO DIAZ
CIF: P0407400A

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
PECHINA (ALMERÍA)	2.157,80 €	1.078,80 €	323,64 €	755,16 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: CREACIÓN PÁGINA WEB
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
2.157,80 €	1.078,80 €	323,64 €	755,16 €	50,00%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 824

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OSUNA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MARCOS QUILADA PEREZ
CIF: P4106800H

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
OSUNA (SEVILLA)	37.305,00 €	18.652,50 €	5.595,75 €	13.056,75 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de reestructuración y adaptabilidad de webs

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
37.305,00 €	18.652,50 €	5.595,75 €	13.056,75 €	50,00%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 821

Nº SOLICITUD: 825

Nº SOLICITUD: 833

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAMPOFRIO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE JULIO GONZALEZ | **CIF:** P2101900E

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CAMPOFRIO (HUELVA)	66.400,00 €	56.440,00 €	6.640,00 €	3.320,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: TURCAMPOFRIO
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
66.400,00 €	56.440,00 €	6.640,00 €	3.320,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 834

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE SANCHEZ RIVAS | **CIF:** P1800700E

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALBUÑOL (GRANADA)	31.330,00 €	20.364,50 €	4.699,50 €	6.266,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/01/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: VENTANILLA DIGITAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
31.330,00 €	20.364,50 €	4.699,50 €	6.266,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/11/2007

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO JOSE LUZON | **CIF:** P1805100C

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
COGOLLOS VEGA (GRANADA)	78.412,00 €	66.650,20 €	11.761,80 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA TRAMITACIÓN ELECTRONICA (E-ADMINISTRACIÓN)
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
78.412,00 €	66.650,20 €	11.761,80 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

Nº SOLICITUD: 877

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PEDROSO (EL)
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: RAFAEL ROSENDO VILLAVIEJA | **CIF:** P4107300H

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
PEDROSO (EL) (SEVILLA)	24.128,00 €	12.064,00 €	3.619,20 €	8.444,80 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/01/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
24.128,00 €	12.064,00 €	3.619,20 €	8.444,80 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/11/2007

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

Nº SOLICITUD: 838	ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EJIDO (EL)	ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN ANTONIO ENCISO RUIZ CIF: P0410400F
LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
9.635,00 €	1.475,25 €	3.442,25 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
4.917,50 €	4.917,50 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008		

Nº SOLICITUD: 846

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSÉ ANTONIO BARROSO TOLEDO | CIF: P1102800H

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
30.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
15.000,00 €	15.000,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007		

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: ELABORACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO LOCAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

CLASE: Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en el ámbito local
CATEGORÍA: Estudios y Consultorías para I+D+I

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
30.000,00 €	4.500,00 €	10.500,00 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
15.000,00 €	15.000,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007		

Nº SOLICITUD: 847

ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN ESCAMEZ LUQUE | CIF: P4100051D

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
345.740,00 €	51.861,00 €	44.250,00 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
249.629,00 €	249.629,00 €	72,20%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 28/02/2009		

Nº SOLICITUD: 838

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EJIDO (EL)

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN ANTONIO ENCISO RUIZ | CIF: P0410400F

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
14.700,00 €	2.205,00 €	3.675,00 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
8.820,00 €	8.820,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007		

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: Implantación de plataformas @firma del repositorio de la Junta de Andalucía.

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
14.700,00 €	2.205,00 €	3.675,00 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
8.820,00 €	8.820,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007		

Nº SOLICITUD: 840

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO COBO GUTIÉRREZ | CIF: P2305800A

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
20.135,00 €	3.020,25 €	6.017,25 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
11.097,50 €	11.097,50 €	55,12%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008		

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
ACEPTADO PROYECTO	MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)
10.300,00 €	1.545,00 €	2.575,00 €
INCENTIVO CONCEDIDO	INCENTIVO CONCEDIDO	% DE INCENTIVACIÓN
6.180,00 €	6.180,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008		

NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL

NOMBRE DE PROYECTO: HERRAMIENTA DE GESTIÓN TELEMÁTICA DE ÁREAS Y SERVICIOS MANCOMUNADOS DEL ALJARAFE
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	168.740,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	143.429,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	25.311,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	0,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	85,00%
--------------------------------------	--------------	----------------------------	--------------	-----------------------------------	-------------	--	--------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

NOMBRE DE PROYECTO: TRAMITADOR EXPEDIENTES ENTIDADES LOCALES DEL ALJARAFE
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	177.000,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	106.200,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	26.850,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	44.250,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	60,00%
--------------------------------------	--------------	----------------------------	--------------	-----------------------------------	-------------	--	-------------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

NOMBRE DE PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	36.488,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	23.717,20 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	5.473,20 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	7.297,60 €	% DE INCENTIVACIÓN	65,00%
--------------------------------------	-------------	----------------------------	-------------	-----------------------------------	------------	--	------------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007

NOMBRE DE PROYECTO: MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	36.488,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	23.717,20 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	5.473,20 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	7.297,60 €	% DE INCENTIVACIÓN	65,00%
--------------------------------------	-------------	----------------------------	-------------	-----------------------------------	------------	--	------------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 851
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARJONA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: CARMEN ALVAREZ ARAZOLA | **CIF:** P23006001

LOCALIDAD	ARJONA (JAÉN)	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	15.500,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	9.300,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	2.325,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	3.875,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	60,00%
------------------	---------------	---------------------------------------	-------------	----------------------------	------------	-----------------------------------	------------	--	------------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	15.500,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	9.300,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	2.325,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	3.875,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	60,00%
--------------------------------------	-------------	----------------------------	------------	-----------------------------------	------------	--	------------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 860
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANENA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN SERRANO JODAR | **CIF:** P2302000A

LOCALIDAD	CANENA (JAÉN)	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	11.000,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	6.600,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	1.650,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	2.750,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	60,00%
------------------	---------------	---------------------------------------	-------------	----------------------------	------------	-----------------------------------	------------	--	------------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	11.000,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	6.600,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	1.650,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	2.750,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	60,00%
--------------------------------------	-------------	----------------------------	------------	-----------------------------------	------------	--	------------	---------------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 859
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VICAR

Nº SOLICITUD: 861
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : CRISTOBAL URRUTIA CRUZ | CIF: P0400002B

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	15.990,00 €	12.792,00 €	2.398,50 €	799,50 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
15.990,00 €	12.792,00 €	2.398,50 €	799,50 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO PANIAGUA MOLINA | CIF: P14002001

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA (CÓRDOBA)	12.583,33 €	6.291,67 €	1.887,50 €	4.404,16 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL MUNICIPAL Y SERVICIOS WEB AL CIUDADANO
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
12.583,33 €	6.291,67 €	1.887,50 €	4.404,16 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 876
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : DIEGO HITTA BORRERO | CIF: P1401400E

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)	64.293,04 €	54.649,08 €	9.643,96 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: CENTRO TELEMÁTICO DEL CIUDADANO (CTC)
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
64.293,04 €	54.649,08 €	9.643,96 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 872
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : MANUEL LEYVA JIMENEZ | CIF: P1400100B

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ADAMUZ (CÓRDOBA)	191.530,00 €	162.800,50 €	28.729,50 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: SIMULADOR VIRTUAL DE EMPRESAS
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
191.530,00 €	162.800,50 €	28.729,50 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

Nº SOLICITUD: 878
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ARACENA

Nº SOLICITUD: 875
 ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
122.618,76 €	98.095,00 €	18.392,81 €	6.130,95 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

NOMBRE DE PROYECTO: ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LA LEY ORGÁNICA 15/1999

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
38.600,00 €	23.160,00 €	5.790,00 €	9.660,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

NOMBRE DE PROYECTO: MODERNIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE RTV MARBELLA A LA TDT

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
50.000,00 €	40.000,00 €	7.500,00 €	2.500,00 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

Nº SOLICITUD: 884

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: DAMASO MARQUEZ CAMPANA | **CIF:** P2904700H

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CUEVAS BAJAS (MALAGA)	3.586,00 €	1.788,00 €	539,40 €	1.268,60 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: RESTRUCTURACION Y ACTUALIZACION DE PAGINA WEB

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de reestructuración y adaptabilidad de webs

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MANUEL GUERRA GONZALEZ | **CIF:** P21007001

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ARACENA (HUELVA)	37.168,00 €	20.567,80 €	5.575,20 €	11.025,00 €	55,34%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: MEJORA Y AMPLIACION DEL PORTAL DEL CIUDADANO PARA EL AYUNTAMIENTO DE ARACENA

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
31.500,00 €	15.750,00 €	4.725,00 €	11.025,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE PRODUCCIÓN PARA TV LOCAL. TRANSICIÓN ANALÓGICO/DIGITAL.

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
5.866,00 €	4.817,80 €	850,20 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 882

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: DIEGO MARTIN REYES | **CIF:** P2906900B

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MARBELLA (MALAGA)	211.218,76 €	161.255,00 €	31.682,81 €	18.280,95 €	76,35%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN PLATAFORMA SIG CORPORATIVA AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos

PREPUESTO ACEPTADO	8.250,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	4.950,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	1.237,50 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	2.062,50 €	% DE INCENTIVACIÓN	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008									

Nº SOLICITUD: 898
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARLOTA (LA) ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO PULIDO AGUILAR | CIF: P1401700H

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CARLOTA (LA) (CÓRDOBA)	269.200,00 €	228.820,00 €	40.380,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
269.200,00 €	228.820,00 €	40.380,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 909
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO QUERO FUNES | CIF: P2300300G

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALCAUDETE (JAÉN)	73.500,00 €	58.800,00 €	11.025,00 €	3.675,00 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: OFICINA SIN PAPEL
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

beneficiarios u otros)	1.258,60 €	50,00%		
3.596,00 €	1.798,00 €	539,40 €	1.258,60 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007				

Nº SOLICITUD: 887
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTIZON ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSE MANUEL NAVARRO | CIF: P2306200C

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MONTIZON (JAÉN)	11.645,60 €	6.987,36 €	1.746,84 €	2.911,40 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
11.645,60 €	6.987,36 €	1.746,84 €	2.911,40 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 889
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CHILLUEVAR EXPOSITO ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUAN JOSÉ TAMARGO | CIF: P2303000J

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CHILLUEVAR (JAÉN)	8.250,00 €	4.950,00 €	1.237,50 €	2.062,50 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
17.689,27 €	8.844,64 €	2.653,39 €	6.191,24 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008				

Nº SOLICITUD: 927					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANTILLANA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSE EDUARDO REINA CIF: P4102300C					
LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CANTILLANA (SEVILLA)	22.291,00 €	13.374,60 €	3.343,65 €	5.572,75 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
22.291,00 €	13.374,60 €	3.343,65 €	5.572,75 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					

Nº SOLICITUD: 937					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : LUIS GARCIA COLLADO CIF: P0405300E					
LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
HUERCA-LOVERA (ALMERIA)	46.840,00 €	30.446,00 €	7.026,00 €	9.368,00 €	65,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE PLATAFORMA DE E-ADMINISTRACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OOVERA					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
73.500,00 €	58.800,00 €	11.025,00 €	3.675,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 920					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MANILVA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : SALVADOR ZOTANO SANCHEZ CIF: P2906800D					
LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MANILVA (MÁLAGA)	35.900,00 €	17.950,00 €	5.385,00 €	12.565,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN Y ADAPTABILIDAD DE WEBS					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
35.900,00 €	17.950,00 €	5.385,00 €	12.565,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					

Nº SOLICITUD: 922					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO VEGAS MORALES CIF: P2909700C					
LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VILLANUEVA DEL TRABUCO (MÁLAGA)	17.689,27 €	8.844,64 €	2.653,39 €	6.191,24 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ACERCATE AL TRABUCO					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					

CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
46.840,00 €	30.446,00 €	7.026,00 €	9.368,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 939
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCOPEDRO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MARIA TERESA CARMONA | **CIF:** P2308500D
CASADO

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
TORREBLASCOPEDRO (JAÉN)	2.546,20 €	1.273,10 €	381,93 €	891,17 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: WEB INSTITUCIONAL
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
2.546,20 €	1.273,10 €	381,93 €	891,17 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 940
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: CARMEN TOVAR RODRIGUEZ | **CIF:** P4102900I

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)	162.857,00 €	125.737,00 €	24.428,55 €	12.691,45 €	77,21%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/06/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ELIMINACIÓN DEL PAPELE INTRODUCCIÓN DE SOFTWARE LIBRE EN FIRMA Y TRAMITACIÓN
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos

CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
45.800,00 €	27.480,00 €	6.870,00 €	11.450,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008

NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTO MYL-CASTILLEJA: PORTAL DE TRAMITACIÓN AL CIUDADANO SOBRE DISPOSITIVOS MÓVILES
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
117.057,00 €	98.257,00 €	17.558,55 €	1.241,45 €	83,94%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008

Nº SOLICITUD: 943
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLAMARTIN
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE LUIS CALVILLO
ESPINOSA

LOCALIDAD	PRELUSTRO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VILLAMARTIN (CÁDIZ)	44.510,65 €	26.706,39 €	6.676,60 €	11.127,66 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: MEJORA GESTION INTERNA A YUNTAMIENTO VILLAMARATIN
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
44.510,65 €	26.706,39 €	6.676,60 €	11.127,66 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 955
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLARDOMPARDO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO MANUEL SERRANO MOZAS

PRELUSTRO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
44.510,65 €	26.706,39 €	6.676,60 €	11.127,66 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

PRELUSTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
32.578,77 €	16.289,38 €	4.886,82 €	11.402,57 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 963
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAZORLA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSÉ LUIS DÍAZ VÍAS | **CIF:** P23028000

LOCALIDAD	PRELUSTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CAZORLA (JAÉN)	84.600,00 €	71.910,00 €	12.690,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

Agrupaciones

Entidad 1: CAZORLA	Presupuesto que ejecuta: 84.600,00 €	Incentivo Correspondiente: 71.910,00 €
Entidad 2: PEAL DE BECERRO	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 3: CHILLUEVAR	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 4: QUESADA	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 5: SANTO TOME	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE TV DIGITAL TERRESTRE LOCAL (EQUIPAMIENTO)
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRELUSTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
70.600,00 €	60.010,00 €	10.590,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE TV DIGITAL TERRESTRE LOCAL (CONSULTORIA)
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRELUSTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
14.000,00 €	11.900,00 €	2.100,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

LOCALIDAD	PRELUSTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VILLARDOMPARDO (JAÉN)	4.620,00 €	2.772,00 €	693,00 €	1.155,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRELUSTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
4.620,00 €	2.772,00 €	693,00 €	1.155,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 958
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: CARLOS SANCHEZ ALVAREZ | **CIF:** P2101300H

LOCALIDAD	PRELUSTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)	64.303,55 €	36.910,49 €	9.645,54 €	17.747,52 €	57,40%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE GUADALINEX EN NUEVOS PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PARA EL CIUDADANO
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRELUSTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
31.724,78 €	20.621,11 €	4.758,72 €	6.344,95 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACION VENTANILLA DIGITAL EN EL AYUNTAMIENTO
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

Nº SOLICITUD: 986	
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MARIA TERESA MARTINEZ CIF: P23087001 CASTELLANO	
LOCALIDAD	% DE INCENTIVACIÓN
TORREDONJIMENO (JAÉN)	60,00%
PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD: 17.402,80 € INCENTIVO CONCEDIDO: 10.441,68 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 2.610,42 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 4.350,70 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 4.350,70 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 2.610,42 € INCENTIVO CONCEDIDO: 10.441,68 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008	
PROYECTOS INCENTIVADOS	
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIO RED PROVINCIAL	
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos	
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna	
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO: 17.402,80 € INCENTIVO CONCEDIDO: 10.441,68 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 2.610,42 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 4.350,70 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 4.350,70 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 2.610,42 € INCENTIVO CONCEDIDO: 10.441,68 €
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008	

Nº SOLICITUD: 964	
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ALONSO MARTINEZ GARCIA CIF: P23021001 CARBONEROS (JAÉN)	
LOCALIDAD	% DE INCENTIVACIÓN
CARBONEROS (JAÉN)	60,00%
PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD: 10.700,00 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.420,00 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.070,00 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.210,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.210,00 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.070,00 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.420,00 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008	
PROYECTOS INCENTIVADOS	
NOMBRE DE PROYECTO: MODERNIZACIÓN / AYUNTAMIENTO DE CARBONEROS	
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos	
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna	
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO: 10.700,00 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.420,00 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.070,00 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.210,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.210,00 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.070,00 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.420,00 €
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008	

Nº SOLICITUD: 993	
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SORHUELA DEL GUADALIMAR ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN JOSE DE TORO MARTINEZ CIF: P2308400G SORHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)	
LOCALIDAD	% DE INCENTIVACIÓN
SORHUELA DEL GUADALIMAR (JAÉN)	60,00%
PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD: 13.145,60 € INCENTIVO CONCEDIDO: 7.887,36 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.971,84 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.286,40 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.286,40 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.971,84 € INCENTIVO CONCEDIDO: 7.887,36 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008	
PROYECTOS INCENTIVADOS	
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL	
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos	
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna	
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO: 13.145,60 € INCENTIVO CONCEDIDO: 7.887,36 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.971,84 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.286,40 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 3.286,40 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.971,84 € INCENTIVO CONCEDIDO: 7.887,36 €
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008	

Nº SOLICITUD: 973	
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION ROSA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONINO GALLEGO DE LA ROSA CIF: P4101600G BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)	
LOCALIDAD	% DE INCENTIVACIÓN
BOLLULLOS DE LA MITACION (SEVILLA)	60,00%
PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD: 11.646,00 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.987,60 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.746,90 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 2.911,50 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 2.911,50 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.746,90 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.987,60 €
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008	
PROYECTOS INCENTIVADOS	
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE SERVIDOR DE IMPRESION DEPARTAMENTAL- URBANISMO	
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos	
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano	
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO: 11.646,00 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.987,60 € RESTO DE FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.746,90 € FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 2.911,50 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros): 2.911,50 € FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA: 1.746,90 € INCENTIVO CONCEDIDO: 6.987,60 €
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 997
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARTOS
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSE ANTONIO SAAVEDRA | **CIF:** P2306000G

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MARTOS (JAÉN)	188.979,08 €	113.387,45 €	28.346,86 €	47.244,77 €	28.346,86 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS FASE MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
188.979,08 €	113.387,45 €	28.346,86 €	47.244,77 €	28.346,86 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 1001

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : CRISTOBAL JOSE RELAÑO | **CIF:** P23059001

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MARMOLEJO (JAÉN)	23.140,00 €	13.040,00 €	3.471,00 €	6.629,00 €	3.471,00 €	56,35%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN INFRAESTRUCTURA PARA ACCESO AL SERVICIO DE RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
14.700,00 €	8.820,00 €	2.205,00 €	3.675,00 €	2.205,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

NOMBRE DE PROYECTO: MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB CORPORATIVA
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de reestructuración y adaptabilidad de webs

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
8.440,00 €	4.220,00 €	1.266,00 €	2.954,00 €	2.954,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 1004

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARTAYA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUAN ANTONIO MILLÁN | **CIF:** P2102100A

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CARTAYA (HUELVA)	370.590,00 €	315.001,50 €	55.568,50 €	0,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: SERVICIOS TELEMATICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CARTAYA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
370.590,00 €	315.001,50 €	55.568,50 €	0,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 1005

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARIA ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUANA SERRANO LÓPEZ | **CIF:** P0406300D

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MARIA (ALMERÍA)	9.000,00 €	4.500,00 €	1.350,00 €	3.150,00 €	3.150,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/06/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: CREACIÓN DE PAGINA WEB
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
9.000,00 €	4.500,00 €	1.350,00 €	3.150,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008

Nº SOLICITUD: 1008
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZUBIA (LA)
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JORGE RODRIGUEZ RINCON | **CIF:** P1819700D

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ZUBIA (LA) (GRANADA)	126.800,00 €	76.080,00 €	19.020,00 €	31.700,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: INTEGRACION DE HERRAMIENTAS MUNICIPALES Y MODELADO DE PROCEDIMIENTOS SOBRE UNA PLATAFORMA COMUN
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
126.800,00 €	76.080,00 €	19.020,00 €	31.700,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 1009
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALBOX GRANADOS
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO GRANERO | **CIF:** P0400600C

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALBOX (ALMERÍA)	73.955,17 €	39.991,10 €	11.093,28 €	22.870,79 €	54,07%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: OFICINA DE ATENCION CIUDADANA TELEMATICA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
43.820,00 €	21.910,00 €	6.573,00 €	15.337,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACION,FORMACION Y SOPORTE PLATAFORMA @FIRMA
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
30.135,17 €	18.081,40 €	4.520,28 €	7.533,79 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 1020
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA VELÁZQUEZ
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUANA ROCIO LAGARES | **CIF:** P4109700G

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA (SEVILLA)	39.162,12 €	23.497,27 €	5.874,32 €	9.790,53 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PROTECCIÓN DATOS AYUNTAMIENTO Y CENTRO SOCIAL POLIVALENTE
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
39.162,12 €	23.497,27 €	5.874,32 €	9.790,53 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 1022
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ORCERA

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOAQUIN ZORRILLA | CIF: P2306500F

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACION
ORCERA (JAÉN)	10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €	2.675,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICION INFRAESTRUCTURAS ACCESO RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACION
10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	1.605,00 €	2.675,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : CRISTOBAL URRUTIA CRUZ | CIF: P0400002B

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACION
HUERCA DE ALMERIA (ALMERIA)	199.820,00 €	169.847,00 €	29.973,00 €	29.973,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008

Agrupaciones
 Entidad 1: COLMENAR | Presupuesto que ejecuta: 66.606,67 | Incentivo Correspondiente: 113.231,33 €
 Entidad 2: MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX | Presupuesto que ejecuta: 133.213,33 €

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA DE ENVIO DE SMS CON INFORMACION CIUDADANA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACION
199.820,00 €	169.847,00 €	29.973,00 €	29.973,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 1024

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BERJA | CIF: P0402900E

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : SERAFIN ROBLES PERAMO

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACION
BERJA (ALMERIA)	91.857,31 €	45.928,66 €	13.778,60 €	13.778,60 €	32.150,05 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL DE ATENCION CIUDADANA TELEMÁTICA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACION
91.857,31 €	45.928,66 €	13.778,60 €	13.778,60 €	32.150,05 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 1044

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALORA | CIF: P2901200B

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSE SANCHEZ MORENO

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACION
ALORA (MÁLAGA)	115.900,00 €	75.335,00 €	17.385,00 €	17.385,00 €	23.180,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: OFICINA INTEGRAL DE ATENCION AL CIUDADANO
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACION PROPIA MINIMA	FINANCIACION PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACION (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACION
115.900,00 €	75.335,00 €	17.385,00 €	17.385,00 €	23.180,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 1037

ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

Nº SOLICITUD: 1059
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LINARES
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JUAN FERNANDEZ GUTIÉRREZ | **CIF:** P2305500G

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
LINARES (JAÉN)	12.000,00 €	10.200,00 €	1.800,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: CONSULTORÍA PARA IMPLANTACIÓN TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE LOCAL
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
12.000,00 €	10.200,00 €	1.800,00 €	0,00 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: 1045
ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE GESTIÓN DE RSU GUADALQUIVIR
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JULIO ALVAREZ GONZALEZ | **CIF:** P9104000ID

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)	56.557,93 €	45.246,34 €	8.483,69 €	2.827,90 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: AMPLIACION SISTEMA GESTION DE FLOTA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
56.557,93 €	45.246,34 €	8.483,69 €	2.827,90 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: 1066
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: RAFAEL CAÑETE MAREIL | **CIF:** P14012001

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
BUJALANCE (CÓRDOBA)	37.584,00 €	18.792,00 €	5.637,60 €	13.154,40 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO PORTAL EN PLATAFORMA LAMP, ACCESIBILIDAD WAI, CMS INTEGRADO Y VENTANILLA ELECTRONICA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
37.584,00 €	18.792,00 €	5.637,60 €	13.154,40 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 1047
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RODA DE ANDALUCIA (LA)
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MANUEL SILVA JOYA | **CIF:** P41082001

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
RODA DE ANDALUCIA (LA) (SEVILLA)	64.621,22 €	38.772,73 €	9.693,18 €	16.155,31 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PRODA T@LA RODA DE ANDALUCIA, Implantación de herramienta para la gestión de los requerimientos de I
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportando por ellos beneficiarios u otros	% DE INCENTIVACIÓN
64.621,22 €	38.772,73 €	9.693,18 €	16.155,31 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

Nº SOLICITUD: 1076	ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO CANO QUINTERO CIF: P2302600H	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
CASTILLO DE LOCUBIN (JAÉN)	1.582,50 €	1.827,00 €	60,00%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
10.550,00 €	6.330,00 €	1.827,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008			

Nº SOLICITUD: 1079
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FLORENCIO JOSE MORALES | CIF: P2304000I

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
HIGUERA DE ARLONA (JAÉN)	1.280,64 €	2.134,40 €	60,00%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
8.537,60 €	5.122,56 €	1.280,64 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008			

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICION INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)	3.654,00 €	5.481,00 €	62,50%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
24.360,00 €	15.225,00 €	3.654,00 €	62,50%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008			

Nº SOLICITUD: 1077
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : CASTOR MEJIAS SANCHEZ | CIF: P4102000I

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)	3.654,00 €	5.481,00 €	62,50%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
24.360,00 €	15.225,00 €	3.654,00 €	62,50%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008			

Nº SOLICITUD: 1076
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBIN
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO CANO QUINTERO | CIF: P2302600H

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
CASTILLO DE LOCUBIN (JAÉN)	1.582,50 €	2.637,50 €	60,00%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
10.550,00 €	6.330,00 €	1.582,50 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008			

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICION INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)	3.654,00 €	5.481,00 €	62,50%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
24.360,00 €	15.225,00 €	3.654,00 €	62,50%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008			

Nº SOLICITUD: 1077
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : CASTOR MEJIAS SANCHEZ | CIF: P4102000I

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
CABEZAS DE SAN JUAN (LAS) (SEVILLA)	3.654,00 €	5.481,00 €	62,50%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
24.360,00 €	15.225,00 €	3.654,00 €	62,50%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008			

Nº SOLICITUD: 1086
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : PEDRO CORDERO MORENO | CIF: P2106800B

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)	1.537,50 €	3.587,50 €	50,00%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
10.250,00 €	5.125,00 €	1.537,50 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008			

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL WEB DE PROMOCION TURISTICA, GUÍA EMPRESARIAL Y ATT. AL CIUDADANO/A DE SANTA OLALLA DEL CALA

LOCALIDAD	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)	1.537,50 €	3.587,50 €	50,00%
PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	% DE INCENTIVACIÓN
10.250,00 €	5.125,00 €	1.537,50 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008			

NOMBRE DE PROYECTO: PADULES ONLINE.
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESTUPESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
10.250,00 €	5.125,00 €	1.537,50 €	3.587,50 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 1088
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ZAFARRAYA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSÉ MIGUEL MUÑOZ ORTIGOSA | **CIF:** P1819600F

LOCALIDAD	PRESTUPESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ZAFARRAYA (GRANADA)	22.170,00 €	11.085,00 €	3.325,50 €	7.759,50 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AL CIUDADANO
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESTUPESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
22.170,00 €	11.085,00 €	3.325,50 €	7.759,50 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: 1089
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE PADULES
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO GUTIERREZ ROMERO | **CIF:** P0407100G

LOCALIDAD	PRESTUPESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
PADULES (ALMERÍA)	13.500,00 €	6.750,00 €	1.350,00 €	5.400,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/08/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: PADULES ONLINE.
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRESTUPESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
13.500,00 €	6.750,00 €	1.350,00 €	5.400,00 €	50,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/06/2008

Nº SOLICITUD: 1095
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MANUEL CARDENAS MORENO | **CIF:** P11037001

LOCALIDAD	PRESTUPESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
TREBUJENA (CÁDIZ)	71.680,00 €	46.592,00 €	10.752,00 €	14.336,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE OFICINA VIRTUAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PRESTUPESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
71.680,00 €	46.592,00 €	10.752,00 €	14.336,00 €	65,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

Nº SOLICITUD: 1097
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MARIA ISABEL MEDINA MURILLO | **CIF:** P1407000G

LOCALIDAD	PRESTUPESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VILLANUEVA DEL DUQUE (CORDOBA)	14.200,00 €	7.920,00 €	2.130,00 €	4.150,00 €	55,77%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADOPCIÓN DE ESTÁNDARES DE SOFTWARE LIBRE

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	8.200,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	4.920,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	1.230,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	2.050,00 €	% INCENTIVACIÓN	60,00%
-------------------------------	------------	---------------------	------------	----------------------------	------------	---	------------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

Nº SOLICITUD: I124
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE RUTE
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO SANCHEZ | CIF: P1405800B

LOCALIDAD	RUTE (CÓRDOBA)	PRELUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	71.920,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	37.420,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	10.788,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	24.012,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	51,61%
-----------	----------------	--------------------------------	-------------	---------------------	-------------	----------------------------	-------------	---	-------------	--------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

Nº SOLICITUD: I126
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELMA
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO VICO AGUILAR | CIF: P2304400A

LOCALIDAD	ORIA (ALMERÍA)	PRELUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	76.875,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	61.038,75 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	11.531,25 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	4.305,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	79,40%
-----------	----------------	--------------------------------	-------------	---------------------	-------------	----------------------------	-------------	---	------------	--------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009

Nº SOLICITUD: I126
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HUELMA
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO VICO AGUILAR | CIF: P2304400A

LOCALIDAD	ORIA (ALMERÍA)	PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	64.575,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	54.888,75 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	9.686,25 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	0,00 €	% INCENTIVACIÓN	85,00%
-----------	----------------	-------------------------------	-------------	---------------------	-------------	----------------------------	------------	---	--------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

NOMBRE DE PROYECTO: ORIA DIGITAL 2
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	12.300,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	6.150,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	1.845,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	4.305,00 €	% INCENTIVACIÓN	50,00%
-------------------------------	-------------	---------------------	------------	----------------------------	------------	---	------------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008

NOMBRE DE PROYECTO: PRESTACIÓN TELEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	60.320,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	30.160,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	9.048,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	21.112,00 €	% INCENTIVACIÓN	50,00%
-------------------------------	-------------	---------------------	-------------	----------------------------	------------	---	-------------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: PRESTACIÓN TELEMÁTICA DE SERVICIOS PÚBLICOS
 CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRELUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	11.600,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	6.960,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	1.740,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	2.900,00 €	% INCENTIVACIÓN	60,00%
-------------------------------	-------------	---------------------	------------	----------------------------	------------	---	------------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

NOMBRE DE PROYECTO: ORIA DIGITAL 1
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

NOMBRE DE PROYECTO: ORIA DIGITAL 2
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
QUESADA (JAÉN)	57.020,00 €	28.510,00 €	8.563,00 €	19.957,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL DEL SS AL CIUDADANO					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
57.020,00 €	28.510,00 €	8.563,00 €	19.957,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS (SEVILLA)	51.870,00 €	31.122,00 €	7.780,50 €	12.967,50 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PLATAFORMA INTEGRAL DE I-ADMINISTRACION, SOPORTADA EN LA SOLUCION DE GESTION DEL CONOCIMIENTO ADMOND					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
51.870,00 €	31.122,00 €	7.780,50 €	12.967,50 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					

Nº SOLICITUD: I133
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MANUEL RUIZ LUCAS | **CIF:** P41027000

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
HUELMA (JAÉN)	28.725,00 €	14.362,50 €	4.308,75 €	10.053,75 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/07/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: OFICINA VIRTUAL					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
28.725,00 €	14.362,50 €	4.308,75 €	10.053,75 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VISO DEL ALCOR (EL) (SEVILLA)	60.000,00 €	39.000,00 €	9.000,00 €	12.000,00 €	65,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PLATAFORMA INTEGRAL DE I-ADMINISTRACIÓN DIGITAL					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
60.000,00 €	39.000,00 €	9.000,00 €	12.000,00 €	65,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					

Nº SOLICITUD: I132
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE QUESADA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MANUEL VALLEJO LASO | **CIF:** P23073001

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ DE LOS RIOS TORRES | CIF: P4108100A

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
RINCONADA (LA) (SEVILLA)	103.528,12 €	82.822,50 €	15.529,22 €	5.176,40 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: GESTIÓN DE INCIDENCIAS E INVENTARIO EN LA VÍA PÚBLICA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
RINCONADA (LA) (SEVILLA)	103.528,12 €	82.822,50 €	15.529,22 €	5.176,40 €	80,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008

NOMBRE DE PROYECTO: IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE VENTA DE ENTRADAS PARA EL AYUNTAMIENTO
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
RINCONADA (LA) (SEVILLA)	103.528,12 €	82.822,50 €	15.529,22 €	5.176,40 €	80,00%

ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSÉ ALVAREZ MOLINO | CIF: P2307900G

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)	10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	2.675,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007

Nº SOLICITUD: I137
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSÉ ALVAREZ MOLINO | CIF: P2307900G

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SANTISTEBAN DEL PUERTO (JAÉN)	10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	2.675,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

Nº SOLICITUD: I136
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JULIAN LOPEZ VAZQUEZ | CIF: P1403600H

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADOCIÓN DE ESTÁNDARES DE SOFTWARE LIBRE
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
HORNACHUELOS (CORDOBA)	23.225,00 €	13.895,00 €	3.483,75 €	5.806,25 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007

Nº SOLICITUD: I139
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ADRA
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : Mª CARMEN CRESPO DIAZ | CIF: P0400300I

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: Implantación formación y soporte plataforma @firma
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ADRA (ALMERIA)	29.135,17 €	17.481,10 €	4.370,28 €	7.283,79 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
56.622,00 €	44.497,60 €	8.343,30 €	2.781,10 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008				

Nº SOLICITUD: I149
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTRIL ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOSE JUAN LOPEZ RODENAS | **CIF:** P1804700A

LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CASTRIL (GRANADA)	26.500,00 €	15.900,00 €	3.975,00 €	6.625,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/06/2008					

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: CREACION PLATAFORMA WEB MUNICIPAL DE ATENCION CIUDADANA
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
26.500,00 €	15.900,00 €	3.975,00 €	6.625,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/04/2008				

Nº SOLICITUD: I152
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GENAVE ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO FIERREZ CASAS | **CIF:** P2303700E

LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
GENAVE (JAÉN)	11.840,00 €	7.104,00 €	1.184,00 €	3.552,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURAS RED PROVINCIAL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
29.135,17 €	17.481,10 €	4.370,28 €	7.283,79 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008				

Nº SOLICITUD: I143
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUAN MERINO CAÑASVERAS | **CIF:** P1401900D

LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CASTRO DEL RIO (CORDOBA)	16.027,00 €	9.616,20 €	2.404,05 €	4.006,75 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/12/2007					

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADOPCION EN EL AYUNTAMIENTO DE ESTANDARES DE SOFTWARE LIBRE
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PRESEPUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
16.027,00 €	9.616,20 €	2.404,05 €	4.006,75 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/10/2007				

Nº SOLICITUD: I145
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAZA MARTINEZ ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO MARTINEZ | **CIF:** P1802400I

LOCALIDAD	PRESEPUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
BAZA (GRANADA)	55.622,00 €	44.497,60 €	8.343,30 €	2.781,10 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009					

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA INTEGRAL DE MOVILIZACION PARA EMERGENCIAS
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SANTO TOME (JAÉN)	2.492,60 €	1.495,56 €	373,89 €	623,15 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA RED PROVINCIAL					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	1.240.468,00 €	738.770,00 €	186.070,20 €	315.627,80 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	11.840,00 €	7.104,00 €	1.184,00 €	3.552,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

Nº SOLICITUD: 1153					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: PILAR SANCHEZ MUÑOZ CIF: P11020000E					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	1.240.468,00 €	738.770,00 €	186.070,20 €	315.627,80 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008					

PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: CONTACT CENTER					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
LOJA (GRANADA)	451.400,00 €	383.690,00 €	67.710,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					

PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PLATAFORMA DE SERVICIOS INTERACTIVOS PARA TELEVISIÓN DIGITAL					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
LOJA (GRANADA)	35.950,26 €	21.570,16 €	5.392,54 €	8.987,56 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					

Nº SOLICITUD: 1159					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTO TOME					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO JIMENEZ NOGUERAS CIF: P2308000E					

Nº SOLICITUD: 1163					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LOJA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MIGUEL CASTELLANO GAMEZ CIF: P1812300J					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
LOJA (GRANADA)	35.950,26 €	21.570,16 €	5.392,54 €	8.987,56 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: APLOPD SOPORTE A LAS TAREAS EXIGIDAS POR LA LOPD Y POR EL REGLAMENTO 994-1999					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
LOJA (GRANADA)	35.950,26 €	21.570,16 €	5.392,54 €	8.987,56 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

Nº SOLICITUD: 1165					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE ANTONIO ALVAREZ LOPEZ CIF: P2309100B					

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MACHARAVIAYA (MALAGA)	12.124,90 €	6.062,45 €	1.212,49 €	4.849,96 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: AMPLIACION DE PAGINA WEBB MUNICIPAL					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
12.124,90 €	6.062,45 €	1.212,49 €	4.849,96 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CARBONERAS (ALMERIA)	21.000,00 €	10.500,00 €	3.150,00 €	7.350,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ELABORACION DE PAGINA WEB SOBRE IMPLANTACION DE AGENDA LOCAL 21 EN CARBONERAS					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
21.000,00 €	10.500,00 €	3.150,00 €	7.350,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

Nº SOLICITUD: I184
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCO RUIZ AGUADO | **CIF:** P04032001

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
TORRES DE ALBANCHEZ (JAÉN)	5.850,00 €	3.510,00 €	585,00 €	1.755,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
5.850,00 €	3.510,00 €	585,00 €	1.755,00 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
HUETOR-TAJAR (GRANADA)	26.500,00 €	13.250,00 €	3.975,00 €	9.275,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: CENTRO WEB DE ATENCION CIUDADANA FASE I					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
26.500,00 €	13.250,00 €	3.975,00 €	9.275,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

Nº SOLICITUD: I181
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO CAMPOS GARIN | **CIF:** P2906600H

154.760,00 €	123.808,00 €	23.214,00 €	7.738,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008				
NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO DE UNA HERRAMIENTA DE BACKOFFICE PARA LA GESTIÓN DIARIA DE UN PARQUE DE BOMBEROS				
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos				
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna				
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN
211.570,00 €	169.256,00 €	31.735,50 €	10.578,50 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008				

Nº SOLICITUD: 1189					
ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE ASUNTOS SOCIALES "BETURIA" ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : MANUEL JESUS DOMINGUEZ CIF: P21001161 LIMÓN					
LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS (HUELVA)	276.540,00 €	235.059,00 €	41.481,00 €	0,00 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: SERVICIOS TELEMÁTICOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
276.540,00 €	235.059,00 €	41.481,00 €	0,00 €	85,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					

Nº SOLICITUD: 1191				
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GABIAS (LAS) ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO JAVIER ARAGON CIF: P1808300F ARIZA				

LOCALIDAD	PRESTUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MOTRIL (GRANADA)	650.857,60 €	533.926,36 €	97.628,64 €	19.302,60 €	82,03%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/07/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ELABORACION DEL PLAN ESTRATEGICO PARA LA TELEVISION DIGITAL TERRESTRE					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
60.575,60 €	51.489,26 €	9.086,34 €	0,00 €	85,00%	

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: SERVICIOS DE INTERACCIÓN ORIENTADOS AL CIUDADANO					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano					
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
204.230,00 €	173.595,50 €	30.634,50 €	0,00 €	85,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN CONTINUA PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna					
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	
19.722,00 €	15.777,60 €	2.958,30 €	986,10 €	80,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008					

NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO DE UN ESCRITORIO DE TRAMITACIÓN PARA LA GESTIÓN ONLINE DEL REGISTRO DE ENTRADA / SALIDA					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna					
PRESTUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% INCENTIVACIÓN	

248.472,00 €	149.083,20 €	37.270,80 €	62.118,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008				

Nº SOLICITUD: 1205
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BAENA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: LUIS MORENO CASTRO | **CIF:** P14007001

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
BAENA (CÓRDOBA)	103.777,64 €	67.450,00 €	15.566,65 €	20.760,99 €	64,99%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: PROYECTO DE IMPLANTACIÓN TDT EN BAENA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
103.777,64 €	67.450,00 €	15.566,65 €	20.760,99 €	64,99%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 1206
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: RICARDO MILLAN GOMEZ | **CIF:** P2901500E

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ANTEQUERA (MALAGA)	205.682,87 €	174.829,67 €	30.852,40 €	0,60 €	85,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: SISTEMA DE GESTION DE AVISOS Y RECLAMACIONES EN LA VIA PUBLICA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
GABIAS (LAS) (GRANADA)	17.400,00 €	10.440,00 €	2.610,00 €	4.350,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: OFICINA SIN PAPEL
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
17.400,00 €	10.440,00 €	2.610,00 €	4.350,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 1195
ENTIDAD SOLICITANTE: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUIA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSÉ JESÚS DOMÍNGUEZ | **CIF:** P2909401H

LOCALIDAD	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VELEZ-MALAGA (MALAGA)	248.472,00 €	149.083,20 €	37.270,80 €	62.118,00 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008

Agrupaciones

Entidad 1: MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUIA	Presupuesto que ejecuta: 0,00 €	Incentivo Correspondiente: 0,00 €
Entidad 2: ALGARROBO AXARQUIA	Presupuesto que ejecuta: 9.938,88 €	Incentivo Correspondiente: 5.963,33 €
Entidad 3: RINCON DE LA VICTORIA	Presupuesto que ejecuta: 72.056,88 €	Incentivo Correspondiente: 43.234,12 €
Entidad 4: TORROX	Presupuesto que ejecuta: 32.301,36 €	Incentivo Correspondiente: 19.380,82 €
Entidad 5: VELEZ-MALAGA	Presupuesto que ejecuta: 134.174,88 €	Incentivo Correspondiente: 80.504,93 €

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: MIGRACION DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA AXARQUIA AL SOFTWARE LIBRE
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN

2.500,00 €	1.250,00 €	375,00 €	875,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008				

Nº SOLICITUD: 1217					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAEN					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: MARIA DE LA PAZ DEL MORAL CIF: P2309300H					
MILLA					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
VALDEPEÑAS DE JAEN (JAÉN)	4.500,00 €	2.250,00 €	675,00 €	1.575,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: GUIA EMPRESARIAL Y PORTAL WEB DE PROMOCION TURISTICA					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de reestructuración y adaptabilidad de webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
4.500,00 €	2.250,00 €	675,00 €	1.575,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

205.682,67 €	174.829,67 €	30.852,40 €	0,60 €	85,00%
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/03/2008				

Nº SOLICITUD: 1214					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: FRANCISCA RUIZ OLIVARES CIF: P2306300A					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
NAVAS DE SAN JUAN (JAÉN)	10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	2.675,00 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ADQUISICION DE INFRAESTRUCTURAS ACCESO SERVICIOS RED PROVINCIAL					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
10.700,00 €	6.420,00 €	1.605,00 €	2.675,00 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

Nº SOLICITUD: 1222					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BOSQUE (EL)					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: ANTONIO RAMIREZ ORTEGA CIF: P1101100D					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
BOSQUE (EL) (CADIZ)	88.200,00 €	44.100,00 €	13.230,00 €	30.870,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/04/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: EL BOSQUE DIGITAL Y SERVICIOS DE ALERTA CIUDADANA					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	

Nº SOLICITUD: 1215					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GILENA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD: JOSE MANUEL REINA MORENO CIF: P4104600D					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
GILENA (SEVILLA)	2.500,00 €	1.250,00 €	375,00 €	875,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO DE LA PÁGINA WEB DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	

88.200,00 €	44.100,00 €	13.230,00 €	30.870,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/02/2008					
Nº SOLICITUD: 1229					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MARCHENA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUAN ANTONIO ZAMBRANO CIF: P4106000E					
GONZALEZ					
LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
MARCHENA (SEVILLA)	110.837,50 €	66.502,50 €	16.625,63 €	27.709,37 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PRODA T@MARCHENA, Implantación de herramienta para la gestión de los requerimientos de la normativa					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
82.997,50 €	49.798,50 €	12.449,63 €	20.749,37 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					
NOMBRE DE PROYECTO: DEFINICIÓN DE PORTAL CORPORATIVO E INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS					
HABILITADORAS DE LA E-ADMINISTRACIÓN					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
27.840,00 €	16.704,00 €	4.176,00 €	6.960,00 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					
Nº SOLICITUD: 1243					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO GARCÍA GARCÍA CIF: P0401400G					

LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALMOCITA (ALMERIA)	11.350,00 €	5.675,00 €	1.135,00 €	4.540,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/08/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ALMOCITA ON LINE					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
11.350,00 €	5.675,00 €	1.135,00 €	4.540,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/06/2008					
Nº SOLICITUD: 1248					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CANTORIA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : PEDRO MARIA LLAMAS GARCIA CIF: P0403100A					
LOCALIDAD	PRESUUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CANTORIA (ALMERIA)	128.500,00 €	102.800,00 €	19.275,00 €	6.425,00 €	80,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: GESTION INFORMATIZADA AYUNTAMIENTO DE CANTORIA					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna					
PRESUUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
128.500,00 €	102.800,00 €	19.275,00 €	6.425,00 €	80,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					
Nº SOLICITUD: 1250					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JUAN ESCAMEZ LUQUE CIF: P4108700H					

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)	4.600,00 €	2.300,00 €	690,00 €	1.610,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: MODULO WEB COMPORTE VEHICULO					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
4.600,00 €	2.300,00 €	690,00 €	1.610,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					

Nº SOLICITUD: 1258					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMAN					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : CARMELO CEBA CIF: P4102800B					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CASTILLEJA DE GUZMAN (SEVILLA)	71.150,00 €	42.690,00 €	10.672,50 €	17.787,50 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/03/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: PROD@T@/CASTILLEJA DE GUZMÁN					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
71.150,00 €	42.690,00 €	10.672,50 €	17.787,50 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/01/2008					

Nº SOLICITUD: 1266					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : JOAQUIN FERNANDEZ GARRO CIF: P4109400D					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
UMBRETE (SEVILLA)	50.713,00 €	30.427,80 €	7.606,95 €	12.678,25 €	60,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/09/2008					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: ACCESO INALÁMBRICO A LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNT. DE UMBRETE					
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
50.713,00 €	30.427,80 €	7.606,95 €	12.678,25 €	60,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008					

Nº SOLICITUD: 1270					
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE HERRERA					
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : CUSTODIO MORENO GARCIA CIF: P4105000F					
LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
HERRERA (SEVILLA)	30.500,00 €	15.250,00 €	4.575,00 €	10.675,00 €	50,00%
FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 28/02/2009					
PROYECTOS INCENTIVADOS					
NOMBRE DE PROYECTO: CREACION Y PRODUCCION CONTENIDOS DIGITALES PAGINA WEB INSTITUCIONAL					
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos					
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs					
PRESUPUESTO ACEPTADO PROYECTO	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MÍNIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN	
30.500,00 €	15.250,00 €	4.575,00 €	10.675,00 €	50,00%	
FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 31/12/2008					

Nº SOLICITUD: 1277
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO PALOMARES | CIF: P1406000H

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SANTAELLA (CÓRDOBA)	18.225,00 €	10.835,00 €	2.733,75 €	4.556,25 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007

Nº SOLICITUD: 1277
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : FRANCISCO PALOMARES | CIF: P1406000H

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
SANTAELLA (CÓRDOBA)	18.225,00 €	10.835,00 €	2.733,75 €	4.556,25 €	60,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/12/2007

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ADOPCIÓN DE ESTANDARES DE SOFTWARE LIBRE
CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CAMPILLOS (MALAGA)	60.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	42.000,00 €	15,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 1282
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : PEDRO DURÁN MORGADO | CIF: P2903200J

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
CAMPILLOS (MALAGA)	60.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €	42.000,00 €	15,00%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE TDT EN LA COMARCA DE ANTEQUERA
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALCALA DEL VALLE (CADIZ)	90.340,00 €	52.146,00 €	13.551,00 €	24.643,00 €	57,72%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008

Nº SOLICITUD: 1281
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO RIVERA GUERRERO | CIF: P1100200C

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALCALA DEL VALLE (CADIZ)	90.340,00 €	52.146,00 €	13.551,00 €	24.643,00 €	57,72%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/09/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS
NOMBRE DE PROYECTO: LIBRO ABIERTO DE ALCALÁ DEL VALLE
CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
CATEGORÍA: Proyectos de producción de contenidos digitales para webs

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	235.067,80 €	170.290,56 €	35.260,14 €	29.516,90 €	72,44%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 1283
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO GUTIERREZ LIMONES | CIF: P4100400C

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	235.067,80 €	170.290,56 €	35.260,14 €	29.516,90 €	72,44%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

Nº SOLICITUD: 1283
ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA
ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO GUTIERREZ LIMONES | CIF: P4100400C

LOCALIDAD	PRESUPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	INCENTIVO CONCEDIDO	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	RESTO DE FINANCIACIÓN (A) aportar por ellos (Beneficiarios u otros)	% DE INCENTIVACIÓN
ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	235.067,80 €	170.290,56 €	35.260,14 €	29.516,90 €	72,44%

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/07/2008

CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	248.900,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	211.565,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	37.335,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	0,00 €	% INCENTIVACIÓN	85,00%
-----------------------------	--------------	---------------------	--------------	----------------------------	-------------	---	--------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR PARA LAS ACTUACIONES QUE COMPRENDAN LA CREACIÓN DE SOFTWARE LIBRE

FUENTES Y BASES DE DATOS

- Código fuente completo
- Ejecutable de la aplicación
- Modelo de datos
- Estructura de la Bases de datos. Script de creación.

MANUALES

- Manual de usuario
- Manual de administrador
- Manual de desarrollador

OTRA DOCUMENTACIÓN

- Documentación de análisis y desarrollo / requisitos / diseño técnico
- Documentación de instalación y mantenimiento / Manual de explotación
- Documentación general (ficha de metadatos)

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: INFRAESTRUCTURAS PARA SOPORTE DE PROYECTOS DIGITALES
 CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios de gestión interna

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	55.067,80 €	INCENTIVO CONCEDIDO	33.040,56 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	8.280,14 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	13.766,90 €	% INCENTIVACIÓN	60,00%
-----------------------------	-------------	---------------------	-------------	----------------------------	------------	---	-------------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

NOMBRE DE PROYECTO: PORTAL DEL EMPLEADO MUNICIPAL
 CLASE: Innovación en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de desarrollo de servicios de gestión interna

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	135.000,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	108.000,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	20.250,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	6.750,00 €	% INCENTIVACIÓN	80,00%
-----------------------------	--------------	---------------------	--------------	----------------------------	-------------	---	------------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

NOMBRE DE PROYECTO: VENTANILLA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 CLASE: Modernización en la prestación de servicios públicos
 CATEGORÍA: Proyectos de implantación de servicios al ciudadano

PREPUESTO ACEPTADO PROYECTO	45.000,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	29.250,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	6.750,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	9.000,00 €	% INCENTIVACIÓN	65,00%
-----------------------------	-------------	---------------------	-------------	----------------------------	------------	---	------------	-----------------	--------

FECHA MÁXIMA DE EJECUCIÓN: 02/05/2008

Nº SOLICITUD: 1284
 ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA
 ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DE LA ENTIDAD : ANTONIO BARRIENTOS | CIF: P29051001
 GONZALEZ

LOCALIDAD	ESTEPONA (MÁLAGA)	PREPUESTO ACEPTADO SOLICITUD	248.900,00 €	INCENTIVO CONCEDIDO	211.565,00 €	FINANCIACIÓN PROPIA MINIMA	37.335,00 €	RESTO DE FINANCIACIÓN (A aportar por ellos beneficiarios u otros)	0,00 €	% DE INCENTIVACIÓN	85,00%
-----------	-------------------	------------------------------	--------------	---------------------	--------------	----------------------------	-------------	---	--------	--------------------	--------

FECHA MÁXIMA DE JUSTIFICACIÓN: 02/05/2008

PROYECTOS INCENTIVADOS

NOMBRE DE PROYECTO: DESARROLLO BUIZÓN CIUDADANO PARA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN INCENTIVOS Y/O SUBVENCIONES. GESTIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-01/07.

Encausado: Estación de Servicio Quiles y Delgado.

Último domicilio: C/ Francisco Mendoza, núm. 62, Paterna del Campo (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-39/07.

Encausado: Automoción Rociana del Condado, S.L.

Último domicilio: Ctra. de Almonte, s/n, Rociana del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-119/07.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: Nuevo Parque, bloque 1, Huelva.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-124/07.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Último domicilio: Plaza Pérez Pastor, 1-2, Edificio Lujior-Punta Umbria (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia

y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 29 de agosto de 2007.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-109/2004 sobre «Plan Especial de Infraestructura del Proyecto de Instalación de Línea de Alta Tensión de 66 kV» en los municipios de Cala y Santa Olalla de Cala a los efectos de la formulación de alegaciones. (PP. 3012/2007).

Anuncio de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, referente al expediente CP-109/2004 sobre «Plan Especial de Infraestructura del proyecto de instalación de línea de alta tensión de 66 kV» en los municipios de Cala y Santa Olalla de Cala.

Aprobado inicialmente por Resolución del titular de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de fecha 11 de mayo de 2007, el «Plan Especial de Infraestructura del proyecto de instalación de línea de alta tensión de 66 kV», redactado por Río Narcea Recursos, S.A. (CP-109/2004) en los municipios de Cala y Santa Olalla de Cala, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la última publicación.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 32.1.2.º y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para conocimiento general, el cual podrá ser examinado en la sede del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, sito en calle José Nogales, 6, de Huelva, pudiéndose presentar cuantas alegaciones se deseen durante el plazo indicado.

Huelva, 25 de junio de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOCIACIÓN GITANA «NOURI»	(Exp.) GR/IGS/00007/2007	83.872,80	Interés General y Social
ASOC. DE PACIENTES CARDIACOS DE GRANADA Y SU PROVINCIA	(Exp.) GR/IGS/00012/2007	55.786,32	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ENSOREMA	(Exp.) GR/IGS/00018/2007	89.236,76	Interés General y Social
ASOCIACIÓN TRAPEROS DE EMAUS DE GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00027/2007	23.200,43	Interés General y Social
GRUPO DE MUJERES PROGRESISTAS MARGARITA NELKEN	(Exp.) GR/IGS/00041/2007	74.152,32	Interés General y Social

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LANJARÓN	(Exp.) GR/IGS/00053/2007	13.848,30	Interés General y Social
BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00058/2007	42.187,50	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE RUMANÍA, «ACUARUM».	(Exp.) GR/IGS/00059/2007	13.979,34	Interés General y Social
ASOC. PADRES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	(Exp.) GR/IGS/00086/2007	52.698,06	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES POLITÓLOGAS	(Exp.) GR/IGS/00091/2007	34.900,38	Interés General y Social
FUNDACIÓN CENTRO JOSÉ SARAGAMO	(Exp.) GR/IGS/00102/2007	62.907,03	Interés General y Social
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS UAGA-COAG GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00103/2007	30.885,03	Interés General y Social
FEDERACIÓN ANDALUZA BORDERLINE «FEABOR»	(Exp.) GR/IGS/00110/2007	36.401,94	Interés General y Social
FAPA ALHAMBRA	(Exp.) GR/IGS/00113/2007	48.748,68	Interés General y Social
ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN GRANADOWN	(Exp.) GR/IGS/00116/2007	184.439,25	Interés General y Social
ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES -ASPROGRADES	(Exp.) GR/IGS/00130/2007	137.143,98	Interés General y Social
ASPACE, ASOC. GRANADINA DE PARÁLISIS CEREBRAL	(Exp.) GR/IGS/00132/2007	50.103,50	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CULTURAL, «ILURCO DE PINOS PUENTE»	(Exp.) GR/IGS/00153/2007	55.742,40	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	(Exp.) GR/IGS/00161/2007	47.044,26	Interés General y Social
ASOCIACIÓN GRANADINA DE MUJERES EMPRESARIAS	(Exp.) GR/IGS/00163/2007	60.994,80	Interés General y Social
ASOCIACION APEMSI	(Exp.) GR/IGS/00001/2007	51.937,11	Interés General y Social

Granada, 21 de agosto de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331, «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321, «Promoción Social», y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.321.0.

29	2007	CI	Martín Conejo Pedro 000694154H, SLNE	Mijas	3005
----	------	----	--------------------------------------	-------	------

Málaga, 9 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones solicitadas por Entidades Locales, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases re-

gladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local,

R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la Resolución de 31 de agosto de 2007 de esta Delegación Provincial en Málaga, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 8.ª planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la propia Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-000024, expediente de protección núm. 352-2004-21-000014-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha

sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de ratificación en la declaración de desamparo, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2004-21-000014-1, relativo al menor A.F.D., a la madre del mismo doña María Jesús Donoso Gallego, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del menor A.F.D., acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha de 2 de febrero de 2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha resolución, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 21 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de Acogimiento Familiar núm. 373-2007-113.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 1 de agosto de 2007, en el procedimiento de acogimiento familiar núm. 373-2007-113, expediente núm. 352-2005-21-387, relativo al menor A.M.R., a la madre del mismo, doña Rosa Antonia Martín Romero, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 373-2007-113, de acogimiento familiar en su modalidad preadoptivo relativo al menor A.M.R., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42.

Huelva, 21 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de en el expediente de protección núm. 352-2005-21-197.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se

publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 22 de agosto de 2007, del expediente núm. 352-2005-21-197, relativo al menor J.G.T., al padre del mismo, don Juan García López, por el que se acuerda:

1. Proceder a la conclusión y archivo por caducidad del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-33, relativo al menor J.G.T.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento en relación con el cambio de uso, expediente núm. 00020/2006, solicitado por don Francisco Pascual Siles, para la Parcela 71-Polígono 3, en el Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería.

Núm. Expte.: 00020/2006.

Interesado: Don Francisco Pascual Siles.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Informe-Propuesta de Resolución de Desistimiento de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, en relación con el cambio de uso solicitado por don Francisco Pascual Siles para la Parcela 71-Polígono 3, Pje. «Cerro del Hacho», en el t.m. de Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Oficina de Cambio de Uso, Servicio de Gestión del Medio Natural, en Hnos. Machado, núm. 4, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: 00020/2006.

Interesado: Don Francisco Pascual Siles.

NIF: 27171154-N.

Acto notificado: Informe-Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Se abre contra él el trámite de audiencia, notificándoles en virtud de lo dispuesto en el art. 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento del art. 84 de la Ley mencionada se pone de manifiesto que dispone de un plazo máximo de 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación, durante el cual tendrá a su disposición el expediente para examinarlo en estas dependencias, que le facultará para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes; terminado dicho plazo sin ha-

berse cumplimentado el trámite, ni presentado alegaciones, se tendrá por realizado continuando la tramitación del procedimiento que nos ocupa.

Almería, 22 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2007/533/AG.MA/ENP, este Organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2007/533/AG.MA/ENP.

Interesado: Joaquín Zamora Soler.

DNI: 51.366.365-M.

Infracciones: Tipificadas en los artículos 26.1.a) y 26.2.i) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de la publicación.

Plazo de resolución del procedimiento: Diez meses desde la fecha del Acuerdo de Inicio.

Almería, 27 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Acuerdos de Inicio relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes Acuerdos de Inicio de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos y se establecen medidas adicionales para su Protección. Los interesados disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones, contados a partir de la publicación del presente anuncio. La sanción propuesta en cada uno de los Acuerdos de Inicio es de multa de 60,1 euros, advirtiendo que, de no efectuar alegaciones en dicho plazo, esta iniciación del procedimiento podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción
AL/2007/531/AG.MA/ENP	Beatriz Vicente Rubio	45600948K	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/542/AG.MA/ENP	Juan J. Sánchez Salas	27537852K	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/547/AG.MA/ENP	Soledad Rojas Coque	X3812507G	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/561/AG.MA/ENP	Andrés D. Ramón Pardo	27515870G	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/567/AG.MA/ENP	Consolación Lao Nieto	34859812T	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/573/AG.MA/ENP	Rokas Ciras Juras	X3303105Y	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/574/AG.MA/ENP	Fabian Eduardo Ozan	X5799513V	Art. 26.1.d) LENP
AL/2007/576/AG.MA/ENP	Carmen Requena Mullor	34860975J	Art. 26.1.d) LENP

Almería, 28 de agosto de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 17 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, de corrección de errores de bases para la selección de Técnico Medio.

Advertido error de transcripción en la relación numérica del «Anexo Temario. Temas Especificos» de las bases reguladoras que han de regir la convocatoria para cubrir, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de «Técnico Medio Director Residencia Juan Pablo II», vacante en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, publicadas en el

BOP de Huelva núm. 88, de 8 de mayo de 2007, y en BOJA núm. 101, de 23 de mayo de 2007.

Se corrige el «Anexo. Temario. Temas Especificos» de la siguiente forma:

Donde dice:

«Tema 2. Envejecimiento de la población. Causas del envejecimiento.

Tema 3. Teorías del envejecimiento.

Tema 5. Cambios psicológicos asociados a la edad avanzada.

Tema 7. El apoyo social en la vejez. Situación social de la vejez.»

Debe decir:

«Tema 2. Envejecimiento de la población.
Tema 3. Causas del envejecimiento.
Tema 4. Teorías del envejecimiento.
Tema 5. Cambios psicológicos asociados a la edad avanzada.
Tema 6. El apoyo social en la vejez.
Tema 7. Situación social de la vejez.»

Palos de la Frontera, 17 de agosto de 2007.- El Alcalde-Presidente, Carmelo Romero Hernández.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, del Ayuntamiento de Zalamea la Real, de modificación de bases de Policía Local.

Con fecha 29 de agosto de 2007, el Sr. Alcalde ha dictado el acuerdo del tenor literal siguiente:

DECRETO 114/07

Considerando que mediante Decreto de Alcaldía 11/07, de fecha 16 de enero de 2007, se aprobaron las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes de la Policía Local.

Considerando que el Tribunal de Selección, reunido al efecto en fecha 28 de agosto de 2007, para llevar a cabo la primera prueba, acordó cambiar el orden de las mismas.

En virtud de la potestad que me otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. Modificar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de dos plazas vacantes para Policía Local, a fin de que la segunda prueba recogida en el punto 8.1.2 sea la de conocimientos y la cuarta prueba fijada en el punto 8.1.4 pase a ser el examen médico.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOJA, así como en el BOP y tablón de anuncios de la Entidad, a fin de que en el plazo de 10 días a partir de su publicación en BOP se ponga de manifiesto el presente acuerdo a los interesados, para que aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

De lo anteriormente decretado dese cuenta en el primer Pleno de la Corporación que se celebre. Así lo acuerdo, mando y firmo en Zalamea la Real, 29 de agosto de 2007.- El Alcalde, Vicente Zarza Vázquez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 31 de agosto de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, de información pública del Plan de Utilización del puerto de Barbate (Cádiz), elaborado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía. (PD. 3832/2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, se procede a la información pública del Plan de Utilización del puerto de Barbate

(Cádiz) elaborado por la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

ANTECEDENTES

El puerto de Barbate fue transferido por el Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante el R.D. 3137/1983, de 25 de agosto, recogiendo la delimitación de la zona de servicio portuaria en acta y planos suscritos con fecha 8 de marzo de 1996, por la Dirección General de Costas y la Empresa Pública de Puertos de Andalucía.

Mediante acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía de 13 de julio de 1994, publicado en el BOJA núm. 9, de 21 de enero de 1997, fue aprobado el Plan Director del puerto de Barbate con carácter de Plan de Utilización.

Atendiendo a las nuevas demandas sobre el sistema portuario y las transformaciones experimentadas por el recinto portuario a lo largo de la última década se hace necesaria la reordenación de usos, por lo que procede la modificación del Plan Director mediante la elaboración de un nuevo Plan de Utilización, al amparo de la Ley 48/2003, de Régimen Económico y Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.

El plazo de exposición a información pública es de un (1) mes, contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Plan de Utilización estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011, Sevilla, y en la oficina del puerto de Barbate (Cádiz).

Las alegaciones u otras consideraciones que se desee realizar en relación con el asunto deberán ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en los Registros de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o la oficina del puerto de Barbate (Cádiz), en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán igualmente ser enviadas por correo a las oficinas centrales de esta entidad a la dirección postal: Avda. República Argentina, 43 Acc., 2.ª planta, 41011 Sevilla.

Sevilla, 31 de agosto de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de Incoación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59 y 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos de incoación de procedimientos sancionadores relacionados en Anexo, dictados por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía por incumplimiento leve de la normativa portuaria, art. 114.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que se deduciría, en su caso, de la responsabilidad infractora de los interesados.

Al respecto, pueden los interesados comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo y del expediente tramitado, en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán los interesados presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N E X O

Expte	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Ult. Domicilio	Art. L27/92 Infracción	Sanción €
0654/2007	03/09/07	Rafael Campos Garcia (31.322.255 G) Rota (Cádiz)	114.1b)	150,00
0655/2007	03/09/07	Felix Corbeto Pacheco (31.309.680 X) Rota (Cádiz)	114.1.b)	150,00
0656/2007	03/09/07	Fernando Arjona Vélez (52.311.937 R) Rota (Cádiz)	114.1.b)	150,00
0657/2007	03/09/07	Felix Corbeto Pacheco (31.309.680 X) Rota (Cádiz)	114.1.b)	150,00

Sevilla, 4 de septiembre de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a posibles interesados en la subrogación contractual del adjudicatario fallecido de vivienda de protección oficial de promoción pública que se relaciona, resolución de extinción de contrato de arrendamiento.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, al art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite el art. 16 de la LAU 1994, en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, por fallecimiento del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de pro-

moción pública que igualmente se detalla, conforme el art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 30226.

Matrícula: JA-0960.

Municipio (provincia): Bailén.

Dirección vivienda: C/ S. Fernando, 20.

Nombre y apellidos del arrendatario fallecido: Francisco Cuadrado Porcel.

Jaén, 29 de agosto de 2007.- El Gerente, José M.ª Salas Cobo.

EMPRESAS

ANUNCIO de 2 de agosto de 2007, del Consorcio para el Desarrollo de Políticas en Materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos», de información de presupuesto. (PP. 3625/2007).

El Presupuesto del Consorcio para el Desarrollo de Políticas en materia de Sociedad de la Información y el Conocimiento en Andalucía «Fernando de los Ríos» para el ejercicio 2007, aprobado por el Consejo Rector, resumido por capítulos, es el siguiente:

GASTOS	
Capítulo I. Gastos de personal	278.295,33 €
Capítulo II. Gastos corrientes y servicios	445.443,19 €
Capítulo VI. Inversiones reales	43.019,56 €
TOTAL INGRESOS	766.758,08 €
INGRESOS	
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	172.296,98 €
Capítulo 4. Transferencias corrientes	594.461,10 €
TOTAL INGRESOS	766.758,08 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 2 de agosto de 2007.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

El Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las Publicaciones editadas por él pueden adquirirse en las siguientes librerías colaboradoras:

ALMERÍA:

- **LUAL PICASSO**
C/ Reyes Católicos, núm. 17
04001 Almería
950.23.56.00
www.librerias-picasso.com
- **CRUZ GRANDE**
C/ Las Lisas, núm. 1
04610 Cuevas del Almanzora
950.61.83.15
www.cruzgrande.es

CÁDIZ:

- **QUÓRUM LIBROS**
C/ Ancha, núm. 27
11001 Cádiz
956.80.70.26
www.grupoquorum.com

CÓRDOBA:

- **LUQUE LIBROS**
C/ Cruz Conde, núm. 19
14001 Córdoba
957.47.30.34
luquelibros@telefonica.net

GRANADA:

- **BABEL**
C/ San Juan de Dios, núm. 20
18002 Granada
958.20.12.98

C/ Emperatriz Eugenia, núm. 6
18002 Granada
958.27.20.43
www.babellibros.com
- **VELÁZQUEZ**
Plaza de la Universidad, s/n
18001 Granada
958.27.84.75
libriavelazquez@telefonica.net

HUELVA:

- **CIENTÍFICO-TÉCNICA**
C/ La Paz, núm. 6
23006 Huelva
959.29.04.14
comercial@libreriaticientificotecnica.com

JAÉN:

- **DON LIBRO**
C/ San Joaquín, núm. 1
23006 Jaén
953.29.41.99
donlibro@telefonica.net
- **ORTIZ**
Av. Doctor Eduardo García-Triviño, núm. 3
23009 Jaén
953.92.15.82
ortizromera@telefonica.net

MÁLAGA:

- **LOGOS**
C/ Duquesa de Parcent, núm. 10
29001 Málaga
952.21.97.21
www.ajlogos.com

SEVILLA:

- **AL-ÁNDALUS**
C/ Roldana, núm. 3
41004 Sevilla
954.22.60.03
www.libreria-al-andalus.net
- **CÉFIRO**
C/ Virgen de los Buenos Libros, núm. 1
41002 Sevilla
954.21.58.83
www.cefiro-libros.com
- **GUERRERO**
C/ García de Vinuesa, núm. 35
41001 Sevilla
954.21.73.73
librguerrero@telefonica.net

PUBLICACIONES

Título: **La Prostitución en la Comunidad Autónoma de Andalucía**



Realización y Edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

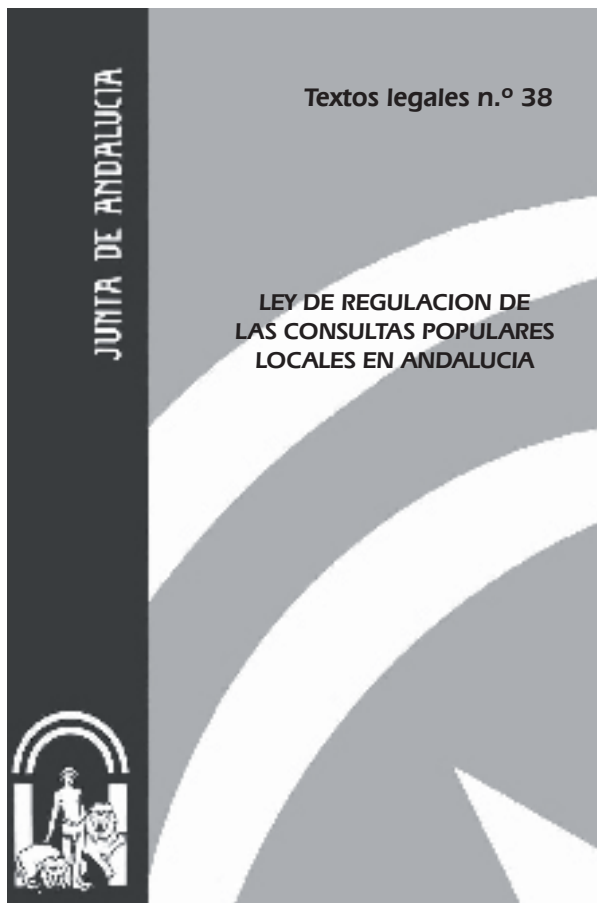
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 7,75 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 38

Título: Ley de Regulación de las consultas populares locales en Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,59 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 39

Título: Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES**Textos Legales nº 40****Título:****Ley del Voluntariado**

Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,92 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63